

Para despachos de oficio quarto mto.



SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y CUATRO. III

En la villa de los Santos
 el día veinte y cinco del mes de
 Enero de mil setecientos noventa y
 quatro años. Los señores Dⁿ Luis de Ulla
 Cavallero del orden de Santiago Teniente de Ca-
 valleño Retirado Residor Perpetuo de este Ayuntamiento y Pedro de
 Castilla Alcalde ordinario Por su Mag^d en su respectivo
 eruditor porantemi el infrascripto es^{to} de ayuntamiento digen
 que con reflexion à que con arreglo de las Reales Or-
 denes comunicadas es indispensable proceder al nombram^{to} de
 veinte y quatro electores de Parroquia que ande practico el
 diputado y paronero para el año corriente segun lo preescrito
 en el Auto acordado de cinco de Mayo y Real Instruccion q^e
 le acompaña de siete de Julio del año de mil setecientos setenta
 y seis; En su observancia devian demandar y mandaron que à
 defecto de Leon Publico se fize edicto ensitis à constituirse
 haciendo notorio al Pueblo que el día de mañana à to que de Cam-
 pana à Cudan sus Vecinos à las Puertas de la Iglesia
 Unica Parroquial de esta Villa à dar sus respectivos votos
 O nombramientos de los referidos veinte y quatro electores sin
 formar Parcialidades con aperecimiento de proceder contra
 los causantes de los que Verallen y le hadueran con à Regls
 als prebenido en dhas Reales Resoluciones acreditando la
 Continuation de esta Probidencia la fixation de dhas edicto

Como por ella se manda y lo firmaron sus mercedes de que ser

efico =

L. Luis de Ylloa

Pedro Alonso castilla

Amem

Diego Martin
Cordero

Asociación de
Edicto

Conserbancia del mandado en el dato que antezede yo el
Infrascripto esse fize ele dicto que por el se prohibe en la
esquina dela Plaza chica de esta Villa y para que
conste lo acredito por diligencia que firme en los Santos
a veinte y cinco de Enero de mil setecientos noventa
y quatro =

Cordero

Botos de el medio
Lugar de Alvaro

Principian
los votos

Estando en las Puertas dela Parroquial de esta Villa
ò dia veinte y seis de Enero de mil setecientos noventa
y quatro años Los señores Dn Luis de Ylloa y Pedro
castilla Alcaldes ordinarios por su Mage. en ella de
fecto de recibir botos para el nombramiento delos veinte
y quatro de ledtores que anden nombrar Diputados y lin
dico del comun asistidos de mi eles crivano Sabiendo
precedido el toque de campana que prebiene la Prohiben
cia que esta por cabeza comparecieron a el zitado fin
por parte Almedio Lugar de Alvaro los susetos que
paran en el modo Si quierre



Juan Pineda dio jurato a los sup. a saver

- 1... Marco Miranda
- 2... Josef Apolo
- 3... Ignacio 5.º
- 4... Juan na lica
- 5... Marcos Cantilla
- 6... Juan Campelario
- 7... Juan fuentes
- 8... Pedro Indiano
- 9... Domingo Toro
- 10... Domingo Robla
- 11... Pedro Toro
- 12... Juan Savidome



Que fueron los sup. q' quise en dho jurato no firmo lo notaver lo hicieron sus señs. doctores

~~Blas~~ castilla

Vigo Manilla
Cordero

Juan Montano dio jurato a saver

- 1... Bartolome Garcia
- 2... Garcia Rodriguez
- 3... Juan Gallardo
- 4... Jn Gonzalez Irujo
- 5... Jn Juan Guerra
- 6... Juan Principe
- 7... Juan Ramon Narca
- 8... Juan Pizgarrá menor
- 9... Jn fern do caxon
- 10... Andres Pachon
- 11... Andres cicavia
- 12... Torq. Romero

Que fueron los sup. q' quise en voto no firmo q' notaver lo hicieron sus señs. doctores

Cordero



Para despachos de oficio quatro misa

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTAY CUATRO

Alraxo fernandez del Jurato a favor

- 1... Dⁿ Gonzalo Sanchez
- 2... Juan x los Santos
- 3... Josef Carrillo
- 4... Andrus Gillo Blanco
- 5 Dⁿ Juan Guerra
- 6... Pedro Buenarida
- 7... Juan Rodrig^o Pinto
- 8... Alonso Aguilar
- 9... Juan Picojana
- 10... Juan Principe
- 11... Juan Ramon e Vtaran
- 12... Josef Romero

Que fueron los sugeror q guien voto no firmo por no saber lo hicieron sus nendi doy fe

Ylloas casilla

Diego Maria Cordero

Juan Rodriguez dio Jurato a favor

1. Juan Rodrig^o Pinto
- 2... Alonso Aguilar
- 3... Juan Ramon e Vtaran
- 4... Dⁿ Juan Guerra
- 5... Pedro Buenarida
- 6... Josef Romero
- 7... Juan Principe
- 8... Juan Picojana



Para despachos de oficio qu...

SELO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

3

- 1. D. Fernando Texon
- 2. ... Josef Texon
- 3. ... Juan Bragara
- 4. ... Juan Gallardo

Que fueron los sujetos q. quienes dio jurato no firmo q. no saber lo hicieron sus mercedos fec=

Amem

Alcaz castilla

Diego Maxim Cordero

Antonio Negro dia Jurato alaver

- 1. Alonso Aguilar
- 2. ... Andon Gordillo Blanco
- 3. ... Juan Bragara
- 4. ... Juan Principe
- 5. ... Antonio Genaro
- 6. ... Juan hernandez
- 7. ... Josef Romero
- 8. ... Josef Castilla
- 9. ... Juan lo Varan
- 10. ... Josef noicho
- 11. ... D. Fernando Texon
- 12. ... D. Juan Guerra

Que fueron los sujetos q. quienes dio jurato no firmo q. no saber lo hicieron sus mercedos fec=

Amem

Alcaz castilla

Diego Maxim Cordero

Dionisio Pachon en los santos dias veinte y siete de dicho mes y año dio
su voto a favor

1. Dⁿ Juan Guerra
2. Dⁿ Fernando Ceron
3. Christoval Fabiao
4. Dⁿ Gonzalo Shea
5. Juan Bergara
6. Andres Encarnaci
7. Andres Pachon
8. Antonio Hernandez
9. Josef Promeno
10. Ramon de Vazan
11. Juan Principe
12. Alonso Lobato

Yo fusion los sugeros q^e quovens voto y lo firmo con su
madr por fe =

Alonso Casella
 Dronisio Pachon
 Ameno
 Diego Maxia
 Cordo no 3

Jose Coronado Jurado a Carer

1. Pedro Buenavida
2. Pedro Juan Barragan
3. Juan Bergara
4. Antonio Carado
5. Juan Mancera
6. Dⁿ Juan Guerra
7. Dⁿ Gonzalo Shea
8. Ramon de Vazan
9. Josef Promeno
10. Andres Encarnaci
11. Loreo Pean

12 Juan Principe
que fueron los suscritos p. quienes dio jurato y lo firmo con
sus manos doy fee = Jose Covas

Altoza Castilla

Amado
Diego Maximo
Cordero

Juan Rodriguez Jimeno dio jurato a favor

1. Juan Bergara
2. Chaitoral Tabero
3. D. Tor. Sanmiguel
4. Bartolome Garcia Hernandez
5. Thomas Melo
6. Tor. Castilla
7. Tor. Parra
8. D. Fernando Leon
9. Pedro Buenavista
10. Thomas Celino
11. And. Garcia
12. Juan Montano

que fueron los suscritos p. quienes dio jurato y lo firmo
con sus manos doy fee = Juan Rodriguez

Altoza Castilla

Amado
Diego Maximo
Cordero

Pedro Pachon dio jurato a favor

1. Juan Vayas
2. Tor. Romero
3. And. Garcia





Para despachos de oficio quatro mrs.

BELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y CUATRO.

- 4. Juan Principe
- 5. Juan Bergara
- 6. Dn fernando Ceron
- 7. Dn Gonzalo montano
- 8. Dn Juan Guerra
- 9. Pedro Buenavida
- 10. Pedro Garcia Barzagan
- 11. Juan Gutierrez
- 12. Alonso Lavado

Que fueron los Jueces y quienes dio su voto no firmo por
notar lo hizo con sus nudi doys fees

Alonso Lavado
[Signature]

Antena
Diego Maria
Cordero
[Signature]

Pedro Carrasco en la misma villa dia veinte y ocho de ho mes
de este dio su voto a saber =

- 1. Juan Santiago
- 2. Pedro Redondo
- 3. Jose Moreno
- 4. Antonio Lavado
- 5. Andres Pachon
- 6. Juan Carrascal
- 7. Juan Bergara
- 8. Antonio Cordero
- 9. Alonso Lavado
- 10. Juan Principe

- 2... Vidro Galvan
- 3... Jose Ferron
- 4... Alonso Romero Aguilar
- 5... D. Jose Ramos
- 6... Andres Garcia
- 7... Juan de manna
- 8... Charroval Ferron
- 9... Manuel Godillo
- 10... Domingo Tabero
- 11... Juan Sarjago
- 12... Pedro Guimera

Que fueron los sugeros y quienes dio su voto no firmo y
 quedo no aver lo hicieron sus nros doctores =

Alba de castilla

Viego Maria
 Cordero

Vidro Antonio Galvan dio su voto aver

1. Fran. Guixor
- 2... Alonso Romero Aguilar
- 3... Jose Montano Ferron
- 4... Juan Candlario
- 5... Jose Lopez
- 6... D. Jose Ramos
- 7... Juan Gallardo
- 8... Andres Garcia
- 9... Juan de manna
- 10... Domingo Tabero
- 11... Antonio Parzona
- 12... Pedro Buenavida

Que fueron los sugeros y quienes voto y lo firmo con
 sus nros doctores =

Alba de castilla

Viego Maria
 Cordero



Josef Montano Ferron dio Jurato avarer

1. Alonzo Aguilar
2. Pedro Puenavida
3. Pedro Marraquin
4. Juan de... ..
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.

que fueron los sujetos q. quicnti voto no firmo por no aver lo hicieron sus mercedi doys fees =

Amenda

Alloaz castilla

Diego Maria Cordova

Josef Molina dio Jurato avarer

1. Amonico Santiago
2. Juan Gongun
3. Lorenzo Gongun
4. Juan Castano
5. Charitoral canario
6. Alonzo magro
7. Juan undiano
8. Vicente Lamasno
9. Lorenzo Alvarado
10. Juan mandante
11. Diego cipadan
12. Juan Paranta

que fueron q. quicnti voto y lo firmo con sus mercedi doys fees =

Amenda

Alloaz castilla Josef Molina

Diego Maria Cordova



Para despachos de oficio quatro dias.
SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

Antonio Pinedo Voto a larer

- 1... D. Juan Carrasco
- 2... Juan Cordero
- 3... Alonso Aguilar
- 4... Juan Candelario
- 5... Pedro Buenavida
- 6... Pedro Marragan
- 7... Pedro Buenavida ^{or} ma
- 8... Juan Gillo
- 9... Juan Bergana
- 10... Moises Guarema
- 11... Benito Lomelavado
- 12... Manuel Tabero

Que fueron los sugetos q. quinera voto no firmo q. no aver
 lo hicieron sus medi =

Alba de castilla

Amiemo
 Diego Mallay
 Cordero

Antonio Coros dio Voto a larer

- 1... D. Juan Guerra
- 2... D. Gonzalo Shea
- 3... Tom. Carrilla
- 4... Benito Lomelavado
- 5... Pedro Buenavida
- 6... Pedro Marragan
- 7... Alonso Aguilar
- 8... Ramon Navas
- 9... Andres Garcia

Antonio Coros dio Voto a larer



Dara despachos de oficio quatro n. 7

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y CUATRO.

M. Juan Mezgara
M. D. Fernando Leon
Que fueron los sugamos q. quines voto no firmo q. no aver
lo hicieron sus nros doysse =

Yo... castilla

Antem
Diego Maria
Cordero

Thomas Pelino dio su voto aaver

1. D. Pedro Astado
2. Santiago Lopez
3. Juan Pedro Pinto
4. Juan Mezgara
5. D. Fernando Leon
6. Juan Principe
7. Tor/ Parra
8. Pedro Menavida
9. Pedro Barragan
10. Alonso Aguilar
11. Tor/ Romero
12. Ramon extraras

Que fueron los sugamos q. quines dio su voto no firmo
q. no aver lo hicieron sus nros doysse =

Yo... castilla

Antem
Diego Maria
Cordero

Alonso Lovato en veinte y nueve e tres e do año dio
Jurato a Saver =

1. Manuel Santiago
2. Ramon de la Cruz
3. Andra Garcia
4. Alonso Martin
5. Juan Pano
6. Jose Proximo
7. Pedro Buenavida
8. Pedro Managan
9. Juan de Leon
10. Juan Guzman
11. Juan Managan
12. Juan Principe

Que fueron los sujetos q' quicnel dio Jurato no firmo p' noraxer
lo hicieron sus mandados =

Alonso
castellano

Ante mi
Diego Managan
Cordoba

José Lopedia Jurato a Saver

1. Juan Guioy
2. José Fernon
3. Juan Candiano
4. Thomas Barnea
5. Andra Garcia
6. Juan e Maria
7. Domingo Tabera
8. N. P. Local
9. Pedro Buenavida
10. Pedro Managan
11. Diego de Burbua

12. Juan Corona

Que fueron los sujetos p. quienes dio jurato y lo firmo
con su nombre doysse = Josef Lopez

Mloa Castilla

Ante mi

Viego Maria
Lopez

Prodrigo Alonzo Jurato aaver

1. Antonio Verde
2. Jose Tabero
3. Pedro Menarida
4. Chirival Mellizo
5. Pedro Barragan
6. Antonio Nazon
7. Alonso Romero
8. Andres Escarcia
9. Antonio Sian
10. Jose Romero
11. Juan Principe
12. St. Juan Guerra

Que fueron los sujetos p. quienes dio jurato y lo firmo
con su nombre doysse =

Mloa Castilla

Ante mi
Viego Maria
Lopez

Jose Romero dio jurato en los Santos a treinta e cinco de hoano
a los sujetos aaver =

Ante mi





Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

2. Pedro Guillen
3. Francisco Navas
4. Pedro Buenarida
5. Antonio Cordero
6. Pedro Barragan
7. D. N. fernan Ceron
8. D. N. Juan Guerra
9. D. N. Gonzalo Chen
10. Alonso Aguitar
11. Juan Principe
12. Juan Gutierrez

Que fueron los Vuyeros q' quinesi dio su voto y lo firmo con sus manos doyssee =

Alcaz castilla

José Romero

[Signature]

[Signature]
Diego Maria Cordero

Antonio Aguitar dio su voto asaxer

1. José Moreno
2. Juan Bergara
3. Andrea curucia
4. Antonio Cordero
5. Juan Principe
6. Pedro Luana
7. Antonio Aguitar





Para despachos de oficio quatro mts.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y CUATRO.

8. Pedro Muñavida
9. Tomé Parra
10. Pedro Barragan
11. Jⁿ Juan Guerra
12. Jⁿ Gonzalo Iñen

Que fueron los Sugeridos y quienes dio Jurato no firmo y no aver
lo hicieron sus nendidos fee=

Alcaz castilla

Amén

Ju^{co}
ran. Granado dio Jurato aver

Diego Navia
Cordero

1. Antonio Nonato
2. Andrés Etancia
3. Juan Indiano
4. Tomé Promeno
5. Juan Regalado
6. Alonso Aguilar
7. Juan Bergara
8. Diego Loro
9. Pedro Muñavida
10. Pedro Barragan
11. Jⁿ Juan Guerra
12. Jⁿ Gonzalo Iñen

Que fueron los Sugeridos y quienes voto no firmo y no aver
lo hicieron sus nendidos fee=

Alcaz castilla

Amén
Diego Navia
Cordero

Diego Manrique dio Juramento

1. Alonso Aguilar
2. Josef Ferron
3. Juan Principe
4. Domingo Fabero
5. Andres Encarna
6. Pedro Barzagan
7. Antonio verde
8. Pedro Buenavida
9. Ramon de Vargas
10. Diego Brumba
11. Don Juan Guerra
12. Juan Mezgara

Que fueron los Cuyos q. quicnos dio Juramento no siamo por noiaror lo hixieron surriendi dor fec

Vlloa Castilla

Amenda
Diego Manrique
Cordoba

A unto 3 En la N. de los Santos dia veinte del mes de Enero
demil setecientos noventa y quatro años los señores
Don Luis de Alca y Pedro Alonso Castilla Alc. ordi
narios por su Mag. y Ambros estado en ella delean q.
enatencion a q. se hallan tomados suficientes votos con
verat de las Anteriores diligencias mandaron sus mer
cerar enellas y q. se proceda inmediatamente al escuadrin
deboto p. los doce Vocales de este medio lugar y lo

maison =
Vlloa Castilla

Amenda
Diego Manrique
Cordoba

Luego sus mercedes teniendo presente estos autos procedidos
a los curatuz del medio lugar de Abate con el mayor nume
ro de votos p.^a los d^{os} electores que son Araven =

D ⁿ Juan Guerra	14
D ⁿ Gonzalo Sanchez	10
Pedro Bonazar	12
Pedro Buena vida	17
Alonso Aquilar	11
Fran. ^{co} Navas	11
Torrefrancia	13
Juan Principe	15
Andres escanzia	13
Juan Bergano	17
D ⁿ fernando Leon	12
Juan Rodrig. ^o Pintos	09
	<hr/>
	122

Supernumerario

Antonio Cordero 6.

Que fueron los vocales que con mayor numero de votos resulte
los que mandaron las mercedes seiten en la noche de credito
p.^a proceder en la mañana del dia treinta siguiente a lo q.^e
de Campana a la elecion anterior prebenida y lo firmaron
do y fee =

Alba castillo

Antonio Cordero





para peaje de oficio quatro mrs.

SELO QUARTO, AÑO DE
MCMXXIV

en dicta de...

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a list or account, with some numbers visible.]

[Faint handwritten text, possibly a concluding paragraph or signature area.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or date.]





Para despachos de oficio quatro rs. fs.

SELO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

Dotos del medio
de Lugar de Arriba

Stando en las Puercas de la Dñia Doleña Parroquial e en villa los Señores D. Juan e D. Moñ y Pedro Castilla Alcaldes ordinarios e ella con asistencia e mi elen. no procedieron a recibir Dotos e los vecinos e medio Lugar de Arriba para los fines e plicados en la providencia que esta S.ª C.ª de Cabera que se cogueta en el modo siguiente

Antonio Arias dia su voto a favor

- 1... Juan Granado
- 2... Juan Venavida
- 3... Antonio Pezco
- 4... Sebastian Venavida
- 5... Alonso Fabera
- 6... Andres Caldero
- 7... Pedro Guerrero
- 8... Antonio Voto
- 9... Jose Navarro
- 10... Pedro Apolo
- 11... Bernardo Carralhar
- 12... Juan Neulin

que fueron los Sugeros siguientes de su voto no firmo con notario lo hicieron sin el de los señores Antonio

Diego Navia
Cordero



Domingo Pachon dio Su voto a favor

- 1... Juan^{to} Lacaridas
- 2... Juan Garza fa
- 3... Chuntoral nancoy
- 4... Chuntoral Principe
- 5... Andrus Caldero
- 6... Juan Granado
- 7... Bernande Dominguen
- 8... Juan^{to} Buenavista
- 9... Alonso Tabero
- 10... Pedro Apolo
- 11... Josef Apolo
- 12... Gonzalo Seal

Que fueron los sugeros q. quinen dio Su voto y lo firmo
 con sus nros dos fee = Domingo Pachon Antenu

Alba de castilla

Viego maria
 cordova

Pedro Gallego dio Su voto a favor

- 1... Josef Tabero
- 2... Antonio foro
- 3... Pedro Tabero
- 4... Andrus Caldero
- 5... Antonio Gillo
- 6... Nicolas Gillo
- 7... Juan marin
- 8... Pedro Guerrero
- 9... Pedro Gillo
- 10... Josef Adan monte
- 11... Diego Galera
- 12... Josef Apolo

Que fueron los sugeros q. quinen voto y lo firmo con
 sus nros dos fee = Pedro Gallego Antenu

Alba de castilla

Viego maria
 cordova



Juan de la fuente montañó dio jurato arayer

12



- 1... Fernando de la Saverda
- 2... Juan Suarez
- 3... Antonio G. Lo Laxado
- 4... D. Pedro Negra
- 5... Nicolas G. Lo
- 6... Juan Lo Garrido
- 7... Juan Lo Salvade
- 8... D. me de la fuente montañó
- 9... Juan Lo Nealin
- 10... Juan Lo Buenavida
- 11... Antonio Soto
- 12... Bernardo Doming?

Que fueron los regentes q. quince dio jurato y lo firmo en
sin niid: dey fee= Juan de la fuente

Alba de castilla Montañó

Ante mi

Diego Mariaz
Cordero

Juan Carenno dio jurato arayer

- 1... Ventura Redondo
- 2... Sebastian Buenavida
- 3... Alonso Carras
- 4... Chui toral Marcos
- 5... Juan Granada
- 6... Diego Cipadan
- 7... Juan Parrita
- 8... Juan Barranco
- 9... Juan Guacaran
- 10... Don Apolo
- 11... Diego Ortiz
- 12... Juan Castañó

Que fueron los regentes q. quince dio jurato y lo firmo en

Diego Mariaz
Cordero

Don



Para despachos de oficio quatro mts.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Juan Carrilla de S. J. a saver

1. Alonso Tabero
2. Sevastian Buenarida
3. Juan Benavides
4. Chantoral Marcos
5. Juan Granada
6. Juan Gutierrez
7. Diego Cipadas
8. Juan Paranta
9. Juan Barrantes
10. Juan Benavides
11. Antonio Soto
12. Gonzalo de Cal

Que fueron los regidores y quines dio juroto no firmo p. no
saver lo hicieron sus nudi doyspec=

Alloa de castilla

Ante mi

Diego Maria Cordero

Toaquin Gonzalez dio juroto a saver

1. Garcia Rodriguez
2. Juan Gutierrez
3. Juan Granada
4. Chantoral Marcos
5. Juan Benavides
6. Alonso Tabero
7. Sevastian Buenarida
8. Juan Barrantes
9. Andres Caldero
10. Juan Lacarria
11. Alonso Sanchez



In Guineada dio Jururo a Saver

1. D. Pedro Tortado
2. Diego Cipada
3. Juan Parrita
4. Antonio Amador
5. Juan Parramoz
6. D. N. M. M. Nojeda
7. Juan Granado
8. Felix Selgado
9. Nicolas Vando
10. Christoval Mares
11. Sebastian Vuenarida
12. Alonso Tabero



Que fueron los señores p. quienes dio Jururo y lo siamo con
Su Magestad Rey Fee

Alonso Tabero
 Juan Gutierrez
 Villa de castilla
 Andalu
 Diego Malla
 Condado

En la Villa de Badajoz dio Jururo a Saver

1. Diego Cipada
2. D. N. Pedro Tortado
3. Juan Guineada
4. Juan Parrita
5. Christoval Mares
6. Josef Lemos
7. Luis Flores
8. Sebastian Vuenarida
9. Alonso Tabero
10. Juan Parramoz
11. Josef Flores
12. Juan Granado

Que fueron los señores p. quienes dio Jururo no firmas
 y no aver lo hicieron en sus merced = Villa de castilla
 Condado

Antonio Moreno dio Suoro a las

1. Diego G. No Galea
2. Ramon G. No
3. Fernando Sanchez
4. Juan Luana
5. Pedro G. No Valencia
6. Antonio G. No Madrid
7. Miguel Guerrero
8. Juan G. No Valencia
9. Antonio Perez
10. Josef Apolo
11. Juan Benavides
12. Pedro Apolo



que fueron los Suocros p. quienes dio Suoro y lo firmo
 con sus nicks do y fue =

Antonio Moreno
 Castilla Lozano
 Diego Mania
 Cordero

Josef Novendio Suoro a las

1. Diego Galea
2. Alonso Chen
3. Ramon Solis
4. Juan Carrasal
5. Antonio Montano
6. Diego Manera
7. Fernando Torre
8. Manuel Fernandez
9. Manuel Doria
10. Pedro Garcia Lizarano
11. Juan G. No
12. Gonzalo Peinado

que fueron los Suocros p. quienes dio Suoro no firmo p. no a ver
 Castilla Cordero



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Pedro Solis dio juror aaver

1. ... Pedro Garcia Larrano ma.
2. ... Juan G^o Larrano
3. ... Bartolome Briguete
4. ... Pedro Guerrero
5. ... Pedro Guzman
6. ... Josef Aparicio
7. ... Chirivall Navarro
8. ... Andres Caldero
9. ... Juan Granada
10. ... Pedro Alonso Tabero
11. ... Santos Caldero
12. ... Juan Benavides

Que fueron los sugeros y quienes dio juror y lo firmo con sus mercedes doy fee =

Alonso castilla Pedro Gordillo
 Solis
 Amador
 Diego Maria Comero

Pedro hernando dio juror aaver

1. ... Juan Benavides
2. ... Pedro Alonso Tabero
3. ... Juan Granada
4. ... Alonso castilla
5. ... Andres Caldero
6. ... Chirivall Navarro
7. ... Josef Aparicio





Para despachos de oficio quatro m. s.

19

BELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO.

- 8. Pedro Guzman
- 9. Pedro Guerrero
- 10. Bartolome Riquie
- 11. Juan G. No Ferrano
- 12. Pedro Ferrano

Que fueron los Sujetos p. quienes dio Su voto no firmo por no aver lo hicieron sus mandados fee =

Alcaz Castillan

Mano
Diego Navarro
Cordova

Alonso G. No Aguilar dio Su voto a aver

- 1. Diego Cipadan
- 2. Alonso Tabero
- 3. Juan Venavida
- 4. Sebastian Venavida
- 5. Chirivale Navero
- 6. Juan Granada
- 7. Juan Parral
- 8. Alonso Camilla
- 9. Alonso Santano
- 10. Diego Galca
- 11. Juan Parrita
- 12. Juan Parral

Que fueron los Sujetos p. quienes dio Su voto no firmo por no aver lo hicieron sus mandados fee =

Alcaz Castillan

Cordova



en. Dize En la misma villa dia veinte y ocho ed ho
mei y año Secundino dha operacion y dho
Jurato este interenido a favor =

1. Sebastian Buenavida
2. Alonso Tabero
3. Juan Penavida
4. Josef Apolo
5. Chirivall Navarro
6. Juan Granado
7. Diego Espadas
8. Juan Parrante
9. Juan Garrafa
10. Pedro Gillo
11. Juan Guierrez
12. ~~Juan~~ Pedro Antado

Que fueron los regentes q' quienes de Jurato no firmo q'
notar lo hicieron sus invidiosos fec =

En la villa de Badajoz
Castilla

Ante mi
Diego Maria
Cordova

Se do
Juan Varela dio Jurato a favor

1. Juan Carrano
2. Alonso Tabero
3. Diego ortiz
4. Juan Buenavida
5. Sebastian Buenavida
6. Chirivall Navarro
7. Diego Galan
8. Juan Penavida
9. Antonio Pecos
10. Juan Granado

11. Juan Barranco
12. Rodrigo Apolo
Que fueron los lugares que en el día de hoy no fiamos
que no aver lo hicieron en unido de y se

Alba Castilla

Amem

Diego Maria
Cordero

Miguel Toban dio jurato en arce =

1. Alonso Tabera
2. Juan Granada
3. Antonio Navarro
4. Sebastian Puenavida
5. Diego Espada
6. Juan Guzman
7. Felix Selgado
8. Juan Barranco
9. Juan Pedro Portado
10. Juan Parra
11. Diego Galan
12. Juan Benavides

Que fueron los lugares que en el día de hoy no fiamos
que no aver lo hicieron en unido de y se = Amem

Alba Castilla

Diego Maria
Cordero



Para despachos de oficio quatro mfs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Rodrigo Moncayo Apolo dio jurato en los juratos a veinte y nueve de Mayo de dho mes =

- 1... fernando Garcia
- 2... Juan Guarexa
- 3... fernando Camacho
- 4... Juan Granado
- 5... Churrual maceo
- 6... Amonio Leal
- 7... Juan Pariza
- 8... Diego Cipada
- 9... Alonso Tabero
- 10... Sebastian Vuenarida
- 11... Churrual Lavana
- 12 D. Pedro Fortado

Insufieron los sujetos q. quíenes dio jurato no firmo q. renovar lo hicieron Jur. Mendi dos y ce =

Alcaz castilla

Alonso
Diego Maria
Cordero

J. Co. Juan. Torixó dio jurato a Javier

- 1... D. José Cuarpal
- 2... Alonso Garcia
- 3... Juan Lavana

Sebastian Vuenarida





Para despachos de oficio quatro mto.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

17

5. Alonso Tabero
6. Antonio Picens
7. Juan Benavida
8. Pedro Guernens
9. Jⁿ Miguel Luna
10. Jⁿ Toribio Luna
11. Gonzalo Leal
12. Pedro e Torro

Que fueren los sujetos q. quierren dio su voto no firmen
q. no aver lo hicieron sus encadidos =

Alonso castillo

Diego Navia
Cordero

Barrolome fernera dio su voto a favor.

1. Juan Balero
2. Juan Granado
3. Chantoral marcos
4. Pedro Hernandez
5. Alonso Tabero
6. Evranian Benavida
7. Juan Manera



8. Diego Cipadan
9. Juan Parrita
10. Juan Lo me Dian
11. D. Pedro Torrado
12. Juan Massante

Que fueron los sugeros p. quienes dio jurato no firmo
 p. no aver lo hiciere sus mandados

Alba de Castilla

Ante mi

Diego Maria
 Cordero

Juan Perez dio jurato mayor

1. D. Miguel Luna
2. D. Josef Carrasal
3. D. Juan Lopez
4. Diego Galias
5. D. Juan Muxilla
6. Sebastian Buenavida
7. Juan Buenavida
8. Anthonis Pevens
9. Alonso Tabera
10. Rodrigo Apolo
11. Josef Apolo
12. Diego Guante

Que fueron los sugeros p. quienes dio jurato no firmo
 con sus mandados

Alba de Castilla



Ante mi
 Diego Maria
 Cordero

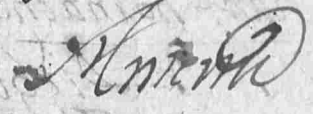


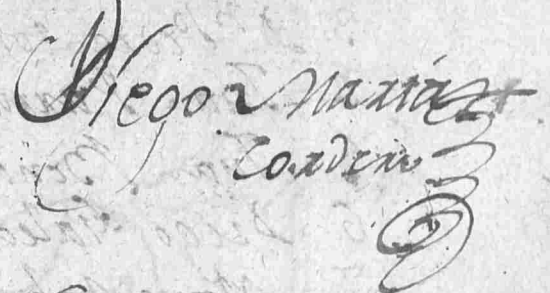
Juan Cortijo dio Jurato ayaer

1. Rodrigo Espolo
2. Alonso Tabero
3. Pedro Espolo
4. Sebastian Munarida
5. Pedro Guerrero
6. Juan Granado
7. Chantoral nario
8. Juan Benarida
9. Jn Josef Luna
10. Diego Espada
11. Juan Barrante
12. Juan Parra

Que fueron los sujetos p quina dio Jurato no firmo
p no aver lo hicieron sur nendi doy fee =

Alba  Castilla 



Diego Nario
Cordero 

Andres Moreno dio Jurato en los Santos a treinta e
enero de ho año a los sujetos siguientes =

1. Jn Josef Luna
2. Juan Guerrero
3. Antonio Perera
4. Alonso Tabero
5. Juan Carrano
6. Juan Benarida
7. Juan Granado
8. Chantoral nario



Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y CUATRO

9. Pedro Negria
10. Alon Ben
11. Sevastian Puenarida
12. Juan Barranco

Que fueron los sujetos q. quienes dio jurato no firmo
q. norarer lo hicieron sus vneidosossee =

Alloa, castella

Diego Maria
Cordero

Man. hornachos dio jurato asarr

1. Diego Espada
2. Juan Barranco
3. J. Pedro Cortado
4. Juan Barranco
5. Juan Benavides
6. Diego Galeon
7. Alon Tabera
8. Pedro Gordillo
9. Chaitoral nacoj
10. Sevastian Puenarida
11. Jon Apolo
12. Juan Granado

Que fueron los sujetos q. quienes dio jurato no firmo
sarrer lo hicieron sus vneidosossee =

Alloa, castella

Diego Maria
Cordero





Para despachos de oficio quatro misas.

SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y QUATRO.

Juan Juramen dio su voto a Carer

1. Juan Granado
2. Pedro Gallego
3. Alonso Tabero
4. Antonio Loro
5. Juan Menavides
6. Antonio Arias
7. Sebastian Buenavida
8. Andrea Camilla
9. Chirioral Navarro
10. Juan Barrante
11. Juan G... ..
12. D. Pedro

que puseon los sujetos de quienes voto no firmo y no sacre
lo hicieron sus p... ..

Alcaz. castilla

[Signature]
Diego Navia
co... ..

Juan Juramen dio su voto a Carer

1. Antonio Rodriguez
2. Diego Cuante
3. Miguel Guerao
4. Antonio Godillo
5. Diego Galias
6. Pedro Godillo



- 7. Juan Barrante
- 8. Chaitoral mator
- 9. Juan Granada
- 10. Sevastian Buenavida
- 11. Alonio Tabera
- 12. Juan Venarida



Que fueron los sujetos p^o quienes dio jurato y lo firmo
 con sus vna y dos señores = Fran^{co} Mig^o de los
 Yllos castilla Reyes

Amem
 Diego Maria
 cordera

Auto e lto v^o delos tanto dia treinta del mes de Enero de mil le
 trecientos noventa y quatro años Los Señores D^o Luis
 de Ylloa y Pedro Alonio Castillo Ale^o para ambos es
 tados en ella diseasen q^o yessenon a q^o segun venido
 por esta diligenzia se hallan tomados suficientes voto
 y q^o no comparece mas vecinos mandase cerca ene
 llas y q^o se poren a practical eles cuantitas debidas de lo
 doze Vocales demaysa numeras de este medio lugar
 y lo firmasen =

Yllos castilla

Amem
 Diego Maria
 cordera

Chugo In mediatam^{te} sus mercedes precedidas teniendo presente
fechas diligencias a el escrutinio de Votos de mayor numero
no parare

Alonso Tubero..... 21.

Sebastian Buenavida..... 20

Juan Granada..... 20

Chaitoval Mateo..... 20

Juan Benavides..... 16

Dn Pedro Cortado..... 09

Juan Barranco..... 16

Juan Parrita..... 12

Juan Gutierrez..... 08

Diego Espadas..... 12

Toret Apols..... 06

Andres Calderas..... 06

42

Supernumerarios

Jn Mig^l e Luna..... A

Con lo que se concluyo el escrutinio y mandaron sus mercedes q.
A los nominados lexiten p.^a Fran.^{co} Pedigo y Fran.^{co} Ortiz
Alvarezites Mayor y Menor dandoles Respetivas cedula
en la noche de este dia p.^a la mañana del siguiente proceda
a la elecion de Indios y Diputado con los demas Alcaide to-
cante y elig. enubine legitimam.^{te} Impedido para sus otros
Votos enio firmado y Lezado segun previene la L.^a





Para despachos en oficio quatro mis.
**SELLO CUARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS NOVEN-
 TA Y CUATRO.**

Inmencion y Alondor Alonso de la Cruz de el re-
 pernumerao y lo firmaron do y fec=

Alon. Castilla

M. M. M.
 Diego Maria
 Cordoba

Nota 3 En virtud de lo mandado se le entregaron a fran.º Peláez
 y fran.º Ortiz las cédulas prevenidas anteriormente
 para los fines indicados y lo firme para q.º conite =

Cordoba

Operar. 3 En la v.º de los tantos dia treinta y uno del mes de
 Enero de mil setecientos noventa y quatro años en
 morcedon de los señores Alc.º estando en la sala ca-
 pitular comparecieron los veinte y quatro electores
 de Parroquia p.º q.º con arreglo a lo prevenido en
 Reales ordenes comunicadas por Antemi elecciones
 les hicieron juram.º q.º hicieron segun dho. v.º



Dada despachos de oficio quatro mrs.

BELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y CUATRO.

del cual se aprecian cumplia con las respectivas Encar-
gor vien y fiel m^{te} con zelo paciones y demas preveni-
do por d^{ns} encuia biita para non a hacer el nombram^{to}
de un Diputado por quedar o^{tro} para la Instancia
del que enq^{ta} electo: Sindico p^{er}sonero Rentado^{res} de tie-
rras, Varas^{tes} de las y demas cuia eleccion se practica
en la forma siguiente

Alonso Aguilera Este in^{ter}cedido comparecio y bap^{to}
del Solemne Juram^{to} que hizo nombrar por dipu-
tado a Bartolome Merandea Lavado, por
Sindico a Josef Parra, y para adon^{de} se hiciera
Antonio Moreno y Andres Estanico y en
von Antonio Forde y Juan Navarro no
h^{ic}ieron o no^{se} hicieron sus m^{ed}
dos se = Antonio

Alonso Aguilera
castillano
Diego Maria
Cordero

Juan Ceron Este in^{ter}cedido comparecio y p^{re}cedente
Juram^{to} Solemne hizo su nombram^{to} para dipu-
tado a Bartolome Merandea Lavado
para Sindico a Josef Parra para para adon^{de}
de tener por y para adon^{de} a Pedro Tabera

Y Pedro Solís de Xerava Thomas Pelino
y Antonio Verde y lo firmo con sus
doysee =

Altoaz Castilla Fern, Leren Anemio

Diego Maria
Cordero

Juan Guerra Este Comenido comparecio y Ouedi lo
el Solemne Juramento dio su nombramto
para Diputado a Bartolome Hernandez
Carado para Sindico a Tor/ Xaxia para
tandora e ternaogor y para ogelas a Anto
nio Pedro y Pedro Tabero de Xerava
Antonio Verde y Thomas Pelino y lo firmo
con su merdi doyssee =

Altoaz : Castilla Fern, Leren Anemio

Diego Maria
Cordero

Pedro Buenavida Este Comenido comparecio y pie
cedente Juramto Solemne dio su nombramto
para Bartolome hernz Carado para Sindico
Tor/ Xaxia para tandora e ternaogor y para
ogelas a Pedro Tabero y Pedro Solís de Xerava
y Thomas Pelino y Antonio Verde y lo fir
mo con su merdi doyssee =

Altoaz castilla Fern, Leren Anemio
Pedro Gonzalez Buenavida
Diego Maria
Cordero

D. N. Gonzalo Sanchez El contenido Compañero y precede
dentro Solemne Juramento de su nombramiento
para Diputado Bartolome hernandez Lavado
para Sindico a Josef Parra para tasadores
a Pedro Solis y Pedro Tabero para y curas
a Antonio Verde y Antonio Pelino y lo
firmo con sus nudi doys fe

Mloa

castellano

Gonzalo Sanchez

Notario

Amén

Diego Maria
Cordero

Sevastian Buena Vista El contenido Compañero y precede
Solemne Juramento de su nombramiento
para Diputado Bartolome hernandez Lavado
para Sindico Josef Parra para tasadores de
terrenos y yamioheras Pedro Alonso Tabero
para curas a Juan Macario y Antonio Verde
y lo firmo con sus nudi doys fe

Mloa

castellano

Sebastian Buena Vista

Amén

Diego Maria
Cordero

Josef Abolo El contenido Compañero y precede Juramento
Solemne de su nombramiento para Diputado Barto
lome hernandez Lavado para Sindico Juan Pedro
torrado para tasadores Andres G. Blanco y Pedro de
Tabero de curas Antonio Verde y Juan Macario
no firmo lo que yo notario lo hice con sus
nudi doys fe

Mloa

castellano

Diego Maria
Cordero





Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Andrés Carrilla Caldero Este vocal compareció y precedente Juramento dió su nombre para diputado Bartolome hernandez Garado para Indico y Pedro Tortado para tasadores e Valerosos a Andrésillo Blanco y Pedro Solís Ezequiel Antonio Prade y Thomas Pelino no firmó y no aver lo hicieron sus mudi doys fees

Yo Andrés Carrilla Caldero

Diego Maria Lopez

Pedro Tortado El comenida compareció y precedente Juramento dió su nombre para diputado a Bartolome hernandez Garado para Indico Tor para tasadores de Ferranos a Pedro Tabero y Pedro Solís de Oceras a Antonio Prade y Thomas Pelino y lo firmó con sus mudi doys fees

Yo Pedro Tortado

Pedro estevan

Tortado

Antonio Tabero Este intercedido compareció y precedente Juramento dió su voto para diputado Bartolome hernandez Garado para Indico Tortado para tasadores Andrésillo Blanco y Pedro

Diego Maria Lopez



Para despachos de oficio qualesquiera.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y CUATRO.

Fuero e yerran - Antonio Brude y Thomas
Pellino no firmo q. no aver lo hicieron
Sus nendi doys fee =
Yoan Castillan

Amem

Diego Maria
Cordero

Juan Principe este Boral comparecio y precedente
Juramto de Jurato para diputado Juan
Lome Hernandez Lavado Pedro Fortad o
para baradores e barargos Pedro Fabero
y Pedro Soli deyeran Juan Macanno
y Antonio Brude no firmo q. quido lo
no aver lo hicieron Sus nendi doys fee =

Yoan Castillan

Amem

Diego Maria
Cordero

Christoval Marcoz Este Boral comparecio y pre
cedente Juramto de Jurato para diputado Juan
Lome Hernandez Lavado para Andres Jue
do Fortado baradoru e barargos - Andres Cordillo
Blanco y Pedro Soli deyeran Antonio Brude
y Juan Macanno no firmo q. no do
aver lo hicieron Sus nendi doys fee =

Yoan Castillan

Diego Maria
Cordero

Juan Bergara Este vocal compaueso y precedente
Juramento dho su nombra mto para diputado
Dn fernando cezon para sindico Juan Be
narriden tanador Andra Blanco Juan el
Sancho de yerau Antonio Pedro Thom
selino y lo firmo con su mandado y see

Yo Juan Bergara
castilla

Juan Bergara
Antem

Diego Maria
Cordero

Juan Ramon de Navas Este vocal compaueso
y precedente Juramento dho su nombra mto
para diputado Bartolome hernandez
Navado para sindico Tom Parra para
tanador e taxador Pedro Tabero y
Pedro Soli y lo firmo con su mandado
y see = de yerau Antonio Pedro y Thomas
selino
Juan Ramon

Yo Juan Ramon
castilla

Juan Ramon
Antem

Diego Maria
Cordero

Pedro Barragan Este vocal compaueso
y preced Juramento dho su nombra mto para dipu
tado Bartolome hernandez Navado para sin
dico Tom Parra tanador Pedro Tabero y
Andres Godillo Blanco e yerau Antonio
Pedro y Thomas selino y lo firmo con su
mandado y see = Pedro Tabero

Yo Pedro Barragan
castilla

Pedro Tabero
Barragan
Antem

Diego Maria
Cordero

José Promeas Este Bocal compaúcio y precedente
Juram^{to} dio su nombram^{to} para Diputado a
Bartolome hernandez Lavado para Indico
José Parra huador, Andrie Blanco y
Pedro Tabero de Texera Antonio Berde
y Thomas Polino y lo firmo con sus rneado
do y fee =

Alcaide *Castilla* *Promeas* *Andrie*
José Parra huador *Andrie Blanco*
Pedro Tabero de Texera *Antonio Berde*
Thomas Polino
Diego Maria Cordero

Diego Espadas Este Bocal compaúcio y precedente
Juram^{to} dio su nombram^{to} para Diputado
Bartolome huam Lavado para Indico a
Pedro Forrado huador, Andrie Blanco
y Pedro Tabero de Texera y Thomas Polino
y Antonio Berde y lo firmo con sus
meado y fee =

Alcaide *Castilla* *Espadas* *Andrie*
Pedro Forrado huador *Andrie Blanco*
Pedro Tabero de Texera *Thomas Polino*
Antonio Berde
Diego Maria Cordero

Juan Benavides este Bocal compaúcio y precedente
Juram^{to} dio su nombramiento para Diputado
Bartolome huam Lavado para Indico José
Parra huador y huador Pedro Tabero
y Andrie Gordinho Blanco de Texera



Para despachos de oficio quatro mrs.

BELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y CUATRO.

Thomas Felino y Antonio Berde y lo
firmo con sus nros doysee =

Alonso Castilla

Juan Benavides Ameno

Niego Maria
Coronado

Juan Barrantes Este Boral comparecio y prece-
dente solemne juramento para Dipu-
tado Bartolome hernan sarado para
Sindico Josef Parra Entrados Andra Bar-
tran Casarrio y ycaran Antonio Berde
y tran macar y lo firmo con sus
nros doysee =

Alonso

Castilla

Juan de los
Barrantes Ameno

Niego Maria
Coronado

Juan Izanado Este Boral comparecio y pre-
cedente solemne juramento para Diputado
Bartolome hernandez sarado para Sindico
Jose Parra para Entrados y



Para despachos de oficio quatro misas.



SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENA
TA Y CUATRO.

Pedro Tabero y Andrea Gil Blanco de
sevilla a Antonio Beide y Thomas
delino no firmo y no aver lo hicieron
sin Madrid diez y siete =

Mla
de

Castilla

Antonio
Diego Marty
Cordero

Juan Garcia Cite intercedido con paxicio y precedente
Juram. dio su nombramiento para Diputado
Bartolome hernandez Lavado para Indico
Torre para para de Madrid y Pedro
Tabero Andrea Blanco de sevilla para
nacano y Antonio Beide no firmo
y no aver lo hicieron sin Madrid diez y siete =

Mla
de

Castilla

Antonio
Diego Marty
Cordero

Juan Rodrig. Pinto Com paxicio este vocal y pre
cedente Juramento dio su nombramiento
para Diputado Bartolome hernandez
Lavado para Indico Torre para para
de Madrid y de sevilla Pedro Tabero y Andrea



Blanco e Cervan Thomas Felino y Anto
nio Bode y lo firmo con sus vncidos
fez

Juan Rodriguez
Vlloa castilla
Finoz
Antem

Niego Maria
Cordova

Andres Graçia Este intercedo comparecio y pre
cedente Juramto dio su ombra y para
diputado Barto Lome hernandez larado
para Indico Josef Parra Reuadores
Andres Blanco y Pedro Tabero e
Cervan Thomas Felino y Antonia
Bode no firmo y no aver lo hize
con sus vncidos fez = Antem

Vlloa castilla

Niego Maria
Cordova

Juan Publicador Este Boral comparecio
y haviendo precedido Solemne Jura
mento dio su ombra y para
diputado Barto Lome hernandez
larado para Indico Josef Parra
Reuadores Antonio Alcal y ma
nuel Novilla de Cervan Antem

no. Bode y Thomas Felino y lo firmo
con sus vna de doy fee =

Alloa

castilla

Juan Duran

Ante mi

Diego Maria
Cordero

Q

Auto de Medionta para comparendo los veinte y quatro electores de
Paragonia para los fines indicados en tenores de Luis
de Alloa y Pedro Alonso Castilla Ato. ordinario por
los Ato. Por Antemi eleccion de esta topocada aha
ran circunio de los votos que fueran p. la eleccion
de diputado de Acator, indies paronene de tadores de las
21 Fiebras conzales y tadores de Tovar q. se hanoto
ran a continuacion p. en abita p. vobos lo coner por
210 diente segun Reales ordenes comunicadas por el
Auto q. la merceda p. vobos en lo mandado y fir
man en lo l. treinta y dos de enero de mil
setecientos noventa y quatro =

Luis de Alloa

Pedro Alonso
castilla

Ante mi
Diego Maria
Cordero





Para despachos de oficio quatro mfs.

BELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

Cummas en mediación las mercedes dhas señores Alc.º como
arbitencia pararon a formar elecciones paxiendo en el
clero q' antecede y de el venuto a venantido electos
con mayor numero de votos p.º Diputado Sindico para
loneas ventadozes de tierras y aradozes de Tierra
los sujetos siguientes

Baratome Hernandez Lavado p.º Diputado con
veinte y dos votos

José Pano para Sindico personero con diez
y seis votos

Pedra Jadas para venuto de tierras con
quinze votos

Andrés Gordillo Blanco p.º lominero con
trece votos

Antonio Verde p.º arador de Tierras con
veinte y cinco votos

Thomas Pinos p.º lominero con diez y seis
votos

Que fueran los sujetos q' a Pluralidad de votos



Para despachos de oficio quarto mto.

27

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SESENTOS NOVEN-
TA Y CUATRO.

Sabidos electos segun remanifiesta en la discusion de causas
y mandando sus mercedes les haga saber a el indico y do
putado que en el dia de mañana con curran a las cas
capitulares a tomar sus respectivas posesiones a toq. de
campana; y a los lavadores y ventadores de tierra por y
terras p. que ciben Inteligenciados de sus herencias p. lo
cual se cito al Ayuntamiento y lo firmaron sus mercedes de
quedo y fee

Milagros Carilla

Amienu
Diego Maxias
Cordero

Notificacion Enlamimo y. dia mes año Yo elevacione hizo
saber la determinacion q' antecede a Baatolme heuran
del Lavado y a toref Panto. cada uno peddo q. lero
ca emen personas quedasen Intencidos de y fee

Cordero

Enlamina v.º día primas de febrero de dho año hize
laver los respectivos nombram^{tos} a Thomas Pedro Anto
nio Berca. Cada lavera y Andres Gordillo Blares
en las Personas do y fee

Conde

Posicion En la villa de los Santos día quince
de el mes de febrero de mil setecientos
noventa y quatro estando en sala ca
pitular los señores Juris y Regim.^{to}
que abaxo firmaron en fuerza de mandato
Judicial hie publica y manifestada
la Clec.ª anterior de Indico y Diputado
dey Enneado el Ayuntamiento acordó
que mediante a D.º Juan Ceballos y
Dho.º empleos Don Juan y Don
Lome hernan dando comparecieran en
este Comitorio y confierasen sus
respectives posesiones en efecto con
quiseccion los Comendos y^º los
señores Abades de dho.º de dho.º su
mento en forma que no se hicieron
de tender la guerra e guerra tan
tima de cumplir bien y fielmente
con sus respectivos empleos y de

para despachos de oficio quatro mrs.



**SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y CUATRO.**

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, including names and dates, scattered across the page.]

Jesus Maria y Josef los Santos Año 1779

Eleccion de Diputado y Sindico
Practicada en este año e noventa y
quatro para el e noventa y cinco

Verano Marino y Josef de los Reyes

Region de Reyes y Reyes
de los Reyes y Reyes
de los Reyes y Reyes

164
164
164
164



Para despachos de oficio quatro mrs.

29

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y CUATRO.

Auto. En la villa de los Santos dia veinte y uno de mayo de Diez e
de mil setecientos noventa y quatro a. el Sr. D. D. Julian
Alvarez de la Fuente Alcalde mayor de ella Dijo: que con ve
flacion a que en execucion de lo preceptuado por el Sr. Rey en
comunicado es indispensable proceda del nombramiento
de los veinte y quatro electores de Paroquia que manda para
circa la eleccion de Diputado y Sindico Personero para
el año proximo de noventa y cinco segun lo prescri
pto en el auto acordado de cinco de Mayo y R. instruc.
que le acompaña de diez de Julio del año de mil setecientos
noventa y seis en su obervancia y cumplimiento devia man
dar, y estando que a defecto de Leon ff se firmo dicho or
dino acostumbrado haciendo por el notario del Pueblo
que en la mañana de este dia a toque de Campana
acudieron los Vecinos a la Puerta de la 1.ª unica Pa
rrrog. de esta P. a dar sus respectivos votos, y nom
bramientos a los referidos veinte y quatro electores fir
mando formal parcialidades con aparceramiento y proceden
contra los cuarenta de las que resulten, y se adrien
tan con arreglo a lo prebenido en dha. R. resolucio
n. dando a continuar. A vista providencia

la provision de dho. Edicto para la inteligencia comun
segun y como por ella se manda y lo fiamos su llen
de que cambio =

Lic. do. Sr. Julian Alvarez

de la Fuente

Animo

Vigo Marina
Cordoba

Plac. & Edicto En observancia de lo mandado en el auto
que antecede yo el infrascripto en No. fize e c
Edicto que por el se previene en la Plaza mayor
de esta C. como vno acostumbrado y p. que
concre lo acordio por dilig. que fiamos en to
santos fha en supra =

Votos del Medio
Lugar de abaso

Principio
los Votos = Estando en las Puercas de la Y.ª Parroq.
de esta V.ª oy dia veinte y uno de Dic.ª de mil
setecientos noventa y quatro el Sr. D. Julian
Alvarez de la Fuente Alcalde mayor de ella a efecto
de recibir voto para el nombramiento de los
veinte y quatro electores que han de nombrar
Diputado, y Sindico el comun anuido. En

el est.º Ayuntamiento, y habiendo precedido el
togue & Campana que previene el auto colocado
por saberia conparecion del significado sin poner
respetive del medio Lugar & avaso los sujetos que
se expresaran en el modo siguiente

Barrolome Gonzalez

- 1... Juan Bergara
- 2... Xpl Favero
- 3... Gonzalo Hormigo
- 4... d.º Fernando Cejon
- 5... Juan^{co} Barragan
- 6... Andres Lorano
- 7... Pedro Camilla
- 8... Thomas unido
- 9... Antonio Puelo
- 10... J.º Lavado
- 11... Jose Puxa
- 12... Juan Camos

Que fueron los sujetos q. quienes dio su voto no firmo por
no saber su voto Jurado doctee =

Antem

Juene

Migo Maria
Cordero

Pedro Cordero

- 1... Pedro Garcia Barragan
- 2... Juan^{co} Clemente
- 3... Juan Manera
- 4... Pedro Luna
- 5... J.º^{me} Anis

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Para despachos de oficio quatro mts.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENA Y QUATRO.

- 7. Diego Galea de bumba
- 8. Dionisio Montano
- 9. Pedro Calde Lari
- 10. Juan Ciriba
- 11. Pedro Conesa
- 12. Antonio Candela

Que fueron los sugeros q. quienes dio jurato no firmo
p. no haber niolo su nro de oficio =

Lic. Fuente

Diego Maria
Cordero

Juan Antonio Bram

- 1. Fernando Cump.
- 2. Juan Diaz
- 3. Pedro Sierra
- 4. Antonio Candela
- 5. Diego Perea
- 6. Pedro Luana
- 7. Cirvan Luana
- 8. Manuel Reina
- 9. Juan Lana
- 10. Pedro Gonzalez
- 11. Antonio Perea
- 12. Antonio Ponce

Que fueron los sugeros q. quienes dio jurato no firmo
Cordero





Para despachos de oficio quatro mfs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y CUATRO.

José Álvarez

1. Don Antonio Valencia
2. Andrés Encarnia
3. José Moreno
4. Miguel Solís
5. Antonio Larado
6. Felis y Baigorri
7. Joaquín de Mos
8. Juan Mellano
9. Antonio Cadena
10. Ramón y Navas
11. José Romero
12. Manuel Santiago

Que fueron los sugeridos el quince de febrero en firme por
no haber sido lo firmado de oficio =

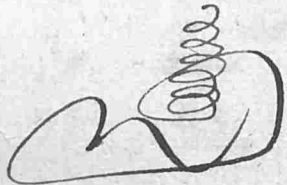
[Faint signature]
Diego María
Cordero

Andrés González

1. Don José Sanmiguel
2. Andrés Godillo Blanco
3. Andrés Lorato
4. Juan Castaño
5. Antonio Magro
6. Elo [illegible]

7. Alonzo Carrillo
8. Xp^o Taxero
9. D^o Fernando Texon
10. Juan Mergara
11. Juan Co Barzagan
12. Antonio Berro

Que fueron los sugeror que dio su voto no firmo p^r no aver
 escrito su mud de ysee =

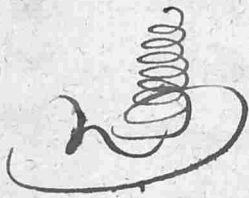


Memorandum
 Diego Maniag
 Cordero

Juan Gonzalez

1. Pedro Lavado
2. Pedro Tuam
3. Lorenzo Caldero
4. Antonio Lavado
5. Teionimo Luna
6. Jose Boher
7. D^o Juan Co Solis
8. Juan Co Naran
9. Jose Romero
10. Jose Carrillo
11. Juan Indiano
12. D^o Fernando Texon

Que fueron los sugeror p^r quienes dio su voto no firmo
 p^r no aver escrito su mud de ysee =



Memorandum
 Diego Maniag
 Cordero

2.. Juan^{co} Barragan

3.. Dⁿ fernando Leon

4.. Juan^{co} Naray

5.. Josef Proenza

6.. Pedro Menéndez

7.. Pedro Marragan

8.. Chaitoral faruco

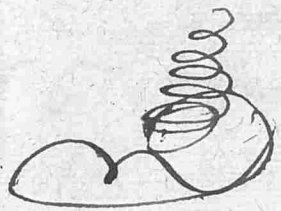
9.. Dⁿ Antonio Valencia

10.. Antonio magno

11.. Juan dorado

12.. Pedro Camilla

que fuesen los sujetos p^r su voto no firmen
notaria si solo survan dos =



Antonio
Diego Maria
Cordero



para despachos de oficio quatro mts.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, possibly a list or account, with some numbers visible on the right margin.]

[Faint handwritten signature or name, possibly 'Juan de...']

[Faint handwritten signature or name.]

En la misma villa dia quatro



Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO CUARTO, AÑO DE
NUESTROS SEÑORES 1798
TA 3 JUNIO.

del mes de Enero de mil Ochocientos noventa y cinco
el Señor Jefe comarcal Don Juan María de Montalvo
Sanchez y dio juramento a los sujetos siguientes.

1. Don Juan Guerra
2. Don Juan Matuzo
3. Don Fernando Leon
4. Juan e Felo
5. Bartolome Barado
6. Antonio Huando
7. Jose Pizarra
8. Pedro Carrilla
9. Juan Piquera
10. Pedro Puenavida mayor
11. Pedro Gonzalez P. unavida menor
12. Pedro Barrocan

Qui juraron los sujetos siguientes dio juramento y lo firmo
con su real cédula =

Gerente
Mariano

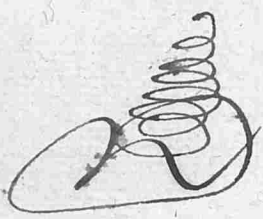
Diego Maria
Cordero

Don Juan Segura dio juramento a los siguientes =

1. Jose Carrilla

- 3... Thomas molo
- 4... Ton Pavaa
- 5... Bartolome Juan Lavado
- 6... Pedro Puerariada
- 7... Gonzalo Roxungo
- 8... D^o fern^o uxon
- 9... Ammonio verato
- 10... Pedro Baragan
- 11... Monio Aguilar
- 12... D^o Juan Guerra

que fueron los mejores p^rquiere voto no firmo
 p^r no arer lo hizo su mado y fee =



Diego Maria
 Cordero

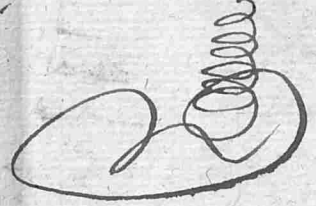
Juan Maria Rodriguez de la Cruz 1797

- 1... D^o Juan Guerra
- 2... D^o Gonzalo Shen
- 3... D^o Juan Mahugo
- 4... Ammonio Verde
- 5... Diego Pavaa
- 6... Diego Rbimba
- 7... Pedro Puerariada
- 8... Pedro Puerariada
- 9... D^o fern^o uxon

11. Juan Navarro

12. Alonso Aguilar

Que fueron los lugares p[er] quienes voto no firmo
o no votar hizo lo suyo de oficio =



Antonio
Diego Maria
Cordero

Andrei P[er] un dia los votos sig[ue]

1. D. Gonzalo Iben

2. D. Juan Guerra

3. D. Juan mango

4. Pedro Barraagan

5. Pedro Murarida

6. Jose Camilla

7. Chitoral Texon

8. Pedro Camilla

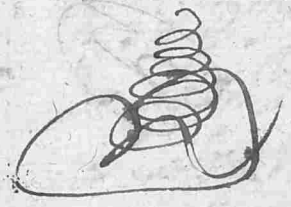
9. Juan Navarro

10. Alonso Aguilar

11. Antonio buccalo

12. Jose Montano

Que fueron los lugares quienes voto no firmo p[er]
no votar hizo lo suyo de oficio =



Antonio
Diego Maria
Cordero

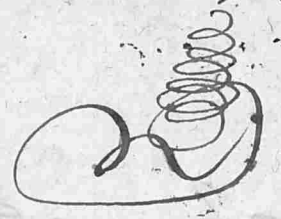


Para despachos de oficio quatro más.

BELLO QVARTO, AÑO DE
MTE SECCXCXTOS NOVENA
TA Y CINCO.

1. D. Fernando León
2. Amosio Miranda
3. Juan Bergara
4. Pedro Parraquán
5. Chirivall Farcas
6. D. Gonzalo Ben
7. D. Juan Mangu
8. D. Juan Guana
9. Pedro Camilla
10. Torc Camilla
11. Bartolome Larado
12. Torc Pavia

Que fueron los señores de quince voto no firmo
de no tener hilo su ma d'ossee =



Diego Maria
Cordero

Silvina etno dro servido a los regis

1. D. Juan León
2. Pedro Parraquán
3. Pedro Parraquán



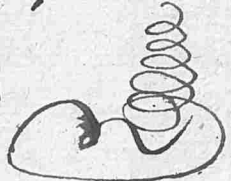


Para despachos de oficio quatro m^{as}.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MDE SECCIENTOS NOVEN
TA 3º CINCO.

- 4... Juan Navas
- 5... Dⁿ Juan Guara
- 6... Dⁿ Juan Mayo
- 7... Dⁿ Gonzalo Iben
- 8... Alonso Aguilan
- 9... Juan Pizgana
- 10... Antonio Huataeo
- 11... Andres Blanco
- 12... Thomas Plino

Que fuesen los sujetos q^e quienes dio turno nofir
mo q^e noyare buolo su mud doffee



Antem

Diego Navarro
Ordero

Jon Juan labin

- 1... Juan Coneso
- 2... Bme Panna
- 3... Juan do Sanchez
- 4... Ant^a Luna
- 5... Pedro Guanero
- 6... Miguel Guanero

6. Pedro Solis

7. Antonio Gordinho

10. Antº Torrado

11. Agustín Barrio

12. Pedro Novillo



Que fueron los suyos p. quince votos y lo firmo con Juan de los Rios

[Decorative flourish]

Joseph Perez

[Signature]

Diego Navas
Cordero

Juan e Maria Bertramo

1. ... Juan de Tamone

2. ... Juan Gallardo

3. ... Juan Bergana

4. ... Fernando Ther

5. ... Fernando Galero

6. ... Alonso Garcia

7. ... Alonso Guerrero

8. ... Lorenzo Caldero

9. ... Andres Caldero

10. ... Jose Parra

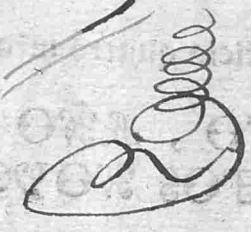
11. ... Bartolome Parra

12. ... Juan Caldero

que fueron los suyos p. quince votos y lo firmo con Juan de los Rios



No firmó con su nombre de que como firmó



Juan de Mata
Dejano



Amem



Diego Mania
Cordero

Gonzalo Berroa

- 1... Alonso Aguilan
- 2... Pedro Benavides maior
- 3... Pedro Maragan
- 4... Juan Bogaxa
- 5... Juan Nava
- 6... D. Juan Guana
- 7... Anas Inuado
- 8... Andres Manis
- 9... D. Juan Narigo
- 10... D. Gonzalo Sanchez
- 11... Ammonio Bode
- 12... Thomas Belino

Que fueron los sugetos p. quines voto no firmo
p. no aver hizo su nombre de ofez Amem

Diego Mania
Cordero





Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MDCCLXXV, DIA CINCO DE
MAYO.

Juan Pean

1. D^{no} Juan Guana
2. D^{no} Juan Mungo
3. D^{no} Gonzalo Irujo
4. Antonio Irujo
5. Pedro Carrillo
6. Alonso Aguilan
7. Juan Buzana
8. D^{no} fern^{do} Cuero
9. Pedro Barzagan
10. Pedro Irujo
11. Juan^{co} Vasar
12. Fernando Cuera

que fueren los señores que quisiere voto no firmo
p^o no aver hirola turmado por ser =

[Handwritten flourish]

[Handwritten signature]

*[Handwritten signature: Diego Mani...
Cordova]*

Juan Pean

1. Antonio Irujo
2. Alonso Aguilan
3. Juan^{co} Vasar





Para el efecto de este oficio que se me.

SELEO QVARTO, AÑO DE
MDCCLXXII. SETECIENTOS NOVEN-
TA Y CINCO.

- 4... Andrus Blanco
- 5... D. Fernando Leon
- 6... Juan Pizarra
- 7... Pedro Barragan
- 8... Pedro Camilla
- 9... Thomas Polino
- 10... Juan Macarao
- 11... Antonio Beade
- 12... D. Juan Guerra

que fueron los regentes de quines dio su voto no
fueron por no aver sido en su tiempo

Andrus
Nicolas Manias
Comendador

Charitorial Real

- 1... D. Juan Leon
- 2... Andrus Blanco
- 3... Antonio Macarao
- 4... Alonso Aguilan

6. Pedro Manrique

7. Juan Varas

8. Jose Camillo

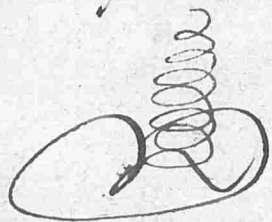
9. Pedro Camillo

10. Sr. Juan Guerra

11. Sr. Gonzalo Irujo

12. Sr. Juan Mangu

Que fueron los regentes primeros de esta villa
simo por no haber sido en su tiempo de fe-



Ante
Diego Maria
Cordero

Miguel Cadenas

1. Sr. G. Irujo

2. Sr. Juan Guerra

3. Pedro Cordero

4. Jose Abraham

5. Diego Beain

6. Antonio Beain

7. Juan Maria

8. Juan Corona

9. Juan Montano

10. Antonio Hurtado

11. Pedro Buenavida

12. Juan Maria



Que fueron los lugares por quienes voto no firmo
y no votar hizo lo mismo y dijo =



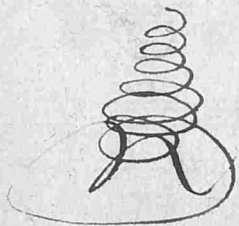
Ante mi

Niego Maria
Cordero

Niego Manos

1. Alonso Aguilar
2. Pedro Baranvida mayor
3. Benito Parilla
4. Domingo Tabaco
5. Antonio Brial
6. Thomas Felino
7. Pedro Baragan
8. D. Fernando Leon
9. Anto huerales
10. D. Juan Guana
11. D. Juan mango
12. Andres Blanco

Que fueron los lugares por quienes voto no firmo
y no votar hizo lo mismo y dijo =



Ante mi

Niego Maria
Cordero



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MDCCLXXV. NOVEN-
TA Y CINCO.

- 2. Antonio humado
- 3. Thomas melo
- 4. D. fernando ceron
- 5. Juan Berroza
- 6. ... Abad? Berde
- 7. Alonso Aguilar
- 8. ... Abad? hexuz
- 9. Pedro Barraagan
- 10. ... Juan Navar
- 11. ... Andres Blanco
- 12. ... Jose Camilla

que fueran los sugetos propuestos de su voto
no siamo ...

[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]
Diego Maria
Cordero

Juan Clemente

- 1. Juan nanceja
- 2. Pedro Barraagan

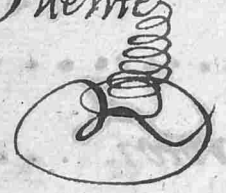


Para despachos de oficio quatro nra.
SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y CINCO.

- 3. Diego Peun
- 4. Juan Alonso
- 5. Ant^o Hurtado
- 6. Thomas Petino
- 7. Dr. fern. Casca
- 8. Alonso Aguilar
- 9. Pedro Pedernavida marín
- 10. Pedro Montañés
- 11. Andeun Blanco
- 12. Ant^o Profar

que fueron los señores q. quizes voto no fir
mo q. no aver hizo la suad de ysee

Lic. Juente



Diego Maria
Cordero

Amos que se han recibido suficientes votos
para la elección de Sindico y Diputado: como
aparecen e las antedichas diligencias procedame
a hacer escrutinio e los veinte y quatro

Electores que han de proceder a ejecutar dha
 elección se baquada acaigame para proveer
 lo oportuno Tomando y fimo el Señor Juan
 cognosciente en los tantos a veinte y quatro
 de enero de mil setecientos noventa y cinco

Juan Inerme

Antonio

Diego Maniz
 Cordero

Escrutinio	Nombre	Votos
1	Antonio de Urzua con cinco votos	5
2	Pedro Garcia Bauagan con tres votos	3
3	Pedro Buenavida con dos votos	2
4	M. Fernando Ceron con cinco votos	5
5	M. Juan Guerra con dos votos	2
6	M. Juan Mahugo con nueve votos	9
7	Juan Peigara con ocho votos	8
8	Ramon de Navas con nueve votos	9
9	Andrés Gordillo Blanco con ocho votos	8
10	Chirivall Tabero con quatro votos	4
11	Thomas Me lo tu	3
12	Gonzalo hornigo	3
13	J. Co Barragan con tres votos	3



40

Fue fueron los sugeron que resultan con maior numero
sevotos a los quales mando su merced que por
medio de Juan Peligro Alguacil maior de este
Juzgado seiten para la mañana del dia siguiente
señalada y seii el torriente asin e que arroque e
Campana concurren a las cañan conmitoriales
a elegir diputado y sindico peronero para el
año torriente y lo firmo su merced e que
certifico =

Lic. do Juenes

Juan Juenes
Diego Maniñ
Cordero

Nota y inmediatamente ajuencia e su merced
sele cargo a Juan Peligro Alguacil maior
lira e los anteriores electores y sele cargo
los Citane para la mañana siguiente
arroq. e Campana para las cañan conmito-
riales y lo firmo =

Cordero



para despachos de oficio quatro mrs.

EL DÍAS CUARTO, AÑO DE
MDCCLXXIII, NOVENO
DE OCTUBRE.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



411
Data despachos de oficio quarta mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y CUATRO.

Votos del medio
Lugar de Aniva

Stando en las Puercas de la unica Iglesia Paroq. de es-
ta villa es. d. Julian Alvarez de la Fuente Alc. de mayor
de ella acordado de mi el es. no procedio a recibir votos de
los vecinos el medio Lugar de Aniva p. los fines expli-
cados en la providencia que corre por fabrica de este
expediente que se ejecuta en la forma siguiente

Antonio Garcia

1. Juanillo Texano
2. Pedroillo Texano
3. Bernardo Moreno
4. Npl. Nancos
5. Juan Bergara Churno
6. Juan Antonio
7. Antonioillo
8. Fernando Jorge
9. Gregorio Garcia
10. Manuel Vera
11. Lorenzo Suarez
12. Manuel Fern.

Que fueron los sugetos q. quienes dio su voto no firmo por
no saber hacerlo. Inmud. do. y fee =

Lic. Fuerni

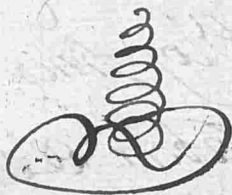
Antonio Zamano y Jove Caldero

Ante mi
Diego Maniay
Cordero



- 2... Juan^{co} Tarrano.
- 3... Antonio Muria
- 4... Diego Ortiz
- 5... Alonso Garcia
- 6 Juan Indiano
- 7... Don Ortiz
- 8... Rodrigo Apolo
- 9... Jose Apolo
- 10... Juan Venasider
- 11... Pedro Tarras
- 12... Lorenzo Alvarez

Que fueron los lugares aquienendo suoto no firmis
 y no aver visto su maad doctores



Amor
 Diego Maria
 Cordano

José Molina

- 1... Juan Valera
- 2... Lorenzo G. llo
- 3... Miquel Carron
- 4... Juan^{co} Santiago
- 5... Juan Santiago
- 6... Antonio Santiago
- 7... Lorenzo Alvarez
- 8... Charitoral Tarrano
- 9... Manuel Galan
- 10... Genaro Sarrido
- 11... Antonio Amador
- 12... Felix delgado

que fueron los lugares aquienendo suoto no firmis
 su maad doctores

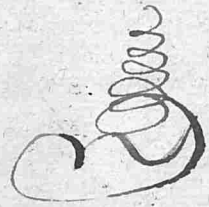
Cordano



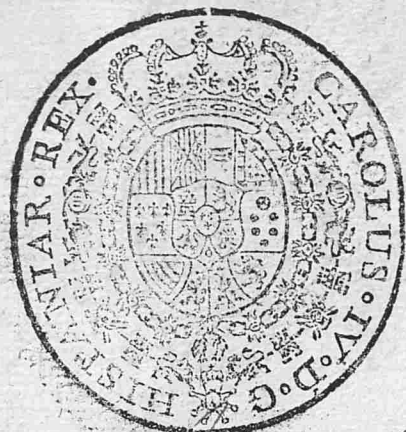
José Jacinto Lemor

- 1. ... Antonio Amador
- 2. ... Lorenzo Viver
- 3. ... Juan Pizarra
- 4. ... Manuel Hornachos
- 5. ... Juan Co. Florer
- 6. ... Juan Mazzantec
- 7. ... Diego Cipada
- 8. ... José Florer
- 9. ... Sr. Antonio Santana
- 10. ... Diego Galea
- 11. ... Sr. Thomas e Carrisal
- 12. ... Ramon Gotillo

que fueron los sujetos por quienes se leyó no ha ni
 el nombre ni lo turna de y se =



Antonio
 Diego Maria
 Cordoba



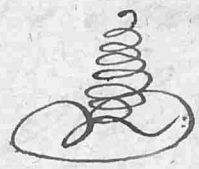
Dará despachos de oficio quatro mts.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MILLE SETECIENTOS NOVENTA
Y TRES.

Al mes e Cinco e mil setecientos noventa y
Cinco el Senor Juan Lognoniente de curia su
menor e Thom^o Marchan y dio su voto a lo
sugero siguiente:

1. ... Rodrigo Apolo
2. ... Pedro Apolo
3. ... Diego Cipada
4. ... Juan Novilla
5. ... D^o Pedro Forado
6. ... Felix Delgado
7. ... Chanoval Carran
8. ... Juan Carran
9. ... Sebastian Munarida
10. ... Pedro Tabera
11. ... Tore ortiz
12. ... Diego ortiz

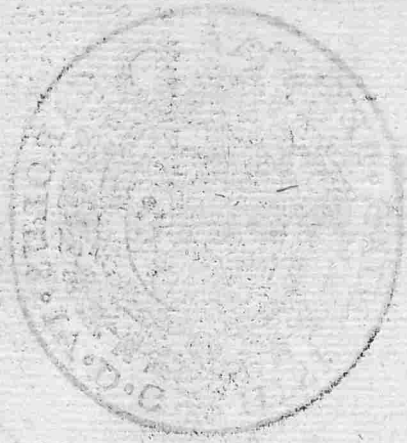
Qui fueron los sugeros aquien dio su voto no firmo
p. no aver hilo su nombre =



Mano
Diego Mania
Cordero

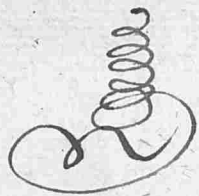
Alonso Garcia dia con voto 129^{to}

1. ... Diego ortiz



- 2... Torre d'antti
- 3... Chantoral Cantania
- 4... Diego Espadas
- 5... Juan Pavia
- 6... Pedro Tabero
- 7... Alonso Tabero
- 8... Juan Manarida
- 9... Juan Hernandez Magro
- 10... D. Pedro Fontaco
- 11... Felix delgado
- 12... Alonso Anen

Que fueron los señores siguientes dio jurato y lo
 firmo con su señal doffice



Alonso Garcia Anen

Diego Maniag
 Conde

Alonso Condillo de los roros

- 1... D. Juan Henrivas
- 2... Nicolas Brando
- 3... Jose/ovari
- 4... Diego ovati
- 5... Chantoral cantania
- 6... Alonso Guexano





- 7. ... Sr. Pedro Fortado
- 8. ... Felix Delgado
- 9. ... Sebastian Puenavida
- 10. ... Pedro Tabero
- 11. ... Juan Penaviden
- 12. ... Diego Espada

que fueron los sujetos aquien se dio jurato no firmo
 y no saber surolo su nombre de y fue

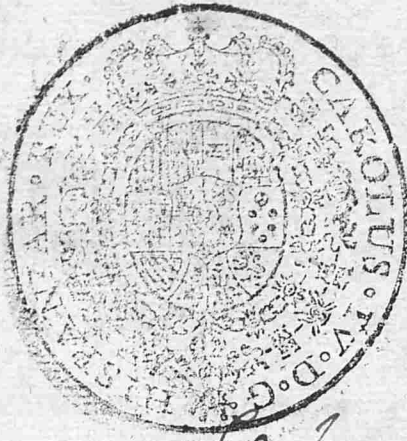
[Handwritten flourish or signature]

[Large handwritten flourish]
 Diego Maria
 Cordero

Juan Francisco Jurato a los sigtes

- 1. ... Bernardo Dominguez
- 2. ... Juan Penaviden
- 3. ... Sebastian Puenavida
- 4. ... Pedro Tabero
- 5. ... Alonso Tabero
- 6. ... Sr. Pedro Fortado
- 7. ... Diego Espada
- 8. ... Bartolome Parra
- 9. ... Felix Delgado
- 10. ... Juan Parrita
- 11. ... Chirral Canario
- 12. ... Alonso Guerrero

que fueron los sujetos aquien se dio jurato no



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUINTO, AÑO DE
MDCCLXXVII, NOVEN-
TA Y CINCO.

Siamo p. q. dispno aver hiro lo turnos
dossee =



[Signature]
Diego Navia
Cordeno

Alonso Barrero dio los rotos siguientes

1. Alonso Camacho
2. Jose Navarro
3. Rodrigo Apolo
4. Antonio de al
5. Jose Apolo
6. Pedro Apolo
7. Alonso Tabero
8. Juan Gnanado
9. Charroral mudo
10. Andres Caldero
11. Jose Guimaraes
12. Pedro Tabero

Que fuesen los siguientes aquienos rato y lo firmo
con turno dossee =

Alonso Gonzalez Caldero



Para despachos de oficio quatro mrs.

SEELLO QVARTO, AÑO D.
MDCCLXXV. DE
MAYO 3.

Juan Montañón

1. Torre Apolo
2. Diego Ortiz
3. D.º Miguel Medina
4. Torre Hermonte
5. D.º Juan Co. Sanmiguel
6. D.º Juan Cruzado
7. Antonio Lavado
8. Simón Forado
9. Pedro Sanja
10. Juan Benavides
11. Bernardo Domingo
12. Pedro Taberao

Que fueron los sugetos que quisieron votar lo firmo
con su firma de oficio

Juan Montañón

Antonio

Diego Maria
Cordero

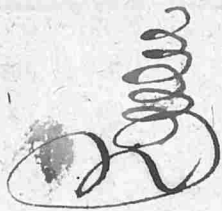
Bernardo Lavado

1. Alonso Forado



2. Pedro Tareno
3. Dⁿ Pedro Torralo
4. Sebastian Pimentada
5. Felix delgado
6. Diego Cipadan
7. Juan Parrita
8. Juan Benavides
9. Pedro Cavilla
10. Torc Cavilla
11. Juan Pelyro
12. Juan Bengara

Que fueron los sugros p^r quienes voto no firmo
 p^r morar en dicho lugar de ofee=



Amado

Diego Maniá
 CORDERO

Gregorio Garcia

1. Fernando Moreno
2. Juan Bengara
3. Juan Benavides
4. Sebastian Pimentada
5. Dⁿ Pedro Torralo
6. Felix delgado
7. Pedro Guedillo

8... Juan Montano

46

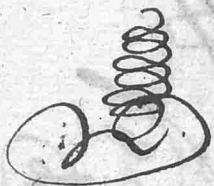
9... Diego Céspedes

10... Chantoral canario

11... Bartolome Parra

12... Juan Parra

Que fueron los sugetos p[ro]p[ri]os no han sido p[ro]p[ri]os
haber sido lo p[ro]p[ri]o de los señores



Amén

Diego Maria
Cordero

Pedro Tabero

1... Alonso Tabero

2... Sebastian Benavides

3... Juan Benavides

4... D. Pedro Cortado

5... Pedro Delgado

6... Diego Céspedes

7... Chantoral canario

8... Alonso Garcia

9... Juan Parra

10... Alonso Guerrero

11... Juan Parra

12... Jose Ramirez

Que fueron los sugetos que son y no p[ro]p[ri]os

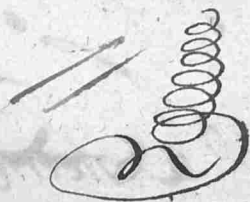




Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

con su real decreto yo el 11^{no} certificado



Pedro Tabero



Amén

Diego Maria
Cordero

Mig. Pachon

- 1... Alonso Guapo
- 2... Jose Vazquez
- 3... Chirral Carrero
- 4... Bernardo Domingo
- 5... Sevastian Buenavista
- 6... Juan Benavente
- 7... Alonso Fareso
- 8... Pedro Fareso
- 9... D. Pedro Forrado
- 10... Felix Delgado
- 11... Alonso Garcia
- 12... Diego Espadua

Los señores de quienes voto

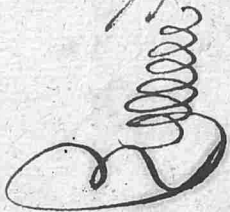


Para despachos de oficio quatro mrs.

SELO QVARTO, AÑO DE
MDE CCCLXXVOS NOVENO
TA 3 JUNIO.

no como p. no se hizo lo suyo

dos fee =



Antonio
Diego María
Cordero

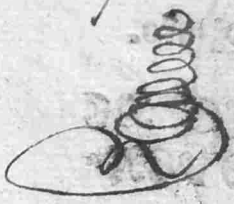
Juan Alejandro

1. ... Nicolás G. No
2. ... Pedro G. No
3. ... Antonio Torrado
4. ... Marcos Garrido
5. ... Alonso Tareno
6. ... Severiano Brunavida
7. ... Diego Grande
8. ... Pedro Tabera
9. ... Juan Benavides
10. ... Alonso Garcia
11. ... Chirral Canario
12. ... Sr. Pedro Torrado

Que fueron los regentes p. quienes dió su voto



no firmo q' no aver hizo su mud
deq' Censuras

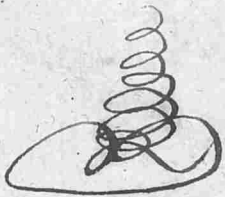


Amén

Diego Navia
Cordova

Pedro Guzmán

- 1... Andres Cadena
 - 2... Sebastian Pumarida
 - 3... Alonso Pardo
 - 4... Pedro Pardo
 - 5... Juan Benavides
 - 6... Alonso Garcia
 - 7... Chirivotal canario
 - 8... Dn Pedro Portado
 - 9... Gerónimo Benavides
 - 10... Bernardo Domingo
 - 11... Jhon delgado
 - 12... Jose canilla
- que fueron los regeros q' quise roti y firmo
con su mud de fee



Pedro Lorenzo
Guzman Amén

Diego Navia
Cordova

Antonia Amador D^{na} Maria Cordillo

- 2. Santiago Lemoy
- 3. Jose Camilla
- 4. Juan Gualupe
- 5. D. Pedro Tomado
- 6. Felix delgado
- 7. Diego Espadas
- 8. Jose Pallas
- 9. Sebastian Benavides
- 10. Pedro Tabera
- 11. Alonso Tabera
- 12. Juan Benavides

que fueron los sujetos p. quince dno. jurado no se
 mo q. no aver. nro lo. la mud. do. se =



Ante

Diego Maria
 Cordes

Juan Carrero

- 1. Alonso Garcia
- 2. Chinito Calmaño
- 3. Pedro Tabera
- 4. Alonso Tabera
- 5. Juan Calmaño
- 6. Diego Espadas
- 7. Diego
- 8. Juan Benavides



De a bespachos de oficio quatro mis.

SECCO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y CINCO.

- 9... Sevastian Buena vida
- 10... Fran^{co} Santiago
- 11... Antonio Guvia
- 12... Andru noxens

Que fueron los sugeros q' quinen voto no firmo
q' no aver buolo su nra do y fee =

[Handwritten flourish]

[Handwritten signature]
Diego Maria
Cordero

Chuitoral
Montano

- 1... Pedro de Foxo
- 2... Antonio Ferrus
- 3... Gonzalo de al
- 4... Jose Apolo
- 5... Pedro Apolo
- 6... Sevastian Buena vida
- 7... Fran^{co} Guvicran
- 8... Jose Ferrales
- 9... Ynacio fuenra

1795 / 1795

10... Fernando Montano





Para despachar en te oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MDCCLXXV, LOS
DIEZ Y CINCO.

11. Juan Montano

12. Alonso Sobrado

Que son los Jueces y quienes dio jurato no firmo
y norar hicolo su mud de fce =

Diego Maria
Cordero

Domingo Pachon

1. D. Malaver

2. Andres Caldero

3. Antonio Rodrig

4. Alonso Perez

5. Alonso Tabero

6. Chirivall Principe

7. Bernardo Moreno

8. Dionisio Montano

9. Pedro Tabero

10. Alonso Garcia

11. Chirivall Camano

12. D. Pedro Torrado

Que fueron los Jueces y quienes dio jurato y lo firmo
con su mud de fce =

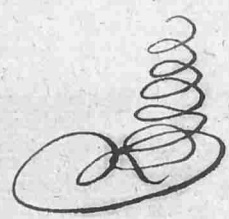
Domingo Pachon Cordero



Jose Tabero

1. Pedro Buenavida maron
2. Alonso Aguilar
3. Pedro Barragan
4. Antonio Inuitato
5. Jose Lopez
6. Thomas Pelino
7. Antonio Beide
8. Juan Bergara
9. Juan de cenon
10. Juan Naranjo
11. Juan Guerra
12. Dionisio Montano

Que fueron los señores siguientes voto lo firmo
con su real cedula =



Jose Lopez

Antonio

Diego Mania
Cordero

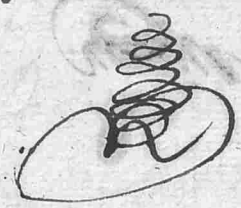
Andres Arado

1. Chantoral Tabero
2. Alonso Carrilla
3. Andres Blanco
4. Bartolome Davalo
5. Antonio Inuitato
6. Juan de cenon

- 7. Juan Bergara
- 8. Thomas Melo
- 9. Alonso Aguirre
- 10. Don Jose Larrinaga
- 11. Pedro Barrocas
- 12. Andres Bende

que fueron los señores que firmaron voto y lo firmo
 con su nra. d. y fe =

Andrés Ardoz



Amor

Vicgo Maria
 Cordoba

Juan Cordillo Peño

- 1. Andres Bando
- 2. Thomas Melo
- 3. Thomas Petino
- 4. Jose Carrilla
- 5. Pedro Carrilla
- 6. Andres Blanco
- 7. Bartolome Herraz
- 8. Pedro Barrocas
- 9. Juan Simon
- 10. Jose Parra



There despatches at cinco quatro mis.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MDCCLXXCVI, NOVENO
DE JUNIO.

M. Juan Bergana
Que fueron los sugeros & quienes voto no
simo & no aver niolo su nax do y fee

[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]

Diego Mania
Cordero

Juan Simon

1. ... fernando martin
 2. ... Juan sanctor
 3. ... Antonio humalo
 4. ... Fran. Nozido
 5. ... Bartolo me lerna
 6. ... Thomas vulo
 7. ... Thomas Felino
 8. ... Jose cavilla
 9. ... Pedro cavilla
 10. ... Jose serrano
 11. ... ju fernando uron
 12. ... Juan Bergana
- Que fueron los sugeros & quienes voto no
simo & no aver niolo su nax do y fee

[Handwritten flourish]





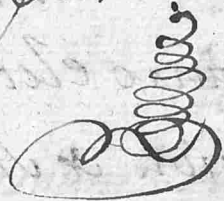
Para despachos de oficio quatro años.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MDCCLXXVIII
78 Y CINCO.

Fernando Pachon

1. Antonio Marchan
2. Alonso Armita
3. Alonso Cortijo
4. Jose Poci
5. Antº Beade
6. Thomas Felino
7. Pedro Buenavida mayor
8. Juan Guerra
9. Thomas Salamino
10. Juan Gallardo
11. Andres Blanco
12. Rayº Loburo

que fueron los suoceros de quienes voto no fri
mo de novaxer. Furo lo del nro doctoz



Ante mi

Diego Mania
Cordaxo

Diego Galan

Pedro Camilla

José Camilla



3. . . . Antonio Muntalo
 4. . . . Andru Lobato
 5. . . . Andru Blanco
 6. . . . Thomas Nelo
 7. . . . Pedro Buenavida mayor
 8. . . . Pedro Baridagan
 9. . . . Juan Bergana
 10. . . . Juan Mancena
 11. . . . Anto Peide
 12. . . . Dr. Torc laun Miguel
- que fueron los mejores y mas cercanos de su voto
no siendo necesario ser mas de su madre y fe-

Lic. de Fuente



M. M. M.

Nicogo Maria
Cordero

Amos y respeto ay. Se han recibido bannantes
y votos para sacar los veinte y quatro electores
de Parroquia que han de hacer la leccion de Sindico
y Diputado para este año providame a acudir tan
prestantino los que quieren y traiganme para
prover lo oportuno. Comando y firmo
El Señor Juan conuente en lo

Santos a veinte y quatro de Mayo de mil
setecientos noventa y cinco =

Lic. do Juenve

Amador

Diego y Maria
Cordino 3

Escrutinio de Pedro Fontado condice votos... 42...
Sebastian yuenaxilla con doce votos... 42...
Jelin Delgado con once votos... 41...
Diego espadas con once... 41...
Charito val Cantano once... 41...
Diego ortiz con seis... 6...
Juan Parra con seis... 6...
Torre Apolo quatro... 4...
Torre ortiz quatro... 4...
Bernardo Dominguez quatro... 4...
Bernardo moueno con tres... 3...
Rodrigo Apolo con tres... 3...
Supranum. Antonio Amador con dos... 2...

Fue fueron los sujetos que resultaron con
mayor numero de votos por lo que
se hizo a las diligencias obradas aquiener



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUINTO, AÑO DE
MDCCLXXV, NOVENA
DE JUNIO.

mando su merced se ceden y medio el Alcaide
maior para que concurren a las Casas con
sitiales a la mañana el día siguiente
para que procedan a la Elección de Sindico
y diputado de año corriente y lo firmen
merced en los santos a veinte y cinco de
enero mil setecientos noventa y cinco

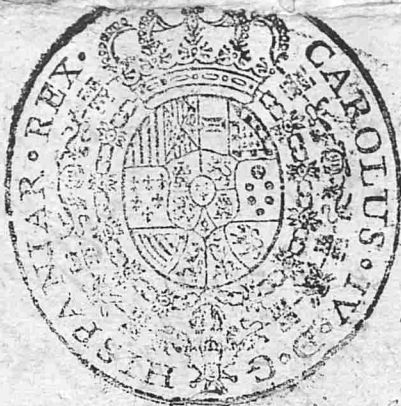
Lido. Inesme

Mi Proximo
Diego Maria
Cordero

Nota. Inmediatamente yo ceden. entregue a Juan de
Diego Aguacil maior. Junta de los veinte y quatro
e leidores y se entregue lo siguiente para el día
de mañana como previene el auto anterior
quedo enterado Doyse Cordero

Nota. Inmediatamente yo ceden. entregue a Juan de
Diego Aguacil maior. Junta de los veinte y quatro
e leidores y se entregue lo siguiente para el día
de mañana como previene el auto anterior
quedo enterado Doyse Cordero





SECCO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y CINCO.

A Sumaria dia veinte y en el mismo mes y año el
Señor Juan Conociente acompañado de mi el en. se
concurrió en la Carta Comunitaria donde fueron
concurriendo los veinte y quatro electores a
quienes respectivamente se le expusieron a recibir
su voto para diputado Sindico y Amadores
en el modo siguiente.

D. Pedro Cortado Compañero y Jurado. Juramento
solemne y voto para Diputado Santiago Lemoy
para Sindico Pedro Gonzales Punañida Amador
del Curia Antonio Verde y Juan Macanas Rema-
dora; Chantoral Rodrigo Favero y Rodrigo Apolo
y lo firmo con su real cedula.

L. do Fuente

Pedro Cortado

Compañero

Amador

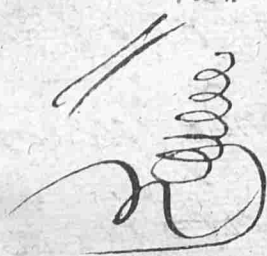
Diego Martin
Compañero

Sebastian Punañida Compañero y Jurado en legal forma
y voto de Sindico para Diputado Antonio Rodriguez
humado, para Sindico Santiago Lemoy, para fa-
vora del Curia a Diego Favero y Antonio Verde
para Amadores a Juan Apolo, y Rodrigo Apolo
y lo firmo con su real cedula.

L. do Fuente

Sebastian Punañida Compañero

Feliz Delgado compareció y precedido el competente Jurant.
dijo su voto para Diputado Pedro Buenavida, para
Síndico, Toribio, para taxadores de Veerías, Thomas
Pelino, Antonio Verde, para Remadores, Antonio
Mexino menor, y Diego Manuexa Jimeno con su
cual doy fe =



Feliz Delgado

Antoni
Diego Manuexa
Jimeno

Diego Espadas también elector no compareció y q. enta
damente =

Chantoral Cantano mayor compareció y previo el Solemne
Juramento voto para Diputado D. Juan ^{co} Estan
miquel, para Síndico Toribio, para taxadores
Thomas Pelino y Antonio Verde para Rema
dores de Veerías, Alonso Garcia y Andres Gordillo
Blanco no firmo q. no saber ni solo su nombre
que lea esto =



Antoni
Diego Manuexa
Jimeno

Diego Ortiz compareció y precedido Solemne Juram.
voto para Diputado a Chantoral Toribio, para
Síndico D. Juan Guerra para taxadores de Veerías
a Antonio Verde y Thomas Pelino para
Remadores, Alonso Garcia y Andres Gordillo

Blanco no firmo q. quedo no raxer hizo lo
su mrd doy fee =

Antem
Diego Maria
Cordero

Juan Parra compaueio y pcedido el Solemne Jura
mento dio su voto para diputado a Pedro
Buenavida menor, para Sindico a Santiago
Lemos para tñadores & Jueces a Antonio
Puede y Juan Macario para Ventadores Alonso
Garcia y Pedro Tercero no firmo q. no raxer
hizo lo su mrd doy fee =

Antem
Diego Maria
Cordero

José Apolo compaueio y pcedido el Solemne Jura
mento en legal forma voto para diputado a Pedro
Buenavida menor, para Sindico a Santiago
Lemos para tñadores & Jueces a Antonio
Puede y Juan Macario, para Ventadores Pedro
Antonio Apolo, y churitoral tabero no firmo
q. no raxer hizo lo su mrd doy fee =

Antem
Diego Maria
Cordero

José Ortiz compaueio y pcedido el Solemne Jura
mento dio su voto para diputado a Juan & Sanmiguel



Para despachos de oficio quatro m[es]es.

SELO QVARTO, AÑO DC
MCCCLXXVNOVE
TA Y CINCO.

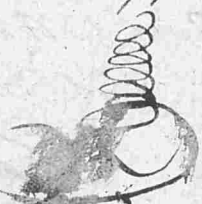
para Sindico Pedro Garcia Barxagan para t[er]cia
don e yerran Thomas Pelino y Antonio Berde
y para Remadores e Ferradores Antonio Moreno
mayor y Andrus Godillo Blanco sumo con su
sueldo doissce=

[Signature]

Josef Ortiz

[Signature]
Diego Maria
Cordero

Bernardo Dominguez Compañero y precedido Solemne
Juramento de su voto para Diputado a Dⁿ
Juan e Sanmiguel, para Sindico Antonio
Godillo Lavado, para t[er]cia don e yerran Diego
Peren y Antonio Berde para Remadores
de Ferradores Antonio Moreno menor
y Diego Manera sumo con su sueldo
doissce= Bern^{do} Dominguez



[Signature]
Diego Maria
Cordero

Bernardo Moreno Compañero y precedido Solemne
Juram^{to} de su voto para Diputado a don





Para despachos de oficio cuatro autos.

SELO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENA
TA Y CINCO.

Juan Ximiquel, para Sindico Santiago Lemor
para tanadores e yervas Antonio Verde y Anto
nio Lavado, para Almadoreu a Rodrigo Apolo
y Chirivál Ferrero no firmo y no aver hizo lo
su mand do fice =

Ante mi
Diego Mariz
Cordero

Rodrigo Apolo Compañero y presidente Solemne Jura
mento de Juroto para Diputado a Pedro Gon
zales Buena vida menor, para Sindico Santiago
Lemor para tanadores e yervas Antonio Verde
y Diego Penu para Ferreros Andres Gurdillo
Juanes y Juan Peral no firmo y no aver
hizo lo su mand do fice =

Ante mi
Diego Mariz
Cordero

Rodrigo Apolo Compañero y presidente Solemne
Juramento de Juroto para Diputado ad Juan
Ximiquel, para Sindico a Pedro Gonzalez Pue
nvida menor para tanadores e yervas Anto
nio Verde y Juan Macario para Ferreros



Antonio Moreno menor y Chaitoral farao Lo
firmo con su usual doffer =

1

Antonio Bordenes Amem

Extado Diego Maria Cordano

Pedro Garcia Paragan Compañero y presidente Solem
ni Tuam. No Suro para diputado a Pedro
Buenavida menor para Sindico a Jacinto
Lemos para tñador Thomas Pedro y Anto
nio Pudo para Ferrangos Andrus Cordillo
Blanco y Juan Parra firmo con usual
doffe =

2

Pedro Garcia Amem
Buenavida

Diego Maria Cordano

Pedro Buenavida Compañero y presidente Solem
Tuam. No Suro para diputado a Bartolome
Parra, para Sindico a Jacinto Lemos para
tñador de Vayas Diego Juan y Antonio
Vade para Ferrangos Andrus Cordillo Blan
co y Juan Parra firmo con usual doffer =

3

Pedro Gonzalez Amem
Buenavida

Diego Maria Cordano

D. Fernando Ceron fue llamada y no Compañero



y para estar durante en la villa de la fuente y para
que con este se anota

D. Juan Guerra con paciencia y precedente Solemne Jura
mento dio su voto para Diputado a Pedro Puna
vida menor, para Sindico Santiago de Mos para
tasadores a Juan Rodrigo Apolo, Diego Thomas
Pellino y Antonio Verde e Ferrangos Rodrigo
Apolo y Christoval Ferras como con juramento
Doy fe = Juan Guerra

[Signature]

[Signature]

Diego Maria
coadero

D. Juan Nahugo con paciencia y precedente Solemne Jura
mento dio su voto para Diputado a Juan Chamiz
para Sindico a Santiago de Mos para tasadores
de yervas a Antonio Verde y Thomas Pellino
para Ferrangos a Diego Maria y Alonso Garcia
lo firmo con juramento doy fe =

Juan Ferr. Nahugo

[Signature]

Diego Maria
coadero

Juan Bergua con paciencia y precedente Jura
mento dio su voto para Diputado a Pedro Puna
vida menor, para Sindico a Santiago de Mos para
tasadores e yervas a Antonio Verde y Thomas
Pellino e Ferrangos Tom Apolo y Rodrigo



Dara despachos de oficio quatro mfs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MDCCLXXV, NOVEN-
TA Y CINCO.

A polo la fimo con su mud doiffe yo el 17 de

[Signature]

Juan Bergara

[Signature]

Diego Maria
Cordano

[Signature]

Ramon de Narva Compañero y precedente Solemne Ju-
ramiento dio jurato para Diputado a Pedro
Buena vida menor para Indico, a Santiago
Lemos, para Paratons de Vexas a Antonio
Peide y Thomas Polino para Ferragorda
Andres Cordillo Blanco y Rodrigo Apolo
fimo con su mud doiffe

[Signature]

Ramon
Blanco

[Signature]
Diego Maria
Cordano

Andres Cordillo Blanco Compañero y precedente
Solemne Juramto dio jurato para Diputado
a Pedro Buena vida mayor para Indico
Santiago Lemos para Paratons de Vexas Tho-
mas Polino y Antonio Peide para



Para despachos de oficio quatro lras.

SEELLO QUARTO, AÑO DE
MDCCLXXVII, NOVEN-
TA Y CINCO.

Ferragor Pedro Cananeo y Juan Parra no fir-
mo por no saber sirolo turnado de oficio

[Decorative flourish]

[Signature]
Diego Maria
Cordano

Christoval Ferras Compañero y precedente Juramento
dio su voto para diputado adn Pedro Cortado
para sindico adn Juan Mahugo para tenido
de cuentas Antonio Verde y Diego Pean
para Ferragor Tor Apolo y Rodrigo Apolo
firmo con su mud de oficio

[Decorative flourish]

Christoval Pedruera
Sabey
[Signature]
Diego Maria
Cordano

Thomas Melo Compañero y precedente Solemne Jurame-
mento dio su voto para diputado dn Francisco
de Miguel para sindico Santiago Lemos
para Ferragor de Cuentas Antonio Verde y Diego
Pean para Ferragor Christoval Ferras

y Diego Gordillo Guante Mancera la firmo
con su nra d'office =

[Decorative flourish]

Thomas de Chales Amador

en la
Diego Maniaco Cordano

Gonzalo Hormigo Compañero y precedente Solemne
Juram^{to} dio su voto para Diputado ad^{to} San
de San Miguel para Sindico Santiago Le
mos para Parador de yerba Antonio vado
y Diego Peon para Ferrangos Charroval
Tavara y Rodrigo Apolo y lo firmo con su
nra d'office = Gonzalo Hormigo

[Decorative flourish]

Diego Maniaco

Antonio Amador Supernumerario G^o Diego Cpa
dan Ausente, Compañero y precedente Juram
mento dio su voto para Diputado a Pedro
Buenavida menor para Sindico a Santiago o
Lemos para Parador de yerba Antonio vado
y Juan Macario para Ferrangos Juan Ponce
y Andres Gordillo Manio firmo con su nra d'office =

Lic. Fuente

Antonio Amador

Diego Maniaco Cordano



Nota que fue llamado Juan^{co} Barragan y no conpanero
por haver manifestado Juan^{co} Peligro Alguacil
maior que estaba fuera del Pueblo y para que
conite lo antes y siemo = Cordero

Amo que se halla concluida la prudente ope-
racion procedante a formar circunscion de los votos
recividos e los veinte y quatro electores para
en junta de electores a correspondencia de mandado
y siemo el señor Juan conoiente en los dias
a veinte y seis e eno e mil setecientos noventa
y cinco =

Lic. Inerrez

Amo
Diego Manica
Cordero

Señalado Inmediatamente su mandado señor
Alcalde maior teniendo a la vista las anteriores
diligencias a peticion e mi eler. procedio a hacer
circunscion de los sugetos que resultan con ma-
yor numero de votos para los oficios de diputado
sindico y tanados de Veracruz y Tlaxcala que
se forma en el modo siguiente =

Pedro Gonзалs Buena vida para diputado
con diez votos
para sindico panoneno Santiago de Lemo



Para despachos de officio quatro mrs.

SEELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVECEN-
TA Y CINCO.

Con Canonicos votos
Amo Verde para canador de yemas con veinte

y tres votos
Thomas Pelino para canador de Yemas con diez

votos
Rodrigo Apolo para canador de Yemas con

nueve votos
Andrés Gordillo para canador de Yemas con ocho

votos
Dn Juan de Sanmiguel Supranumerario y

diputado con ocho votos
Jore Ortiz Sr. Supranumerario y el Sindico con

dos votos
Con lo que se concluyo con diligencia y mandando su señoría
que a los sugeridos que por ella se hubieran electos
se les de la posesion a los de Pedro Puenavida
menor y sus hijos y a Santiago de los Rios el
Sindico y a los de los canas capitulares
por medio del año adonde concurran los Alcaldes de la
Santa hermandad y la no porado mismo y los electos en este
para darles la posesion cuando al Ayuntamiento se notifi-
cando a los canas para su aceptación y su am^o y lo mismo
su señoría de la hermandad =

Lic. Dn Juan Alvarez
de la Fuente

Ante mi
Diego Martin
y cordes



Para despachos de oficio quatro misa.

SELLO QUINTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y CINCO.

Yo el en. hize saber la providencia anterior a
Pedro Muñavida menor en su persona quedo
intimido e sin efecto doysse = Condex

En la misma villa dia diez y uno hize sa-
ber la anterior providencia a Camacho
Lemos en persona quedo intimido doysse =
Condex

Nota En la misma villa dia diez y uno notifiqué
a Juan Caracho lo anteriormente
preceptuado en persona quedo intimido en
citar segun costumbre al Ayuntamiento
No jame = Condex

Notif. aceptada y jurada En la misma villa dia
veinte y nueve de noviembre año yo el en. no

hize saber el nombramiento de personas
sacerdes e deuter a Antonio Verde y Thomas
Peltro en sus personas quines instando
lo aceptaron en dicha forma y juraron se-
gun dho cumplir bien y fielmente su
encargo no firmaron e no raron se que
cumplido =

Ordenez
3

ora e los curadores. En la misma villa dia treinta
y uno el mismo mes y año yo el cur. hize
saber el nombramiento de curadores
de Ferrando anterior a Andres Gor-
dillo Blanco y Rodrigo Apolo en sus
personas instando digeron que lo acepta-
ban y aceptaron y juraron desempeñar
lo con e mandado no firmaron por-
que no raron se =

Ordenez
3

RECIBO DE LA
DIPUTACION DE BADAJOZ



Plana





Para despachos de oficio quatro mis.

Sello Quarto, Año de
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.





Cien no treinta y seis maravedis. *160*

SEELLO TORREDO, CIENTO TRENTA
Y SEIS MARAVEDIS AÑO
DE NUESTROS REYES NOVENTA
Y CINCO.

El Regente y oydores que componemos el
Acuerdo de la Audiencia del Rey N. S. que
reside en la Villa de Cáceres.

A vos D. Julián Alvarez de la Fuente,
Alcalde mayor provisional de la villa
de las Santas, Salud y gracia, Bien
sabeis, que por parte de Santiago Lemus,
y Pedro Gonzalez Buenavida se hicieron
recursos ante Nos exponiendo que
haviendo sido elegidas en el presente año
por mayor numero de votos, para servir
el primero el Oficio de Procurador Personero,
y el segundo el de Diputado de ese
comun, les habian mandado detener
la posesion a solicitud de D. Garcia
de Sotomayor y Solis, Procurador Sin-
dico Personero de esa villa, a causa de
que eran deudores a su Real Patrimonio,
a saber el Santiago Lemus de

cuarenta fanegas, siete celemines y dos
cuartillas de trigo, y el Pedro Gonzalez
de treinta y seis fanegas, y dos cuartillos
de igual especie; siendo asi, que en esa dña
Villa no havia servido de obstaculo, p.
dar posesion a las Conafales, la qualidad
de que fuesen deudoras al Casito, sobre
cuyo particular havia sido tomado cono-
cimiento, y con efecto se seguian Autos
en virtud de Turgado, con lo demas que tambie
non por consiguiente, solicitando que les
mandasemos dar la posesion, y por
nuestros Autos de doce de Febrero ubi
mo, mandando que con el Ayuntamiento
de esa Villa nos informasen sobre el
contenido de dichos recursos, con re-
mesa de los Autos originales, que uno
y otro se verifico; y habiendosenos
dado cuenta de todo ello, y de cierta re-
presentacion hecha por el mencionado
D.º Garcia de Sotomayor, con fecha de
veinte y siete del mismo mes de Febrero,

67
probecimos el Auto del tenor siguiente:
Auto de Caeres y Marzo cinco de mil se-
tecientos noventa y cinco: Pagando
estas partes el numero de fanegas de
trigo que deben al Tasito à precio
corriente, se les ponga en posesion de
sus respectivos oficios; y no lo hacien-
do, se les dé à los que siguiesen en votos.
Lo probeyeron y rubricaron los Señores
Regente y oydores de la Real Aud.
de Extremadura, estando en Acuerdo =
esta rubricado = Pena = Y conforme
à lo decretado fue acordado librar esta
nuestra Carta: Por la qual os man-
damos que haciendo el pago de el
numero de fanegas de trigo que queda
expresado, los susodichos, y à sea en es-
pecie, ó ya en dinero, à precio corriente,
los deis respectivamente la pose-
sion de dichas oficias, sin dar

lugar á mayores detenciones, y
si no lo hiciere, se la doneis á
los que siguieren en votos, que no
tubieren tacha legal: Lo
cumplid así, sin hacer ni
permuta se haga cosa en
contrario, pena de veinte
mil maravedis aplica-
das á la Camara del Rey
nuestro Señor, bajo la qual
mandamos á qualquiera
Escribano la notifique
y de cello de el correspon-
diente testimonio. Dada
en la Villa de Caçeres
á cinco dias del mes de

Marzo de mil setecientos noventa y cinco =

D. Juan Co. Carbonel del Rosal
D. Juan. Navien de Contreras
D. Juan Ant. de Inguanzo

D. Manuel Ant. de la Pena Secura. el Acuerdo esta R. Aud.
la hize Cecilio Jo. Sism. Conde de su Regente, y oidor

Reo.

Manuel Antonio
de la Pena

Dño de este Dep.
y su rev. Sr. y Sr.
[Signature]

Via
Secret. de Acuerdo

Para que el Alcalde mayor de providencia de la va
de los Santos ponga en la posesion de Personero y
Diputado a Santiago Lemos, y Pedro Gonzalez
Buena vida, pagando antes estos lo que son en deber
al R. Posito

[Signature]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and mirroring.]

Blanco



[Faint, illegible handwritten text]





Quarenta maravedis.

63

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTE
Y CINCO.

Santiago teny vecino de esta villa, como mejor proceda
y con fey de competente vecinos parzco ante vmd, y
Digo que habiendo sido nombrado y elegido por los vein-
te y quatro electores de Parroquia por síndico Representa-
do en el año presente, y Pedro Gonzalez Buriabido por
Diputado del común, se suspendieron nuestras posesio-
nes, a solicitud del Síndico General del Ayuntamiento
de Sr. Garcia de Sotomayor, con el motivo de ser deu-
dore al Real Posito de cierta cantidad de fanegas
de trigo; y por no haber sido en debida en esta villa
de impedimento a los concejales para el servicio de
sus empleos, por ser un socorro universal de labra-
dores, se siguió en Autos y llebados, que fueron a ra-
ta de instancia de la Real Audiencia provincial, que reside
en la villa de Cáceres, solicitando la posesion de dho.
oficio, púese el enunciado tribunal superior, que
con el Ayuntamiento. Informase vmd, sobre el con-
tenido del Recibo, con fey de Autor origina-
l, y habiendose asi hecho, se dio de todo cuenta a
los señores, como de la representacion hecha por el
Síndico General pagando muy solícitudes, y con
vista de todo, decretaron el Auto con fecha de
cinco del que sigue, de que pagando cada uno el
numero de fanegas de sus respectivos adeudos en

Enano, o Dimes apriciol corxiente, se nos ponga
en posesion de dhas officios, como todo aparece
de la Real Prohibicion con que avnido se ~~requiere~~
las veces en dho necessaria, y principalm^{te} de el
Santiago Lemay, en cuya vista, y por lo que avnido
hace, haga efectiba entrega de las quaxenta fanega
gay de trigo, siete celemines, y dos quantillos de mis
Deuda, al precio corxiente de quaxenta y dos R.
a cuyo percibo, se haga saber al Depositario de dho
fondo publico Antonio Moreno Lozano concurra
ala presencia Judicial para recolecto, y quame
de recibo para mi resguardo en lo vendido, y el
presente escribano certificase a continuacion de
haberlo contado, y percibido el enunciado de
positario, y que de ello me de testimonio. en cuya
virtud =

Avnido ~~supp~~^{co} que habiendose por requerido con el Real
Depacho, y admitiendo mi allanam^{to} y entrega de
dhas fanegas por el precio corxiente que va pro-
puesto, se sirva mandar lo perciba el Depositario
donde me de puey la Posesion del citado empleo,
como lo prohibieren lo. tenores, y en otro modo
protexto se curra ala sala, acuo fin se recibo en
mi poder literal copia del Real depacho, de es-
te escrito, y fe de su presentacion, por ver de
Justicia que pido para siervo necessario, y
para ello =

Yo D. Juan Felix
Mahuco
Santiago Lemay

del mes de Marzo de mil Setecientos noventa
y Cinco: Yo Diego Maria Condexo en. ^{no} e
Su Magestad Publico el Juzgado y Ayuntamiento
mientras se esta haciendo Sello de que con
la Real Provision que esta este escrito precedida
la verdad competente Notifique su contrato
con parente. ^{no} e este por im. ^{to} al Senor
D. Julian Alvarez de la fuente Alcalde
mayor de ella e que intando ardo ^{no} e
Peruorant. ^{te} Sursumplim. ^{to} ya su consecuencia
tiene admitir su Sello como admite a esta
y ante el allanamiento que hace a entregar
el valor de quarenta fanegas siete e llemi
nes y dos quavillos e trigo al precio de
los quarenta y dos en que en la actualidad
corre cada fanega y para su entrega ha
gare comparecer ala presencia Judicial
a Antonio Moreno Soriano depositario
del Real Ponto, ya Pedro Timon y Carrera
en. ^{no} e el, al primero para que reciba la
cantidad; y al segundo para que acredite
su entrega donde corresponda en la cuenta
nra e su cargo y cancele las escrituras de
obligacion. ^{no} e Reconouim. ^{to} otorgadas en Santiago
de Leon, todo lo que se debe hacer con Citacion



SECCION CUARTA, QUARENTA
MARAJES, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

del Sindico gñal, y Diputado el Porro y
hecho buélvame adar quenta para darle
la posesion segun practica desta villa
desdo lo qual se dara testimonio para
guarda e su dño al Señor. y respecto aq
Pedro Buenavista no ñ comparecido hasta
hora en el Juzgado ñ vna de su derecho
hagarele saber intema la Brevedad que
p. dha Superioridad se manda, que en el pre
sente termino a segundo día o entregue las
terrenas y sus fanegas y los quarenta millos de trigo
que es endeber al. Porro o se separe el
dño adquiriendo p. la elevacion con apercivim^{to}
queno haciendolo se procedera a poner en
posesion a quien correspondiera lo mand o
y como su maad de que se asfio =

Lic. D. Julian Alvarez
de la Fuente

Antem
Diego Maria
Condino

En la villa de Badajoz a trece dias del mes de Mayo año 1795



SECCO QVARTO, QVAREC-
TA MARAÑEBIS, AÑO DO
A EL SESENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Ver Clamo anterior a Santiago Lemor
en persona doysfe= Cordaz

En lamima villa dia mei yano hii ca
ver Clamo anterior a Antonio Moreno
y Pedro Simon en su persona doysfe=
Cordaz

En lamima villa dia mei yano ante para
lo que paxiere el año anterior ad^{no} Thomas
de Carrasal Diputado del Pósito en per
sona doysfe= Cordaz

En lamima villa dia doze ad ho mei yano yo
el en^{no} ante para lo comenido En el año a
anterior ad^{no} Garcia de Soromaron en persona
doysfe= Cordaz

En lamima villa dia doze ad ho mei

Año: Los Señores Dⁿ Julian Alvarez a V^o
Juan de Alcaide mayor de ella, Dⁿ Thomas
de Carrasal diputado del R. p^onte, Dⁿ Garcia
de Sotomayor t^o de orden de Santiago Sindico
Gual y Pedro Timon y Carreras en q^o ed ho
fondo con quitenia y en el infanzado. Acordamos
se conituvieron sus merced en las Casas mo
xada de Antonio Moreno depositario
y avienta el Arca correspondiente ad ho y amo
se Reconocio con prodigidad el qual es de
cuarenta y Reconocim^{to} p^ontes q^o
los deudos totales al año de noventa
y tres ultimo y q^o el Revento que Santiago
Lemos Reconocio el devito equaxenta y
dos siete celemines y dos quaramillos y tres p^o
dhas que le corresponden serrecer hasta el
agosto de este año de la ha cinco fanegas y
lemin y un quaramillo que todas componen
quaxenta y cinco fanegas ocho celemines
y tres quaramillos que al Revento equaxenta y
dos y dos fanegas componen mil novecientos
veinte y quatro xx. y medio Cuervo esta d^o
se mando comparecer al significado Lemos
quien inuando el d^o de la d^o se cita diligencia
hizo entrega de la d^o cantidad que
fue suya en dha Arca y tomada su

razon q^{ue} el en^{ter}o dicho Ponito en el a^{nt}es se
entada correspondiente con lo que se concluió
la diligencia habiendose hecho cancelacion de las
cuentas de oblig^{acion} y conou^{en}to otorgadas por
el Licenciado como como Cordona por
el auto de Cumplim^{to} firmaron sus mandos
con el intermiso e que usafico =

Lic. Fuentes Tomas & ~~Carugala~~ ~~Gerardo~~ ~~Moreno~~
Antonio Moreno
Sotano
Santiago Lemay
Antoni

Notific. y cuenta
de Pedro Buenavida
Yo el en^{ter}o no hice saber a Pedro Buena
vida en persona el auto de lida e ayer quien
inmundo el so que se separaba y se paró de
el auto que adquirió q^{ue} la elección al templo
e firmado q^{ue} no poder pagar el de rito
el ponito se un manda el Malaquias
de la Aud. Territorial y lo firmo =

Pedro Gonzalez
Buenavida

videro



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARTO
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTE
Y CINCO.

*N.º a Santiago
Lemo y C.º*

Quarenta maravedis.



**SELLO CUARTO, QUARENTA
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.**

[Faded handwritten text, likely a legal or administrative document, containing details of a transaction or appointment.]

estas resacas pagadas, en que se han
afectado con un valor de cinco mil reales,
librando por el dicho Sr. D. Juan de
las cuarenta fanegas de trigo, siete setenier
y dos quartillos de mi deuda, al precio co-
mune de cuarenta y dos reales, se purala
cantidad de un impate en el poder del Cebs-
sitario Antonio Moreno Moreno, con aui-
tencia Judicial, la del Sindico General, la del
Diputado D. Thomas Hidalgo de Carbajal, y
por este Escribano, quedo fe de todo: Y
Esperando por ello que en cumplimiento del
mandato de dichos Señores, se me diere la
posesion, sin perdida de tiempo, vana y a poder
los muchos dias que se numeran desde la
praxica de diligencia, sin que mis instancias
hayan podido conseguir la posesion de dichos
Emples, a que pueda Exercitar las funciones
que corresponden a mi de oficio: En cuyo
termino, y que ya produce la detencion, re-
para popular, se hade Serbir Sind. mandar
se me de el uso del Cunnido oficio, y del
lo contrario, que no debo esperar de la Com.
de Justicia, por el Sr. de un año antes

Señores, hauesedole vex como se maxan sur daber

Presidencia de por tanto =
A Vna Suplico se deba dixer a esta provision en el modo
de por tanto de Justicia que pido, costar,
uno, dando reverencia y obediencia
Siz de D. Juan fernandez

Mahaga

Santiago Lema

Auto: Or presentado: A Greguete a la Real Provision
y Diligencias obradas en virtud que cita las
que vna por su merced, dijo: Que con reflexion
aque cita parte tiene canchado Real y efectivo pago
del numero e fianca antiguo que devia al portio
procedame a darle la provision e indico presonero
como quere el Real acuerdo Territorial
para lo qual se citara al Ayuntamiento
p. medio el minimo ordinario como se acost
tumbra. Respecto aque q. Diligencia de el
dia doce de vna que Pedro Buena vida se
separó del dia que adquirió q. la Eleccion al
empleo e Diputado a virtud e no poder pagar
efectivo al portio devia de declararlo como
su merced lo declara q. separado: El quere
en. ^{no} contra el expediente obrado en razon
de eleccion e Indico y Diputado ponga testimonio
nio el sugeto que resultó supernumerario
el Buena vida, y acreditado, para el efecto



Quarenta maravedis.

SELO QVARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

dienne ala enuivania e posto para que su
cicivano Pedro Simon y Cabera Cernig.
si el supranumerario que se viene en el
deudor al Porto todo conuacion de
Cavallero Sindico qual ynomiendo deudo
yongane en posesion Provehido por el señor
Suen conoseme en los Santos adua y sine
Marzo xxiii de setecientos noventa y cinco

Lic. Juan
2 de

Diego Manilla
Cordado
3 de

non abanado? En el mismo día diez y siete de cho
Lemos... mes y año hic saber el auto... a
Sancho Lemos en persona quedo inuaido e
que cesando

Condeno
2 de

Juan de Entame... P. de...
Juan de Entame... P. de...

diez y siete del mes de Marzo de mil setecientos
noventa y cinco. Los Señores D. Juan de
y de Jimeno que abajo firmaron citando
Jurados en la Sala Capitular como acostum-
bran en suerto e sumandando hizo publi-
cacion e las actuaciones obradas en este
expediente e que imitando el Ayuntamiento
acuerdo se hizo comparecer
a Santiago Lemos y medio el mini-
stro ordinario para darle posesion
de Indio poronero que una de
cuenta como confesso habiendo
comparecido el dicho Navio de
Jurado el Señor Alcaide mayor
que hizo segundo en su virtud ofe-
cio de pender el material e la porci-
lima concepcion segun bien se
y legalm. Su empleo como emisa-
por el Beneficio Comun y de la conser-
vacion e los Caudales publicos en cui-
dado de don Juan de Sarmiento
y lo tuvo en el asiento que de

Corresponde en Señal e la Porción que le
delechos e dho empleo y tomó quieto y pa
zificamte sin contradiçion e prouoca alguna
lo qdno e testimonio y si merdmando
dame lo qdno e dilig. que firmaron sus
nudi con el interuado e q. Certifico =

Lic. ^{do} Fuentes Juan ^{do} Gavi y tamayo José de Mena Alonso Salas
y Sobis Gordillo
Romero de Cañavates Fabian Gordillo
de o abedra
Ag. Romero de Aguilar Santiago Lema
Montem

Viegonavia
Cordero

Nota Consta e Inmimo dia de testimonio a Santiago
Lema en un pliego sellado quanto en relacion
de las actuaciones obradas y literas e la diligen
cia e supago y la e la Porcion y para que
conite lo anoto y firmo = Cordero

Placion del sindaco e En la villa de los Santos dia veinte y uno



Quarta mercedis.

SESO QVARTO, QV ERON
TA MARRVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Almudo e mi setecientos noventa y cinco y el m.
cite para testimoniar e que hace merto el día diez y
seis de el mes de febrero de este año de mil setecientos
quinto continuado e que con esto =

Condena

tenido } En obsecuencia de lo mandado en el día diez y seis
yo Diego Maria Cordero es. de m. cargo p. Co. del fu-
gado y Ayuntamiento e encauilla del q. Sanja mi domicilio
ceñido entendimiento que del escatario que obra en el
expediente e diputado y sindico el comun resulta la par-
tida del tenor siguiente

M. Juan Co. e San Miguel. Supernumerario e diputado con
ocho votos

Como vi cuenta, y paree e lo expediente que obra en la
escabania de mi cargo a que me refiero, y q. con te lo fizo
y fizo en la Sanja aviente, y uno e el año e mi setecientos
noventa y cinco

Diego Maria Cordero En





Para despachos de oficio quatro mrs.

SELO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y CINCO.

la misma Villa dia mes y año hizo saber el auto del dñe
y sus a Pedro Timon y Cabrera ^{en} su Mag^d y del
El Puerto desta Villa en persona de que se dio

Contra
Q

Pedro Timon y Cabrera Ex^{no} de S. M. y del Real Posico de esta
Villa de los Santos. Doy fe y Verdadero testimonio a los
señores que me vieren de como por el quaderno de
reconocimientos de las familias de algunos que estos vecinos
Labradores eran debiendo adho Real Posico conser-
vado en virtud de auto prohibido por su Junta en
los ocho de febrero de mil Setecientos Noventa y tres
no resulta en todo el que D^{no} Juan de S^{ta} Miguel
en debiendo partico alguna de esta especie. En cuyo
testimonio y en virtud de lo mandado por el auto de
Dñe y sus del con. Doy el presente dmitiendome adho Qua-
derno que obra en esta Ex^{ta} de mi cargo lo signo y firmo
En la Villa de los Santos a Nueve y uno de

Marzo de mil Setecientos Noventa y Cinco
años



Pedro Simon
y a su hora



Porción del Ayuntamiento de Santa villa de los Baños día veinte y
dos del mes ^{de Marzo} ~~de noviembre~~ de mil Setecientos
noventa y cinco los señores Justicia
y de sim. que abajo firmaron estando
Juntos en la sala capitular para
efecto de dar porción del empleo de dispu-
tado ad. hon. de San Miguel poniendo
lo en ejecución remando comparecer
y estando presente leacivó juramento
el Señor Alcalde mayor que hizo se-
gundio en su virtud prometió decir
verdad y lo fuesse a desempeñar el
empleo con celo y exactitud pacifi-
cando la contienda y abarrecim.
y este comun entero lo sucesario
ya practica con toda la diligencia
congruente adho en plico en cura

vista su ma^o lo como q^o la mano y lo
semo en el arriero que le corresponde
que hizo en señal de la posesion q^e
dicho templo se dio y como queda
y pacificam^{te} sin contradicion y se
firmaron su ma^o con el interualo
de que certifico ~~en~~ ~~marzo~~ ~~de~~ ~~noviembre~~ ~~no~~ ~~ve~~

Lic. do Fuentes José de Mena ~~Francisco~~

Thomas Vizcaino
hidalg^o de Carvajal

Franco Garcia
de San Miguel

Ante

Nic^o Maria
Cordero



Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MDE SETECIENTOS NOVEN-
TA Y CINCO.

Jesus Maria y Jose San Salvador año de 1796

Expediente

Enrazon de que se eligan
p. los veinte y quatro electo
res de Parroquia Distinguido
Sindico procurador Regidores
y taxadores se venyan para
este año de 1796: ~ ~ ~ ~ ~

NO
CSS.

Juan
Sr. Alcalde mayor

~~Diego Maria Cordero~~

Diego Maria Cordero

~~Diego Maria Cordero~~

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Para despachos de oficio quarto mrs.

73
SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENA
Y SEIS.

Año de mil setecientos noventa y seis
Yo el Sr. D. Juan Alvarez de la Fuente, Alcalde mayor de esta villa de
Badajoz, en obediencia a que en ejecución de lo que obra de
los Reales ordenes comunicadas en dicho formato proceder
a el nombramiento de los vecinos y quince Alcaldes
de Parroquia que han de practicar la Elección de
Diputados y Síndico Personero para el año corriente
según lo prescrito en el auto acordado de cinco
de mayo y de la limitación que le acompaña de siete
de Julio de año de mil setecientos noventa y seis.
Cuya operación no a podido verificarse en
tiempo oportuno a motivo de algunas ve
vigencias de este Juzgado para el manifiesto
que sus M. N. y A. se hizo en el día de ve
niete del corriente en este Pueblo. En obediencia
y cumplimiento de ella se mandó
y mandó que a efecto de poner público se fize
edicto en sitio acostumbrado haciendo no ser
que en la mañana de este día a las once
de la mañana acudan a la Puerta

de la Iglesia unica Parroquia de esta villa a
dar sus respectivos votos y nombramientos de
los referidos veinte y quatro electores infor-
mar parcialidad de con aprehension de pro-
ceder contra los Camareros de Inque de Inque
y de Inque con arreglo a lo prevenido en dicho
Real decreto de 17 de Mayo de 1764 y en el
de 17 de Mayo de 1765 y en el de 17 de Mayo
de 1766 para la inteligencia Comun Segun y Como
V. el la S. mandada y la firmo de que confio =

D. D. D. Julian Albaner
de la Fuente

Antimo

D. D. D. Dico Maria

ffacion de C nobre rancia de Comandado en el
eduro de C no bre rancia de Comandado en el
año que antecede yo el infrascrito en su
eduro que V. el la S. mandada en la plaza
mayor de esta villa como litio a con-
trato y para que como lo acredita
y firmo en los autos a veinte y uno de
 Mayo de noventa y seis = Cordes

Doctor Elmedro
Lugar e Abajo

74

Principian
los votos Parroq semanilla oy dia veinte y uno de se
brezo xmil veintiocho noventa y seis el tenor de lo
Julian Mirava de la fuerza Alcade mayor de esta
republica de estas partes para el nombramiento
de los veinte y quatro electores que hande nombrar
al procurador y al alcalde del comun antiguo de esta
ciudad de Almudena y haviendo precedido el
toque de la campana que se tiene como colocada
en la carera comparacion al significado sin
que no desperdiciare al medio lugar de abajo de
lugares que recipitan en el modo siguiente

Antonio Julian

- 1... Diego Galan
 - 2... Pedro Dian
 - 3... Antonio Diaz Carrasal
 - 4... Pedro Munarida
 - 5... Diego Perez
 - 6... Pedro Luna
 - 7... Juan Corona
 - 8... Manuel Manera
 - 9... Antonio Perez
 - 10... Silvestre Toxo
 - 11... Antonio Rodriguez
 - 12... Gonzalo Canario
- que fueron los sufraganeos de los votos firmes y monaxen
hizo la suma de los

Sic do Fuentes

DIPUTACION DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y ACCION CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

Juan. Moyaño

1. ... D. Manuel Carrasal
2. ... D. Torc Ramos
3. ... Alonso Aguilera
4. ... Churralocal
5. ... Pedro Buenavida mayor
6. ... Pedro Buenavida menor
7. ... Diego Salca
8. ... Domingo Taveno
9. ... Torc Tarcis
10. ... Amosmi verde
11. ... Antonio Barrera
12. ... Andrei Garcia

Que fueron los sujetos p. quienes dio su voto no fiamos
p. no aver lo habido su mrd de ffe =

[Signature]

[Signature]

Churral local

1. ... Diego Calado
2. ... Sevastian Marquez
3. ... Antonio Shen
4. ... Alonso Larado
5. ... Churral melado
6. ... Juan Vega



Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS,

- 7. Andree Pachon
- 8. Antonio heña
- 9. Jose Moreno
- 10. Pedro Carrasjal
- 11. Dⁿ Ant^o Valencia
- 12. Dⁿ Juan^o Sanmiguel

Que fueron los sujetos p^o quienes se susoto no firmo
p^o no aver lo averio su m^o do y fee

[Large decorative flourish]

Cordexa
[Signature]

Jose Moniano

- 1. Dⁿ Manuel Carrasjal
- 2. Dⁿ Jose Sanmiguel
- 3. Antonio huacado
- 4. Bartolome heña
- 5. Pedro Camilla
- 6. Andree Lovano
- 7. Jose Camilla
- 8. Thomas inelo
- 9. Jose Parra
- 10. Andree Cordillo Blanco

71. Carrival Taxco

72. Juan Vergara

Que fueron los sugetos por quienes dio jurato y lo firmo
con su suma de usfe = Josef Montañõ

[Signature]

[Signature]

Condico.

[Signature]

Blas Ruiz

1. Juan Carrasal
2. Juan Coyote
3. Alonso Garcia
4. Pedro Juan
5. Antonio Lázaro
6. Vicente Alvarez
7. Pedro Simon
8. Antonio Aguilar
9. Juan Cumpido
10. Juan Indiano
11. Pedro Indiano
12. Pedro Loro

Que fueron los sugetos que dio jurato y lo firmo con
su suma de usfe =

[Signature]

Blas Ruiz

Condico.

[Signature]

Pedro Magro

- 2.. Bartolome Gonzalez
- 3.. Charitoral Tareno
- 4.. Pyme Garcia Irua
- 5.. Gonzalo hernnigo
- 6.. Andari dorado
- 7.. Pedro canilla
- 8.. Antonio Guillen
- 9.. Antonio humado
- 10.. Jose Parra
- 11.. Dⁿ fernando cezon
- 12.. Thomas nulo

que fusion la lugera p^r quienes voto no siamo por
 nomar niolo su maad doffer

[Decorative flourish]

[Decorative flourish]

Pedio Gonzales

- 1... Andari Lorato
- 2... Pedro Canilla
- 3... Bartolome hernn
- 4.. Juan xelor Santos
- 5.. Antonio humado
- 6.. Jose Parra
- 7.. Andari Gordillo d'Alanco
- 8.. Dⁿ Manuel caza sal
- 9.. N^o1 Tareno
- 10.. Jose Tareno
- 11.. Dominico Tareno



Para despachos de oficio quatro misas

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENA
Y SEIS.

12 Thomas Guerrero

Que fueron los sugeros q^u quienen dio jurato no firmó
q^u no aver lo hizo su madre doña

[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]

Juan de la Proba

- 1... Juan Viera
- 2... Antonio Pinto
- 3... Domingo Moreno
- 4... D^o Fernando Ceron
- 5... Pedro Soli
- 6... Juan Carrasco
- 7... Pedro Carrillo
- 8... Andres Lovato
- 9... Andres Morales
- 10... Pedro Tardio
- 11... Jose Barquin
- 12... Sievo Andana

Que el q^u los sugeros quienen dio jurato no firmó q^u
no aver lo hubiese su madre doña

[Handwritten flourish]





Para despachos de oficio quarto inter...

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Jose Perez

1. Dⁿ Josef Suarez
2. Pedro Montano
3. Dⁿ Domingo Ramo
4. Dⁿ Juan Hernandez
5. Dⁿ Juan de Vargas
6. Juan Gallardo
7. Juan Indiano
8. Antonio Luna
9. Antonio Moreno menor
10. Antonio Cordano
11. Dⁿ Jose Sanmiguel
12. Pedro Carrasal

que fueron los señores Dⁿ que curan voto y lo mismo con su voto doctee

Josef Perez

Desola

Cordano

Chanciller Juan de Torres

1. Juan de Burgos
2. Donato Gomez Gonzalez
3. Alonza Garcia Romero
4. Gonzalo Hernandez

- 5... Andree dovario
- 6... Pedro Camilla
- 7... Tore Camilla
- 8... Matolome hean
- 9... Thomas me lo
- 10... Tore Paza
- 11... Juan e los santos
- 12... Antonio Varado

Que fueron los sugeros por quienes voto siervo con
 suerced de ysses y p bñ Rodarijps

[Decorative flourish]

Sabero
[Signature]

Cordoba
[Signature]

Pedro Montano

- 1... D. N. Tore Juana
- 2... D. Domingo Plano
- 3... Juan Gutierrez
- 4... Juan Co Garido
- 5... Juan Peyer
- 6... D. N. Juan e Vargas
- 7... Tore Pava
- 8... Fernando then
- 9... Ant. Montano
- 10... Pedro Gutierrez
- 11... Baltasar canero
- 12... Juan Indiano

Queci p. quienes voto siervo con suerced de ysses

[Decorative flourish]

Cordoba
[Signature]



Diputación Navarra

1. Pedro Carrasal
2. Juan e Carrasal
3. Andrés Pachon
4. D. Jose Immiguel
5. D. Domingo Ramo
6. D. Jose Juaren
7. Jose Consejo
8. Jose Peau
9. Ant. P. Montea
10. Fernando Ihen
11. Juan Gallardo
12. D. Juan Jose Carrasco

Insuacion los lugares praximenes rotó lo mismo con
su maldousser

Juan Pachon
& Juaren

Cordero

D. Jose Juaren

1. D. Antonio Immiguel
2. Pedro Carrasal
3. Andrés Pachon
4. Antonio Cordero
5. Antonio Mexero mterer
6. Ant. P. Montea
7. Jose Consejo
8. Jose Peau



Para despachos de oficio quarta 0 mrs. 99

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENA
Y SEIS.

Juan Vergara

- 1... D^{no} Toribio Luareu
 - 2... Antonio Cordero
 - 3... Juan Vergara
 - 4... Juan Vergara mayor
 - 5... Bartolome Henru
 - 6... Juan Gallardo
 - 7... D^{no} Fernando Malferro
 - 8... Gonzalo homiezo
 - 9... Alorrio Aguirre
 - 10 Juan Candelario
 - 11... Juan noueno
 - 12... Juan Indiano
- que fueron dignos de voto no firmo p^o no daren hazer lo
suyas doysse

Ex no
Layo. Fustha

- 1... Juan Gallardo
- 2... Fernando Galcote
- 3... Antonio Cordero

- 4... Antonio Montea
- 5... Dⁿ Jose Luaren
- 6... Dⁿ Domingo Rano
- 7... Dⁿ Juan Xaragon
- 8... Jose Perou
- 9... Dⁿ Fernando Malpico
- 10... Juan Candelario
- 11... Domingo Tareo
- 12... Jose Tareo

que fueron los lugares p^r quienes voto no firmo p^r
 nosaer hizo lo sueno de y se =

[Decorative flourish]

[Signature]

Dⁿ Thomas Vazquez

- 1... Alonso Aguilar
- 2... Pedro Puencarida mayor
- 3... Gonzalo homigo
- 4... Jose canilla
- 5... Dⁿ Manuel Xaraxal
- 6... Pedro canilla
- 7... Juan vergara
- 8... Pedro Puencarida menor
- 9... Antonio verde
- 10... Charroval de al
- 11... Thomas Guerrero
- 12... Domingo Tareo

que fueron los lugares p^r quienes dio su

voto y lo firmó con su firma de equidad
Thomas Barrera

Córdoba
M D

Niquel Molina

- 1... Pedro Pachon Coraca
- 2... Pedro Suarez
- 3... Juan Gutierrez
- 4... Matolomeo Juanz
- 5... Antonio Humales
- 6... Jose Parra
- 7... Thomas Mulo
- 8... Andres G. P. Blanco
- 9... Andres Pachon Mayor
- 10... Jose Moreno
- 11... Chirrosa Farez
- 12... Juan Carrasal

que fueron los sugeridos y quienes voto no firmo y no
saber ni como firmo de equidad

Córdoba
M D

Antonio Montexo

- 1... Juan Indiano
- 2... Juan Gallardo



Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

- 3... Antonio Vazquez
- 4... Juan^{co} Vazquez
- 5... Jose Diaz
- 6... Antonio Cordero
- 7... Antonio marthomenor
- 8... Pedro Montero
- 9... Jose Conejo
- 10... Jose Pagan
- 11... Fernando Galate
- 12... Juan^{co} Garrido

Que fueron los sujetos que dieron el voto y lo firmo
con su sueldo Jovete = Antonio Montero

Julian Salin

- 1... Jose Parra
- 2... Pedro Buenavida menor
- 3... Pedro Buenavida mayor
- 4... Andres Torato
- 5... Manuel Lome hernandez
- 6... Thomas Melo
- 7... Fernando Hormigo



Para despachos de Oficio quatro mfs.

91



SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

- 8. Jose Canilla
- 9. Chuitoralta vero
- 10. D.º Fernando ceron
- 11. Juan Garcia Romero
- 12. Antonio huxado

Que fueron los Sugeros y quienes voto no firmo y no aser
lo rubrico Inmad Joise

Cordero

Ta.º Nozido

- 1. D.º Fernando ceron
- 2. Gonralo homygo
- 3. Chuitoralta vero
- 4. Andrei dorato
- 5. Jose Parra
- 6. Antonio huxado
- 7. Thomas melo
- 8. Anto heana
- 9. D.º Jose sanmiguel
- 10. Alonso Agular
- 11. Juan vergara
- 12. Alonso Canilla

ingeron y quienes voto no firmo

no p[ro]poner voto su meo sequuntur

Conde

Conde

Juan Rodrig[ue]z

1. Antonio Gil de Marañón
2. Antonio Verde
3. Jose Tabera
4. Domingo Barro
5. Chantoral Ferron
6. Juan Gallardo
7. Alonso Aguilar
8. Jose Carcas
9. Jose Lopez
10. Chantoral Tabera
11. Antonio Magro
12. M[iguel] Gordillo

que fueron los sugetos p[ro]p[os]tados voto no p[ro]poner
p[ro]poner voto su meo sequuntur

Conde

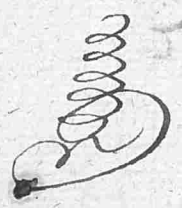
Conde

Pedro Candiano

1. Pedro Buenavida

- 3. Apl. Ruon
- 4. Bartolome hernandez
- 5. Don Ramon
- 6. Churoal Tabero
- 7. Antonio Aguilar
- 8. Pedro Buenavida mayor
- 9. Antonio Pede
- 10. Thomas mello
- 11. Pedro carrilla
- 12. Andae Lovato

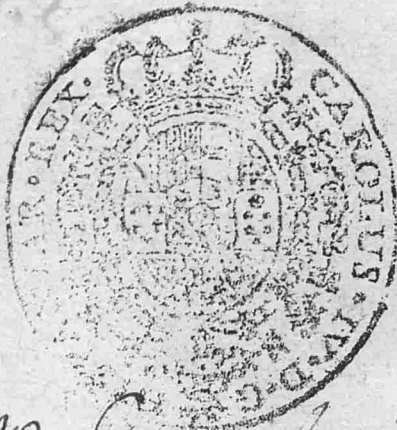
que pusion los lugares que vienen rotos no siamo lo xudmas
 su mnd dorffer =



Cardenas
 J.

Andae circancia

- 1. Alonso Aguilar
- 2. Churoal Ruon
- 3. Tore Tabero
- 4. Antonio Buena
- 5. Ramon Nara
- 6. Pedro Redondo
- 7. Tore mouens
- 8. Antonio beana
- 9. Andae Pachon
- 10. Juan Carrasal
- 11. Juan Vergara



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Mr. Don Gale Hormigo

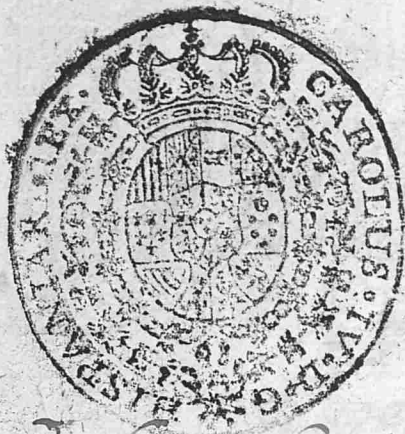
que fueron quienes robó no siamo por invasión
de tubos y muros de oficio

Lic. de Fuente

L. de Fuente

Auto en la villa de los Santos dia 21 de marzo de mil setecientos noventa y seis en el Señor Ayuntamiento de ella. Que en consideración a que se hallan tomados votos correspondientes para deducir ellos los veinte y quatro electores de parroquia que han de elegir Diputado Sindico persona Rentadores y tenedores de yerbas el primero para el año que viene y siguiente y el segundo y demas para este mismo año para que am verifique mando su





Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Para se proceda a formar un jurado para sacar los veinte y quatro Electores y el baguado. Citeme los que se suben a medio de selia delgado en la noche de este dia para que a la mañana siguiente concurran a uno que se Campana a las cinco con liturgia y sin formar juratoria de ser y oír en la nombrada elecion y lo firmo en unad de que
Camisero =

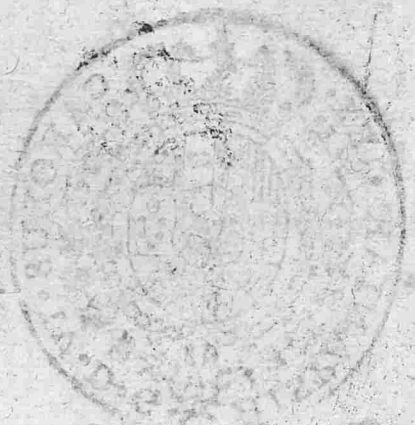
Lic. do. Fuentes

Ante

Diego Maria

Este es el original de este documento

SEPTIEMBRE DE AÑO DE
MIL NOVECIENTOS Y NOVENA
Y SEIS



[Faint, illegible handwritten text, possibly a list or report]

[Handwritten signature or name]

[Handwritten signature or name]

[Large handwritten signature or name]





Para despachos de oficio quatro n.ºs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Votos de medio
Lugar de Alaxiva

Stando en las puestas de la villa de Alaxiva a
22 de Mayo de 1796 el señor D. Julian Alaxiva
Alcalde mayor de ella ante mí el Sr. Jefe
procurador auxiliar voto y los vecinos de medio lugar
señalaba para los fines expresados en la providen-
cia que voya por Carta de este expediente que
se segun en la forma siguiente

Alonso Perea

- 1.º... Manuel Pachon
- 2.º... Alonso Peyer
- 3.º... Pedro Guerrero
- 4.º... Jose Pequeno
- 5.º... Juan.º Marquer
- 6.º... Domingo Serrano
- 7.º... Andres Caldero
- 8.º... Ammonio Serrano
- 9.º... Juan Godillo Serrano
- 10.º... Alonso Galvan
- 11.º... Manuel Perea
- 12.º... Jose de Carraval

que fueron los sujetos que quienes dió su voto no firmo por
no saber hacerlo sin embargo de ser =

Lic.º Fuente

Cordoba

Pedro Lorenzo Guiricayen

- 1... Manuel Pachon
- 2... Alonso Peyer
- 3... Pedro Guiricayen
- 4... Jose Requeno
- 5... Juan^{co} Manguan
- 6... Domingo Seriano
- 7... Andres Caldero
- 8... Antonio Seriano
- 9... Juan Godillo Seriano
- 10... Alonso Galvan
- 11... Manuel Perea
- 12... Jose e Carrasal

Fueron los Sugeros p^o quienes dio jurato qu^o firmo
con su m^o do y fe =

[Large decorative flourish]

Pedro Lorenzo Guiricayen

[Signature]

Cordoba
[Signature]

Antonio Leal

1. Alonso Sanchez
2. Pedro Leal
3. Juan Indiano
4. Alonso Garcia
5. Jose Carrasco
6. Manuel Leal
7. Juan^{co} Leal
8. Juan^{co} Leal



- 1. Alonso Cansasol
- 2. Rodrigo apolo
- 3. Tore Naranjo
- 4. Benito Pantoja

Que fueron pr. quienes voto no firmo lo acordado
 Lo acordado suena doffer

[Handwritten flourish]

[Handwritten signature]

Juan Varido

- 1. Pedro Guatero
- 2. Alejandro Alacana
- 3. Antonio Torrado
- 4. Pedro Gordinho
- 5. Antonio Gordinho
- 6. Diego Mancera
- 7. Pedro Taura
- 8. Juan Co Garrido
- 9. Agustin Hornigo
- 10. Juan de Aguilera
- 11. Juan Camilla
- 12. J. Tore Carque

Que fueron los sugeros q. quienes voto no firmo lo acordado
 suena doffer

[Handwritten flourish]

[Handwritten signature]



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENA
Y SEIS.

D. Jose Carbajal

- 1... D. Jose Luna
- 2... Jose ortin
- 3... Xico ortin
- 4... Juan herexian
- 5... Nicolas Vando
- 6... Felix Delgado
- 7... Amador
- 8... Juan Parra
- 9... Juan Macarantes
- 10... Juan Maxim
- 11... Lázaro Vunier
- 12... Vicente Alvarez

Qui fueron p. quienes voto lo firmo p. su
mead D. Josef

Josef Antonio de
Carvajal

Alonso Sobrado

- 1... Rodrigo Apolo
- 2... Pedro Apolo

Amador





Para despachos de oficio quatro nros.

SELO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENIA
Y SEIS.

- 4... Dn Miguel Luna
- 5... Juan Venaviden
- 6... Anto Ioto
- 7... Juan Garcia cano
- 8... Tore Cardillo
- 9... Pedro de Toio
- 10... Anto Pexero
- 11... Tore Apolo
- 12... Bartolome Parra

que fueron p. quienes seoto no firmo q' nos a ver
conubico su ncedorisse

[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]

T Co
Juan Manera

- 1... Tore Balleiro
- 2... Juan Valencia
- 3... Juan Pachon
- 4... Garcia Corrojo
- 5... Tore Varanjo
- 6... Manuel Goidillo

- 7... Andrae Santiago
- 8... Fran^{co} Santiago
- 9... Manuel Nian
- 10... Fernando Fuentes
- 11... Manuel Peguero
- 12... Fernando Luna

Que fueron q. quienes voto no sumo q. no a ser
 lo habria suñad de ofee =

[Handwritten flourish]

Condicion
[Handwritten flourish]

Fran^{co} delgado

- 1... Antonio Moreno
- 2... Fran^{co} Balente
- 3... Ant^o Tarelo
- 4... Agustin hernando
- 5... Fran^{co} Garrido
- 6... Ant^o Torrado
- 7... Nicolai Godillo
- 8... Antonio Luna
- 9... Pedro Godillo
- 10... Dⁿ Pedro unguia
- 11... Fran^{co} bolu



17. Dⁿ. Juan Masillo
que fueron los lugares que quieren voto lo firmo
con su mud. de pte. Juan Pacheco

Cordoba

Diaria Abrarun

- 1... Juan Pacheco
- 2... Antonio Torrado
- 3... Antonio Rodriguez
- 4... Antonio Goidillo
5. Dⁿ. Juan Masillo
6. Dⁿ. Jose Mena
7. Juan Masillo
- 8... Xicoo Galan
- 9... Dⁿ. Thomas Carrasque
- 10... Xicoo Tiradas
- 11... Antonio de Toro
- 12... Pedro Becero

que fueron los lugares que quieren voto no firmo por no ser vizco
su mud. de pte. =

Cordoba



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

2. Pedro Tamones
3. Antonio Cordillo
4. Juan Hornio
5. J. Pedro Megia
6. Juan Morán
7. Alonso Tamones
8. Andres Cordillo
9. Juan de los Rios
10. Bartolome Tamones
11. Antonio Gil menor
12. Santiago Lemos

que fué p[er] quienes votó y resolvió en su nombre
por lo rubricado su nombre

[Decorative flourish]

[Signature]

Feliz Delgado

1. ... Jose ortiz
2. ... Juan Co. Carrero
3. ... Alonso Guerrero
4. ... Antonio amador
5. ... Juan Co. Peligro
6. ... Juan Co. Salvedo



Dara despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

88



- 7... Agustin hormigo
- 8... Antonio Ferrado
- 9... Pedro Tarifa
- 10... Diego Mancaza
- 11... Dn Juan Reyel
- 12... Maxon Carrido

que fueron los supetos q' quisiere votar y lo firmacion
se unido hoy fe = *feliz delgado*

Cond...

Cond...

Lorenzo Alvarez.

- 1... Pedro Carrano
- 2... Alonso Men
- 3... Juan Carrero
- 4... Juan Andiano
- 5... Alonso Garcia
- 6... Antonio Moreno
- 7... Jose Carrero
- 8... Juan Estor
- 9... Antonio Murria
- 10... *Carrano*



11. Juan. Urbano

12. Diego Ortiz

Que fueron los regentes p[ro]p[ri]os de este voto no firmo
y no aver lo averia firmado de este

[Decorative flourish]

Conde
[Signature]

Juan Montano

1. Pedro Guerrero

2. Andrés Cardas

3. Bernando morano

4. Pedro Godillo

5. Juan G. Moser

6. Gomez Mata

7. Juan Galan

8. Juan Apolo

9. Torre Requeno

10. Juan Marquez

11. Torre Apolo

12. Pedro Apolo

Que fueron los regentes p[ro]p[ri]os de este voto no firmo por
no aver lo averia firmado de este

[Decorative flourish]

Conde
[Signature]

Andrés González

1. Pedro Carras

2. Juan Indiano



- 3.. Alonso Garcia
- 4.. Antonio Buzia
- 5.. Juan^{co} Maganzer
- 6.. Juan^{co} Carran's
- 7.. Diego Ortiz
- 8.. Marcos Piñero
- 9.. Dⁿ Miguel Luna
- 10.. Pedro Inamon
- 11 Antonio Amador
- 12.. Fernando Guapo

que fueron los sugetos p^r quienes voto no firmo
 p^r no arer niolo su mano de iⁿfe-

[Decorative flourish]

Ordene
[Signature]

Tore Apolo

- 1.. Tore Ortiz
- 2.. Diego Ortiz
- 3.. Rodrigo Apolo
- 4.. Antonio Alcal
- 5.. Sebastian Vinasida
- 6.. Antonio & Toro
- 7.. Pedro Apolo
- 8.. Juan^{co} Carran's
- 9.. Alonso Garcia



Para despachos de oficio quatro nrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS

11. Torre Mancera

12. Pedro Gillo Ferrano

que fueron p. quienes voto no sumo p. no se ven
voto sumo de oficio =

[Handwritten flourish]

[Handwritten signature]

Juan Apolo

1. Rodrigo Apolo

2. Churro Almaraz

3. Pedro Gillo Ferrano

4. Fernando Torge

5. Juan Montañón

6. Pedro Guerrero

7. Juan Anton

8. Bartolomé Salguero

9. Juan Guando

10. Juan de la Cruz

11. Alonso Santos

12. Pedro Favero





Para despachos de oficio quatro mrs.

90

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENA
Y SEIS.

Junio 8.º para ver sirolo surmudor y fee

[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]

Pedro Apolo

- 1... Antonio e Toro
- 2... Juan venarida
- 3... Alonzo barco
- 4... Bartolome Pavia
- 5... Jose Apolo
- 6... Pedro e Toro
- 7... Sebastian Vuarida
- 8... Jose Vuarido
- 9... Pedro barco
- 10... Juan Granado
- 11... Jose barmonde
- 12... Bernardo doming

que fueron quienes voto y lo firmo con surmudor y fee

[Handwritten flourish]

Pedro Apolo
[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]

Antonio Gillo

- 1... José Azarmonte
- 2... Pedro Gillo Ferrando
- 3... Cipriano Muro
- 4... Juan Manin
- 5... Pedro Gaxiola
- 6... Antonio Gillo
- 7... Miguel Guerrero
- 8... Pedro Lamona
- 9... Jeronimo Vuenavida
- 10... Juan Garcia
- 11... Antonio de Toro
- 12... Bernardo Dominguez

que fueron presentes voto y sermo con su voto de oficio



Antonio Gondillo

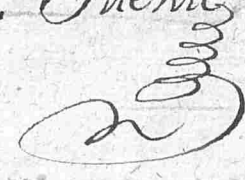
Coidor


Juan Aguirre Canilla

- 1... Antonio Terrana
- 2... Antonio Gillo
- 3... D. Pedro Murgia
- 4... Antonio Rodriguez
- 5... Juan Tudari
- 6... Juan Apolo

- 7. Andres Caldero
- 8. Pedro Ganaña
- 9. Dn Juan Co Peyer
- 10. Dn Juan Co Solis
- 11. Lorenzo Andara
- 12. Antonio Saavedra

Qui fueron los sugetos p quienes voto y sumo con
 sumad de fce

Lic. do Fuente


Juan Agustín
 Castilla


Cedera


Escaminio de
 el año de 53
 Maimina villa dia primero
 de mayo de mill setecientos noventa y seis
 el señor Alcaide mayor con vista de sus rre
 rre puidio a sacar segun el estuimdo
 de voto los veintey quatro electores que
 egeron en el modo siguiente

3 media sufragio
 1 de todo

- Cristoval Barero ocho votos
- Alonso Aguilar siete
- Pedro Camilla siete
- Antonio Inuado siete
- Antonio Barero siete





Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENA Y SEIS.

Antonio Caldero teniente

Juan indiano teniente

Domingo Tarrío cinco

D. Juan de Vargas cinco

D. Tore Juanu cinco

D. Tore Anniouel quatro

Antonio Montero quatro

Supernumerario Antonio Moreno menor ^{mo} quatro

José Requero ^{medico de lugar} se a la ca _{teniente}

Juan Hernandez cinco

Andrés Caldero quatro

Antonio Torrado quatro

Agustín Hornigo quatro

José Martín quatro

Antonio Amador quatro

Pedro Guerrero tres

Antonio Carrero tres

Juan G. No Ferrero tres

Pedro Herrán Comario tres

José Ortiz tres

D. Pedro Mejía Supernumerario con





Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENA Y SEIS.

na y voto

Con lo que se concluyo la diligencia de la que se dio vista a este delgado para que los Curas de a finer indicados y lo firmo su mud don ppe

Lic. Juenes

Cordia

Eleccion de la villa de los santos dia dos de mayo de marzo de mil setecientos noventa y seis el Senor Alcaide mayor estando en las Casas conuocada les adonde iban concurriendo los veinte y quatro electores procedio a la practica de la diligencia que me mandada para lo qual comparecieron el elector Antonio Torrado y pcedido solemne Juramento hizo los nombramientos siguientes

Para Diputado Jore Coneso

Para Indico D. Juro herra

Para R. madoxi Antonio merino menor

Para Diputado D. Juro herra

10
Para dar a dar se vearon Diego Peon y Juan
Nacho No fimo con su mano doys
Lic. de Fuentes Estado de

[Signature]

Estado de

[Signature]
Cordoba

D. Juan de Vargas elector comparecio y bajo se Tu
ramiento hizo los nombramientos siguientes
Para Diputado D. Torc Rico
Para Sindico D. Pedro Cortado
Para Remadores Antonio Moreno mayor
y Alonso Garcia
Para tradores se vearon Antonio Verde
y Diego Peon. Fu fucion de quindie
se nombramto y lo fimo seg. ten. pro=
Lic. de Fuentes Juan de Vargas

[Signature]

[Signature]
Cordoba

D. Torc Sanmiguel elector comparecio y elio
se nombramto por vicio solemne suya miento
alos siguientes
Para Diputado Torc Rodriguez coneso
Para Sindico Juan de la Cruz



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

y precedido Solemne Juramento nombró los
Sugeros siguientes

Para Diputado Tore Consejo

Para Sindico Juro heura

Para Encomendados e Encomendados Alonso Garcia
mayor y Antonio moreno menor

Para Encomendados o Encomendados e Encomendados Antonio
Videz y Diego Perin y lo firmó con su

mano equi tiempo =

Lic. Fuentes

Antonio Boixarquez

Hecho en

Badajoz

Antonio montero el cual con paucis y de
su nombramiento a los Sugeros siguientes

Para Diputado Tore Consejo

Para Sindico Juro heura

Para Encomendados Antonio moreno menor
y Diego Mancera

Para Encomendados Diego Perin y Tom
pachon que fueron los Sugeros



Para despachos de oficio quarto más.

SELO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

Por quien se dio su nombre y lo firmo
con su mano Joseph
Lic. Fuente Antonio

[Signature]

Montero

[Signature] Cordova
[Signature]

Ante mi Lorenzo elector Compañero y dio su nombre
miembro bajo de su juramento a los siguientes
Para Diputado Tore Conejo
Para Sindico Juano hernandez
Para Procurador Juan y regencia mayor y
Alonso Garcia mayor

Para Procurador de causas Diego Pizarro y
Antonio Verde no firmo y quedo notario
hicola su mano Joseph =

Lic. Fuente
[Signature]

Cordova
[Signature]

Antonio Amador elector Compañero y
jurado del Solemne Juramento notario



a los lugares siguientes
 Para Diputado Tore Conejo
 Para Sindico Junto heinz
 Para Entadores Antonio Monnomeno
 y Diego Manera
 Para Entadores referas Diego Penay
 Juan Pachon y lo firmo con su man
 do de =
 Lic. Fuente
 Antonio Amador
 Coidar

Pedro heinz elector con presencia y procedido solem
 ne Juram. nombro a los lugares siguientes
 Para Diputado Tore Conejo
 Para Sindico Antonio Rodriguez
 Para Entadores Diego Manera y Anto
 ni Monnomeno
 Para Entadores referas Diego Penay y Juan
 Pachon no firmo por no haber hecho su
 man do de =
 Lic. Fuente
 Coidar

Pedro heinz elector con presencia y procedido

Solemne Juramento nombró a los sujetos
siguientes

Para Diputado Tore Consejo

Para Sindico D.ª Ana Juliana

Para Entradores Alonso Garcia mayor y
Juan de Carrasal

Para Entradores e yerran Antonio Verde
y Diego Peay y lo firmó con su mudorissa

Lic. do. Fuente

Diego Guerrero

Conde de

Tore oatin elector comparsia y procedido Solemne
Juramento nombró los sujetos siguientes

Para Diputado Tore Consejo

Para Sindico Turo heana

Para Entradores Antonio Moreno mena
y Rodrigo Apolo

Para Entradores e yerran Diego Peay y Juan La
chore y lo firmó con su mudorissa

Lic. do. Fuente

Josef Ortiz

Conde de

Juan Godollo Berriano elector Comparsia y



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

puerto Juram^{to} Solemne nombro a los suyos siguientes

Para Diputado Tumbo heana

Para Sindico Antonio moeno menor

Para Rentadores Alonso Garcia mayor y Fran^{co} Cantano

Para rentadores exentados Antonio Berde y Antonio Maron no firmo p^o nora ver hirolo Juanad Dorffe

Lic. do Fuente

Conde

Andres Cadro elector comproucio y p^ocedido Solemne Juram^{to} nombro a los suyos siguientes

Para Diputado Tore Coneso

Para Sindico Tumbo heana

Para Rentadores Alonso Garcia y Juan Mezgrua mayor

Para rentadores exentados Antonio verde

Diego Pean no firmo p^o que





Para despachos de oficio quatro nros.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Dijo no haver hizo lo suyo y q. certifico
Lic. do. Fuentes Cordero

Tran. herra Carraño elector comproucio y p. vio
solemne Juramento nombró a los siguientes
Para Diputado Tore Conejo
Para Sindico a Junto herra
Para Remadores a Diego Manueta y
Antonió Moreno menor
Para Paradores a y otros Diego Peran
Y Tran. Pachon no firmó q. no se
hizo lo suyo y q. certifico =
Lic. do. Fuentes Cordero

Antonió Cordero elector comproucio y p. vio
cedido Solemne Juramento nombró a los siguientes
Para Diputado Tore Conejo

Para Indico Tumbo heana

Para Venadores Antonio Monnomo
nor y Diego Manceua

Para tanadores reveren Juan Copachon
y Diego Peau no sumo p quodiso no
Saver hircolo Sumad dorse

Lic. do Fuentes

Conde

Antonio Godillo Terrano con paucio y pal
vio oblenne Juamenco nombro a los
Sugemos Significam

Para Diputados a Juan Coneso

Para Indico a Tumbo heana

Para Venadores Antonio Monno
menor y Alonso Garcia

Para tanadores reveren Diego Peau
y Antonio Verde

Lo firmo con Juomad seque centifico

Lic. do Fuentes

Antonio Godillo

Conde

Diego Orami elector Compañero y precedido



97
Solemne Juramento nombro a los siguientes

Para Diputado a Torre Consejo

Para Sindico Juro Juan

Para Procurador Antonio Moreno y Alonso Garcia Mayor

Para Procurador Secular Diego Pean y

Antonio Verde no sumo p. no da ver

hizo lo sumo doysse =

Lic. do Fuente

Cordoba

Domingo Barco elector Compañero y previo lo
Solemne Juramento nombro a los siguientes

Para Diputado Torre Consejo

Para Sindico Juro Juan

Para Procurador Antonio Moreno menor
y Alonso Garcia Mayor

Para Procurador Secular Diego Pean y

Juan Pachon no sumo p. quediyo mesa

ver hizo lo sumo doysse =

Lic. do Fuente

Cordoba

Antonio Moreno menor elector Compañero



Para despachos de oficio quatro m^{tas}

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

revo y precedido Solemne Juramento
nombró a los Sugeros siguientes

Para Diputado Tore Conejo

Para Sindico Tumbo heanu

Para Remadores Diego Manceda y Fran
Camano

Para Remadores de yerau Diego Pagan
y Fran Pachon y lo firmó con su
D^o =

Lic. de Fuentes

Antonio Moreno
menor

Dⁿ Pedro Megia elector Compravicio y precedido Ju
ram^{to} Solemne nombró a los Sugeros siguientes

Para Diputado Antonio Rodas

Para Sindico Dⁿ Juan Murillo

Para Remadores Antonio de Lavado y
Alonso Garcia

Para Remadores de Otavau Agustin Romero





Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

y Antonio Verde lo firmo con summa de
que comparece =
Lic. do. Fuentes *Pedro Gonzalez*

Pedro Buenavida mayor elector supernumerario pr
asistencia de Alonso Aguirre y procedido solemn
ne juramto nombro a los sujetos siguientes
Para Diputado Antonio Rodriguez
Para Indico Diego ortin
Para Entradaxer Rodrigo Apolo y Andia
Gto Blanco

Para tanados de guerra Antonio verde y Diego
peru y lo firmo con summa de oficio =
Lic. do. Fuentes *Pedro Gonzalez*
Buenavida *Conde*

Pedro Canina elector Comparcio y procedido solemn



Juramento nombro a los Sugeros sup^{tes}
Para Diputado: Antonio Ponce de Leon
Para Sindico Pedro y Toro
Para Entendidos Tore Naranjo y Alonso
Guadalupe

Para Entendidos y exora Antonio Verde
y Pedro y la Barba y lo firmo con su
seal Doy fe

Lic. de Fuente

Pedro Alonso

Castilla

Cordoba

Tore Santiago Pequeno Supranumerario el elegido
Agustin hernandez precedido Juramento
solemne nombro a los Sugeros sup^{tes}
Para Diputado: Tore Conejo
Para Sindico Junto hernandez

Para Entendidos Antonio Moreno
menor y Diego Manera


Para Entendidos y exora a Juan Pacheco
y Diego Peinado y lo firmo con su
seal y notario hizo Juan de Dios

Lic. de Fuente

Cordoba

99
Autos Puzque el elector Chirural taviero se a
Remido este Jurado una cedula y asuntacion
firmada el Synodho de ruidando de la vltima los
Sugeros que nombra por Diputado Sindico de esta
doxi y tanadoxi de ruidar para el Corriente año
mando su mezo que ambar se acoquen a este
expediente para que obre los efectos que haya
lugar y respecto a que se halla en ruidado y
los votos a los veinte y quatro electores pro
cedare a formar el cumtino de los que se ruiden
con mayor numero de votos y baquado de
quenta: Tomando y firmo el Senor Alcalde
mayor en los santos a dos de mayo de mil
setecientos noventa y seis

Lic. do. Fuente


Conde




Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

t

100

Alcalde Mayor:

habiendo sido avisado
 a uno de los Ministros de
 Justicia que de oñ de m.
 a hablar y del toque
 Campana en la Enco-
 nienda de esta villa, y
 riniendome se xá
 para la eleccion de un
 Diputado y Repre-
 sentante. Si asi fuere
 mis votos son los que
 se refieren contenidos
 en la adjunta es que
 que acompaña; y si
 no fuere para dha elec-
 cion supp. a m. se xá
 a dispensarme has-



que me a libie Amu
fermedad puer ta
luego como se venia
que estoy pronto a
deix a em.

Nro 4. que a em.
am. Los santos que
20 y. 21796

Plm. a em. et
su subdito

Chaitobal Lo

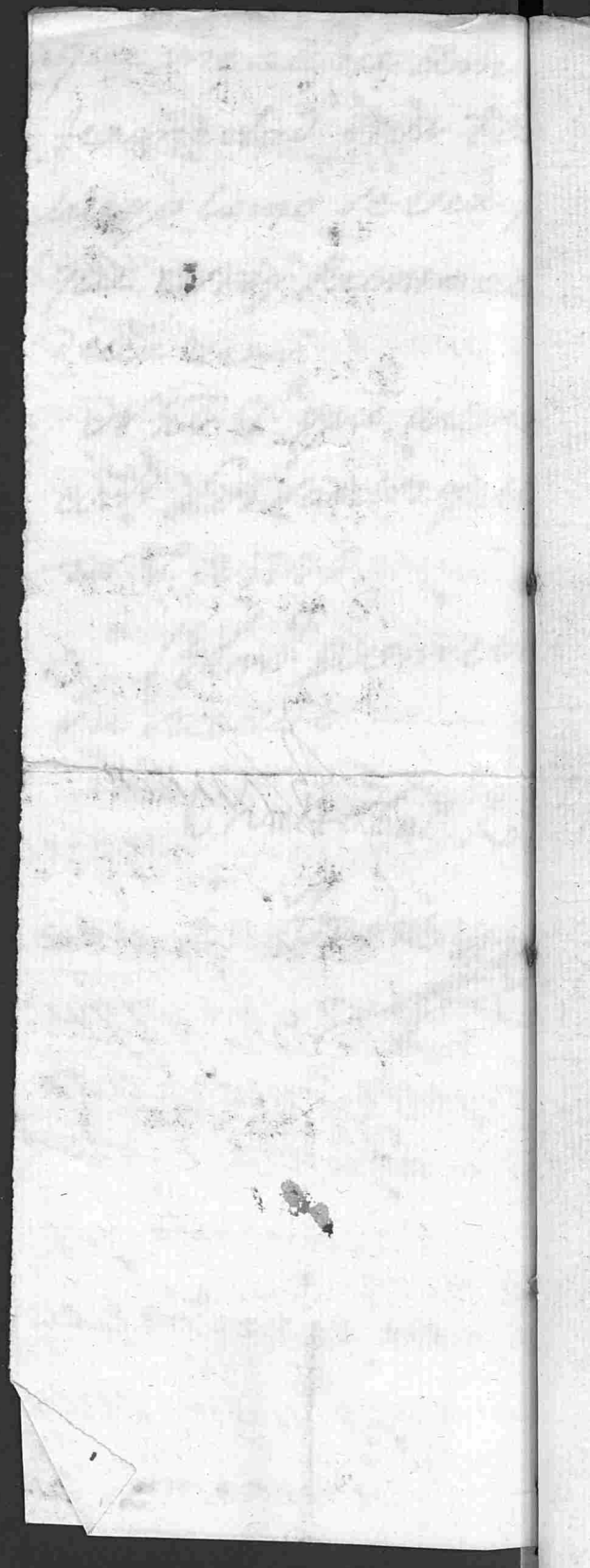
Tudo



[Faint, mostly illegible handwritten text on aged paper]

A. Amador





Digo yo por el p^{ro}pio. Tadeo que ha
viendo sido nombrado para la eleccion
de sindico, Diputado, taradouer a si se
tierran como a Miembras y no podex
escurarle en persona acausa de estar
enfermo de y mis votos en la forma
sig^{te}

Para sindico a Justo Merri?

Para Diputado a Josef Longo Camison

Para taradouer a Antonio Moreno de
nox, y a Diego Gordillo Suarte

para taradouer a Miembras a Diego
Perez, y fran. Pachon = Los Santos
y Marzo 1.º de 1796.

Christobal Redrigo
saber
Este
L

Para el pago de los
deudas de los señores de la villa
de Sanlúcar de Barrameda
teniendo para el presente
deudores en persona de
esta villa de Sanlúcar de Barrameda
los señores de esta villa

Para el pago de los
deudas de los señores de la villa
de Sanlúcar de Barrameda
teniendo para el presente
deudores en persona de
esta villa de Sanlúcar de Barrameda
los señores de esta villa

Seminario En la villa de los Santos



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

dia dos del mes de mayo de mil Setecientos noventa
y seis el Señor Alcalde mayor con presencia
de los meritos que producen la salvacion
que obran en este expediente procedio a formar
y formo el siguiente

Para Diputado Jose Conesa con diez y nueve votos
D. Jose Pico con un voto para diputado

D. Juan hernandez para diputado con un voto

Antonio Rodriguez para diputado con dos votos
Antonio hurtado para Diputado con un voto

Sindicos

Para Sindico D. Juan hernandez con diez y siete votos

D. Pedro tortado p. Sindico con un voto

Antonio Rodriguez para Sindico con un voto

D. Juan Guerra para Sindico con un voto

Antonio Moreno menor p. Sindico con un voto

D. Juan Muxillo para Sindico con un voto

Diego ortiz para Sindico con un voto

Pedro etoro para Sindico con un voto

Procuradores

de taxarzos

Antonio moreno menor con quince votos p. Procurador

D. Juan Gonzalez p. Procurador con diez votos



Alonso Garcia para Rentador con dos votos
Juan Vergara mayor p.^a Rentador con tres votos
Juan de Carrizal para Rentador con un voto
Rodrigo Ajolo para Rentador con dos votos
Juan Castaño para Rentador con dos votos
Antonio Sordilillo Lavado p.^a Rentador con un voto
Andrés Sordilillo Blanco para Rentador con un voto
Josef Naranco para Rentador con un voto

Tasadores de Yexay

Diego Perez para tasador de Yexay con un voto
Juan Pachon p.^a tasador de Yexay con dos votos
Antonio Berde p.^a tasador de Yexay con dos votos
Ant.^o Mazon p.^a tasador de Yexay con un voto
Agustin Romero para tasador de Yexay con un voto
Petro de la Robla para tasador de Yexay con un voto

Con lo que se concluyo la dilig.^a de Esautimio que antecede que
firmo en m^o de que Certifico =

Lic.^o Fuente

Contra

Auto { Citare al Ayuntamiento por medio del Ministro ordi-
nario como se acostumbra para que el dia de
mañana concurren alas Casas Consistoriales para
darle la posesion del indico y diputado electo
no teniendo tacha legal: lo mandò, y firmo el
Senor Lic.^o D.ⁿ Julian Abasco de la Fuente Alc.



Para despachos de oficio quatro mis.

SELO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

A sus respectivos empleos en efecto lo hice
non por medio del Alguacil mayor o Jefe
de dicho Juramento o el inferior de la Academia
que hicieron legalmente oposicion defendiendo
el merito de la Purissima Concepcion y de
desempeñar sus respectivas oblig^{es} como comun
y donde y tiempo de beneficio de este comun
remedio que se mandaron Judicial tomaron
a quien en el contrario en lugar correspondiente
en señal de la posesion que de sus
empleos se le confirió sin contradiccion
de persona alguna y la firmaron con sus
manos doysce =

Lic. Fuentes ~~Garcia~~ ~~Alonso~~ ~~Garcia~~ ~~Gonzalez~~
Gonzalez

Thomas ~~Carvajal~~

Josef Coneso
Justo ~~Alonso~~ ~~Alonso~~

Diego ~~Alonso~~ ~~Alonso~~

Notificⁿ aceptacion y
Juramento ~~Alonso~~ ~~Alonso~~

En la misma va ~~Alonso~~ ~~Alonso~~



Para despachos de oficio quarto in 5.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

ria onca El mes de Marzo Envi ^{en} Novena
y seis años el Sr. Alcalde mayor de ella mandó comparecer
relex ante mí a Antonio Moreno menor, y Alonso Gra-
cia Seung, y Labradoras de esta d. Pexicoz tan por es
de terrazgos nombrados por los d. y q. electores de
Parroquia de quienes recibí Juram. to q. respectivamente
hicieron ante mí el Eno segundo, vaf del accepta-
cion en forma dny nombramiento, y de rempenax sus
cargos vien, y fca mente. Con la devida pureza en to
con los casos q. se les opera en el año corrido, relacabg
a dho ministerio, y lo firmaron con su uero
q. Certifico =

Lido Fuente

Antonio Moreno

Alonso Gracia

Antonio

Diego Manoy
Cordero



Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten signature or name, possibly "Antonio" or similar, written in a cursive script.

Handwritten signature or name, possibly "Antonio" or similar, written in a cursive script.

Handwritten signature or name, possibly "Antonio" or similar, written in a cursive script.



...
...
...
...

7

[Handwritten signature]





Dara despachos de oficio quatro mfs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENEA
Y SEIS.



Villa de Santos año 1797

Expediente

Para la elección de Sindico de
putado, Procurador y Veror, y de
tenario, expedida por los vein-
te y quatro electores de Parroquia

~~_____~~

M. S.

111
Calle el poco

Juan Gordillo Serano
no vecino de esta villa queda
relacion suada como tengo a
alanza y unanimita y pido en
se delatado a que su Magestad
nada me se de y su real orden

Los Santos y Marco 16 1794

Juan Gordillo Serano

admitido



Para despachos de oficio quarto
**SELLO CUARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS NOVEN-
 TA Y SIETE.**

105

*Notas del medio
 Lugar de Aruba*

Estando en las Puercas de la única P^a Parroquia
 de esta C^a el Sr. Dⁿ Julian Alvarez de la Fuente Alcalde ma^r
 de ella asistido con el Excmo. procedió a recibir Votos de los vecinos
 el medio Lugar de Aruba para los fines explicados en la providen-
 cia que corre por Cabeza de este Expediente que se ejecuta en
 el modo siguiente

Don Mariano compració y votó por los lugares siguientes

- 1... Don Juan
- 2... Rodrigo Apolo
- 3... Diego Juan
- 4... Alonso Carrasquel
- 5... Antonio de Al
- 6... Manuel Mondilla
- 7... Dⁿ Miguel Juan
- 8... Sebastian Yunque
- 9... Don Apolo
- 10... Juan Yunque
- 11... Pedro Apolo
- 12... Alonso Juan

Don Juan por los lugares que votó no firmo por no ser
 su solo suñador


Lic. de Fuente

Diego Maria
 Colono

Juan^{co} Camacho comparecio y voto su voto los
siguientes

1. José Harmonie
2. Bartolome Pina
3. Juan Guiricay
4. Alonso Paredes
5. Pedro Apolo
6. José Apolo
7. Antonio Paredes
8. Antonio Rodriguez
9. Alonso Dobrado
10. Diego Galan
11. Alonso Lantano
12. Lorenzo Fuentes

que fusionen y ungan el siguiente voto no firmo por
no arer niolo su voto doo fee =



Manuel
Diego Maria
Candado

Manuel moriano comparecio y voto anaver

1. Lazaro Nune
2. Antonio Amador
3. Juan Paredes
4. Diego Galan
5. Juan Venaviden
6. Sevastian yunavida
7. Alonso Paredes
8. José Harmonie
9. Juan Guiricay
10. Sr. Pedro megia

11. Juan Manin

12. Pedro Gordillo

106

Que fueron los siguientes y quienes voto no firmo por
nombrar lo hizo su señoría de oficio =

[Decorative flourish]

[Decorative flourish]

José García Rodríguez voto por los siguientes

1. Pedro Guerrero
2. Juan Guzmán
3. Juan Venaviden
4. José Llamonte
5. José Apolo
6. Pedro Apolo
7. Antonio Pardo
8. Juan Venaviden
9. Antonio Loto
10. Pedro Lario
11. Diego Galán
12. Juan Melán

Que fueron los siguientes y quienes voto no firmo por
nombrar hizo lo su señoría de oficio =

[Decorative flourish]

[Decorative flourish]

Antonio Apolo compaña y voto por los siguientes

1. Pedro Gordillo
2. José Llamonte
3. Juan Guzmán

1797



Para despachos de oficio quatro dias

Sello Quarto, Año de Mil Setecientos Noventa y siete.

4. Andres Ladero
5. Xpl. marcos
6. Juan venariden
7. Monio Ladero
8. Sevastian venariden
9. Jose Apolo
10. Pedro Ladero
11. Pedro Apolo
12. Juan Co. Gordillo

Quisieron los siguientes q. quinien voto no firmo por quidi no aver hieslo su mudor fec =

Diego Luna compaúcio y voto p. los siguientes

1. Gregorio Lancia
2. Juan el cans
3. Pedro Ladero
4. Yndio Peña
5. Xpl. prinipe
6. Jose Naranzo
7. Xpl. marcos
8. Jose Laramonte
9. Pedro Apolo





107
Data despachos en oficio quatro nifos

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y SIETE.

11. Juan Venaviden

12. Seravian Vunavida

que fueron los sugeros por quienes voto no siamo por no
sacar hilo lo su mudo doysse=

oidores
J

Juan Co Torixio comparecio y dio su voto a los siguientes

1. Manuel Parra

2. Bernardo Domingo

3. Pedro Apolo

4. Juan venaviden

5. Juan Gunicen

6. Tore Apolo

7. Juan Elcano

8. Am^o Pocco

9. Pedro Pocco

10. Seravian vunenavida

11. Tore harmonie

12. Diego Galan

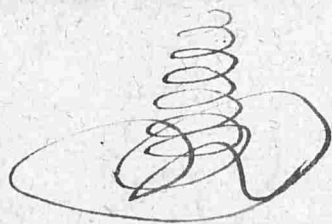
que fueron los sugeros por quienes voto no siamo por
sacar hilo lo su mudo doysse=

oidores
J

Diego Borriquero comparecio y voto por los sigs

1. Antonio Rodriguez
2. Juan Gutierrez
3. Dn Pedro meoria
4. Diego manana
5. Miguel Tucceno
6. Antonio Humalo
7. Juan Agustin tamilla
8. Ramon tobi
9. Antonio la rida
10. Juan Carrasal
11. Juan manin
12. Diego Galan

que fueron los siguientes y quienes voto no firmo
y no aver hizo la lista de los que



Cordoba
3

Alonso Garcia comparecio y dio su voto a los siguientes

1. Ventura Carrasal
2. Tore Apolo
3. Diego ortin
4. Andres Poma
5. xpl zamano
6. Canuto ortin
7. Rodrigo Apolo
8. Juan Gutierrez
9. Tore ortin

10. Juan Venasida

17. Antonio Perico

18. Examinan y unanida

Voto p[ro] los contenidos y firmo con su mud[er] y fee =

Alonso Garcia

Monio Aloniar comparecio y dio su voto a los siguientes =

1. ... Juan Camacho
2. ... Diego Ortiz
3. ... Jose Ortiz
4. ... Monio Guerrero
5. ... Antonio Leal
6. ... Man. Monilla
7. ... Rodrigo Apolo
8. ... Pedro Apolo
9. ... Jose Apolo
10. ... Antonio Perico
11. ... Jose Naxarano
12. ... Monio Vallero

Que fueron los sujetos q[ue] quienes voto no firmo q[ue] notaren lo hizo su mud[er] y fee =

Ramon Cordillo comparecio y dio su voto a los siguientes =

1. ... Antonio Rodriguez
2. ... Miguel Guerrero
3. ... Diego Mancera



Para despachos de oficio quatro mrs.

Sello Cuarto, Año de
Mil Setecientos Noventa
y Siete.

- 4... Juan Agustin Camilla
- 5... Juan Marin Pachon
- 6... Diego Salean
- 7... Ammonio torrado
- 8... Nicolas Cordillo
- 9... Juan de Carrasal
- 10... Fernando Shea Saavedra
- 11... Agustin hozmigo
- 12... Ammonio Cordillo Lavado

Que fueron los Sugemot q. quienes voto y lo firmo con
su mano doysse = Pedro Ramon

Cordillo

Cordillo

Npl Camacho Compañero dio su voto a los siguientes

- 1... Juan Garza
- 2... Npl Manes
- 3... Npl Principe
- 4... Andres Camilla
- 5... Pedro Guerrero
- 6... Bartolome Parra
- 7... Pedro Lario
- 8... Bernardo Dominguez

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





Para despachos de oficio quatro rta.

SELO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

10... Sebastian Munarida

11... Pedro Apolo

12... Juan Venavidea

Que fueron los Sugeros por quintos voto no firmo q. no aver hizo lo su Merced Doyse =

Cordia



Pedro Santiago Compañero y dia Jurado talos siguientes

1... Sebastian Munarida

2... Alonio Favero

3... Manuel Paxaa

4... Antonio Perero

5... Juan Venavidea

6... Garcia Cortizo

7... Lorenzo manieca

8... fernando fuentes

9... Juanel Bordillo

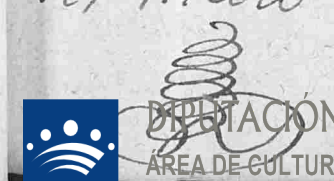
10... Alonio Carralmo

11... fernando Cuna

12... Miguel Pachon

Que fueron los Sugeros q. quintos voto no firmo q. no aver hizo lo su Merced Doyse =

Cordia



Feliz Delgado Compañero y dho jurado de los siguientes

1. ... Antonio Rodriguez

2. ... Juan Guzman

3. ... Gerardo Venarida

4. ... Monio Tabera

5. ... Juan Venarida

6. ... Toré Apolo

7. ... Pedro Apolo

8. ... Pedro Tabera

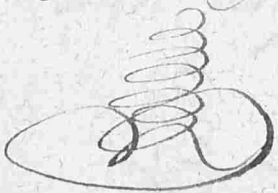
9. ... Juan indiano

10. ... Diego Galcan

11. ... Sr. Pedro rosado

12. ... Juan Parra

Qui fueron los siguientes y juraron voto firme y que doy fe =
feliz delgado



Coidera

Domingo Gillo compañero y voto de los siguientes

1. ... Toré Armonde

2. ... Juan marin

3. ... Juan Venarida

4. ... Pedro Garrafa

5. ... Ramon Colli

6. ... Antonio Gillo

7. ... Andru canilla

8. ... Manuel malaxeo

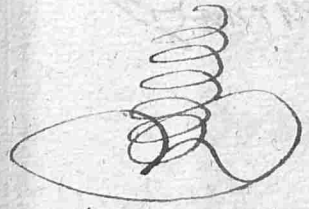
9. ... Toré Garrafa


10. - Xpí maura

11. Pedro taveo

12. Juan G. No. leaxano

que fueron los siguientes que quisieron votar no firmo por
notar en el voto su voto de oficio =



Cordoba


que fueron los siguientes que quisieron votar no firmo por

1. Juan Vergara

2. Xpí taveo

3. N. sanando uxon

4. Gonzalo hornigo

5. Antonio Mago

6. Andree Corato

7. Ramon Juan Lavado

8. Thomm melo

9. Jose Camilla

10. Antonio humado

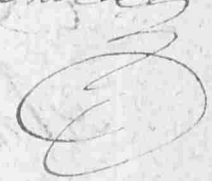
11. Juan Lucasian

12. Juan Simon

que fueron los siguientes que quisieron votar no firmo de oficio

Blq B. K. T. de



Cordoba




Para despachos de oficio quatro nrs.

Sello Cuarto, Año de Mil Setecientos Noventa y siete

Domingo Pachon compaunio y voto q. los siguientes

1. Pedro Guerrero
2. Andres Carrilla
3. Bartolome Malavero
4. Antonio Rodriguez
5. Xpi An
6. Jose Gaspar
7. Pedro Gaxido
8. Alonso Vera
9. Alonso Puro
10. Jose Carrapel
11. Juan G. llo
12. Manuel Pachon

que fuere de quienes voto firmo con su nombre y oficio

L. de D. Domingo Pachon

[Signature]

Conde de [Signature]

Año de Cantabria a los cinco dias de mayo de noventa y siete



Pera despachos de oficio quatro mis.

111

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y SIETE.

Y tiene el Señor Alcalde mayor de esta villa
que en consideracion a quere hallan tomados
votos correspondientes para deducir de ellos
los veinte y quatro electores de Parroquia
que han de elegir diputado sindico procons
nrao de Entradas y Terrazas y Enadoces
y vacar el primero para el año que viene
y siguiente y lo demas para el mismo año
para que asi se cumpla el mandato de su Magestad
se proceda a formar circunscion para sacar
los veinte y quatro electores y baquado
Cristobal Gomez y Ramon de Varedo
Alguacil de este Juzgado en la noche
el dia de mañana para que en la mañana
el dia veinte de este mes concurran en el
de Campana a las Casas Conuitoriales
y sin formar parcialidades se cumpla la nomi-
nada Eleccion y lo firmo su magd don Jseph

Lic. do. Fuente

Don Juan de...

Blanca



Para despachos de oficio quatro mrs.



SEIS DE ABRIL, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y SIETE.

[Faint handwritten signature or scribble]





Para despachos de oficio quatro rifs.



SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y SIETE.

Blanca



... para el pago de otros gastos...

... EN OCHO DE OCTUBRO DE 18...

... DE...

... Y...



[Faint, illegible handwritten signature or text]





Para despachos de oficio quatro mrs.

SEPTIEMBRE, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y SEIS

[Faint handwritten text, possibly a signature or date]





Para despachos de oficio quatro mfe.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y SIETE.

Blanca



ESTADO DE LOS BIENES DE LA
CASA DE DON JUAN DE
MENDOZA Y SU ESPOSA
DOÑA ANA DE MENDOZA
EN EL AÑO DE 1784



[Faint handwritten text, possibly a signature or date, mostly illegible due to fading.]



...
...
...
...

Manca





Para despachos de oficio quatro nrs.



SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y SIETE.

[Faint, illegible handwritten text or scribbles]





Para despachos de oficio guerra n.º.

SELLO CUARTO AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y SIETE.

[Handwritten signature]



IN OMNIBUS REBUS
SACRIS ET ECCLESIASTICIS
SACRILEGIIS ET ABUSIBUS
CONTRA IUSTITIAM ET
FIDEM





Para despachos de oficio quarto mes

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y SIETE.



caricos Maibor au Contexto, y los fice poyeci-
bamente en las Plazas ma^l y Chica xerada
litios acostumbrado y para que con lo acreditado y
firmo en los Saigos a Seis e En^o en mi
trecientos noventa y siete =

Cordoba

3
7

6 } Votos del medio
} Super & abaso ~ ~ }

Principian } Estando en las Puertas de la Jo^a Parroquial a esta
los Votos } Oy dia seis e dho mes y año: el Señor Dⁿ Julian Albarer de la
Fuente Alcaide mayor della a efectos e Recibir Votos
para el nombramiento de los veinte y quatro electores y haude
nombrar Diputado, y Sindico del comun, asistido en el Exmo
e tyuntamiento y haviendo procedido el toque e campana
que previene el auto colocado por Cabeza comparecieron
del significad sin por lo respectivo del medio lugar e
abaso los supetos que se expresaran en el modo sig^{te}

Antonio Marquez comparecio y dio Juramento a los sig^{tes}
los siguientes =

1. Juan Bergaza menor

2. ... zharoyal la vera

3. ... Monio Camilla

4. ... Antonio magro

5. ... Andria Lorenzo

6. ... Andria Blanco

7. ... Thomas me lo

8. ... Basilio Laredo

9. e Miguel

10. Antonio Hernandez Larado

11. Jose mouero

12. Pedro Pedondo

Que fueron los señores que me dió el voto para
los veintidós quando el elector lo firmo con su mud
dorse =

Antonio Marques

Lic. Frente


Cordoba


Domingo Tarrazo con paxia y voto de los siguientes

1. Andres Garcia

2. Pedro Munaridamarot

3. Xpl de al.

4. Alonso Aguilar

5. Juan Lome Larado

6. Juan Vegaña menor

7. Xpl Tarrazo

8. Antonio humado

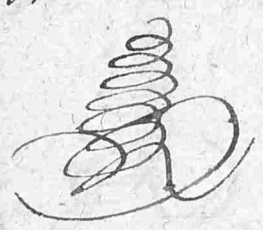
9. Andres dorano

10. Jose Camilla

11. Juan Pinto

12. Andres Blanco

Que fueron los señores que me dió el voto no firmo y no
aver hizo la mud dorse =



Cordoba


Antonio Tarrazo con paxia y voto de los siguientes

DIPUTACION DE BADAJOZ
Alonso Aguilar
AREA DE CULTURA Y ACCION CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

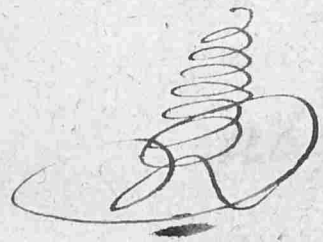


Para despachos de oficio quatro misa.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y SIETE.

2. xpl Leal
3. D^m Manuel Carrasque
4. Domingo Taveio
5. Fran^{co} Ramon Naran
6. Antonio Naruna
7. Antonio Verde
8. Juan Pinto
9. Jose Taveio
10. Thomas Guzman
11. Jose Canario
12. Pedro Munaridamano

que fueron los siguientes quienes voto no siendo p^rncipal
ver hito lo su mud de p^rncipal



Concilio

Andres Garcia comparecio y dio su voto a los siguientes

1. Alonso Aguilar
2. Antonio Manion
3. Pedro vuenaridamano
4. Antonio Saigo
5. Miguel manera
6. Juan Pinto
7. Jose Texon
8. Andres Lorenzo

Pedro Munaridamano





Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

- No. Diego Abumbea
- 11. Fran.co Montano
- 12. Antonio Vade

Que fueron los Sugeros. Quienes voto no firmo por no aver hizo lo sumario de oficio =

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan Diaz compauro voto por los siguientes

- 1. Antonio Vade
- 2. Anden de rano
- 3. Xpl. Pison
- 4. Alonso Aguilar
- 5. Xpl. Pardo
- 6. Juan Pizarro
- 7. Juan Gallan
- 8. Pedro Luana
- 9. Juan Gallardo
- 10. Antonio macromenor
- 11. Juan morino
- 12. Juan manuela

Voto por los conuendos y lo firmo con el mismo fin

[Handwritten signature]

Juan Diaz

[Handwritten signature]

Antonomo humado voto pr los siguientes siguientes?

- 1... Bartolome d'arado
- 2... Pedro Tamayo
- 3... Andres Lorato
- 4... Anas Verde
- 5... Pedro Gonzalez vuna rida mayor
- 6... Xpl. Texera
- 7... Andres Blanco
- 8... Antonomo heron
- 9... Pedro Redondo
- 10... Andres Pachon
- 11... Fernando Sanchez
- 12... Juan Vergara

Que fueron los sugetos pr quienes voto si como con buena
diferencia



Antonio Bordieoz

Notado y Coidores

Juan lo Cordon compaacio y voto pr los siguientes?

- 1... Alonio Aguilas
- 2... Tom Texera
- 3... Anas Verde
- 4... Xpl. Texera
- 5... Andres Lorato
- 6... Pedro vuna rida
- 7... Antonomo humado
- 8... Juan Pinto
- 9... Juan vergarameno
- 10... Pedro vuna rida mayor
- 11... Manuel Guapo
- 12... Antonomo heron

Que fueron los sugetos pr quienes voto no si como pr no raxer huolo
diferencia

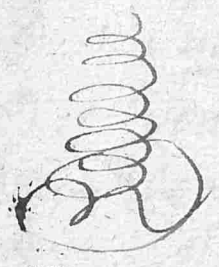
Coidores



José Montano fincero comparecio y voto a los siguientes

1. Juan Gallardo
2. Am^o Verde
3. Juan indiano
4. Antonio Hurtado
5. José Camilla
6. Pedro Juan
7. Juan Vega menor
8. 2^o Antonio Valencia
9. Juan Pachon
10. Antonio Cordero
11. Antonio Hernandez
12. José Moreno

que por los lugares q^{ue} quintes voto no firmo pero
caber lo hizo su Mad^{re} de fca



Cordero
D

Juan Romero comparecio y voto a los siguientes

1. Juan Carrasal
2. Dⁿ Juan de Vazgan
3. Dⁿ José Sanmiguel
4. Pedro Carrasal
5. Alonso Romero Aguilar
6. Dⁿ Manuel Carrasal
7. Dⁿ Antonio Sanmiguel
8. Dⁿ Juan^{co} Sanmiguel
9. Dⁿ Fernando Malpuro
10. Dⁿ José Galcan





Para despachos de oficio quarto mis.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

72. Antonio Carado
que fueron los sugemas y quienes votaron si como con
su mal dorsee = Josef Romero

Cordoba

Miguel Molina comparecio y dio su voto a lo siguiente

1. Pedro Suarez
2. Juan Gutierrez
3. Andres Lorano
4. D. Torc Sanmiguel
5. Am. Manuelo
6. Juan Vergara
7. Am. Beate
8. D. Fernando malfeito
9. Juan indiano
10. Torc tamilla
11. Proman melo
12. Diego Bergara

que fueron los sugemas y quienes votaron si como con
notar a si solo su mal dorsee =

Cordoba



Para despachos de oficio quarto m^o.

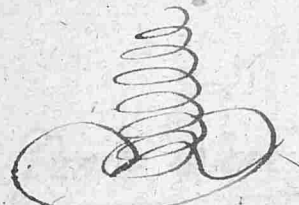
SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Pedro Cordillo manzana comparecio y dio su voto a lo siguiente

1. ... M^ol faruco
2. ... Juan xixaaa menor
3. ... Domingo hernan lavado
4. ... Jose Parra
5. ... Antonio humado
6. ... Andres Cordillo Blanco
7. ... Thomas Melo
8. ... Juan de los Santos
9. ... Jose faruco
10. ... Domingo faruco
11. ... Andres Garcia
12. ... Antonio faruco

Que fueron los sugent q^o quienes voto no firmo q^o no se
ver hizo lo sumado doysse

Cordillo
[Signature]



Miguel Cadenas comparecio y dio su voto a lo siguiente

1. ... D. Gonzalo Sanchez
2. ... M^o Juan Guerra
3. ... Jose Carrano
4. ... Pedro Garcia Barragan
5. ... Juan Mancaza
6. ... Pedro Cordero



- 7... Juan Corona
- 8... Diego Numbra
- 9... Pedro Buanida
- 10... Antonio Verde
- 11... Antonio Moreno
- 12... Juan. Co marchan

Que fueron los sugetos q. quienen voto no siamo q. no aver lo hizo su mero Doyse =

Conde de

Juan Antonio Rodriguez comparecio y voto q. los siguientes

- 1... Xpl Lral
- 2... Andrei Sobano
3. Juan Candetano
- 4... Alonso Aguilar
5. Juan virgara menis
- 6... Antonio verde
7. Vicente farcas
- 8... Antonio Barrera
- 9... Juan corona
10. Pedro Luna
- 11... Diego Numbra
- 12... Pedro Moniano

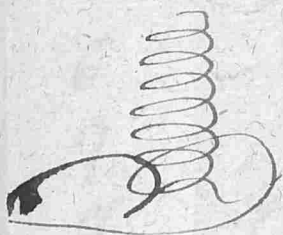
Que fueron los sugetos q. quienen voto no siamo q. no aver lo hizo su mero Doyse =

Conde de

Juan Romero Compañero y voto por los siguientes 117

- 1... Pedro Zamilla
- 2... Bartolome Carrero
- 3... Santiago Fuentes
- 4... Juan Bejer
- 5... Manuel Luna
- 6... Antonio Sobrado
- 7... Juan Lemot
- 8... Alonso Guzmillo
- 9... Juan Guando
- 10... Juan heana magro indiano
- 11... Fernando Sanchez
- 12... Antonio monterro

que fueron los siguientes y quienes voto no si no por no a ver
hizo lo en el mes de octubre



Juan cisco Romero Compañero
J

Benito Salas Compañero y voto por los siguientes

- 1... Pedro montano
- 2... Andres Sobano
- 3... Pedro Zamilla
- 4... Juan Andiano
- 5... Domingo mouero
- 6... Thomas suana

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



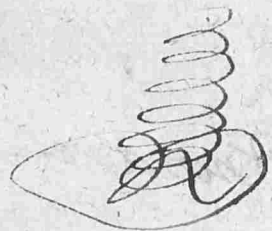
Partes ocupadas de oficio quatro m's.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVE
TA Y SIETE.

- 8. Pepe Baquero
- 9. Lorenzo Melera
- 10. Juan Galan
- 11. Gonzalo Hormigo
- 12. Fernando Garido

Que fueron los sugeros siguientes voto no firmo por no
haber bizolo en su madrosper-

Cordones



Juan Canado Compañero y voto y los sugeros siguientes

- 1. Fernando Shen
- 2. Juan indiano
- 3. Juan Guirixan
- 4. Juan veigara
- 5. Antonio verde
- 6. Pedro vuanandamayor
- 7. Antonio Barrera
- 8. Antonio humado
- 9. Juan Carrasal
- 10. Jose Camilla
- 11. Andrei Lorano
- 12. Alonio Aguilan

Que fueron los sugeros siguientes voto no firmo



Para despachos de oficio quatro rta.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Y noaver hizo lo su mado y fee =

[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]

Verencia Garado comparecio y voto p^r los siguientes

1. Antonio Perro
2. Jose Apolo
3. Juan venaviden
4. Terminian vuenavida
5. Pedro Apolo
6. Alonso Favero
7. Pedro Favero
8. Ramolome Pasa
9. Juan indiano
10. Juan Gutierrez
11. Andres Corano
12. Juan Lopez

que fueron los sugetos q^e quienes voto no firmo p^r no
laxer hizo lo su mado y fee =

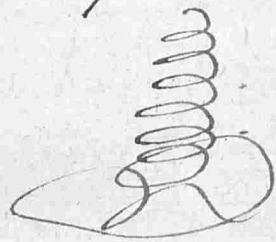
[Handwritten flourish]

Juan^{co} Sanchez Comparacio y voto p^r los siguientes

1. Pedro Buena vida menor
2. Monio Aguilar
3. N^ol Seal
4. Pedro Buena vida mayor
5. Bartolome la fuente
6. Louro Godillo
7. Juan corona
8. Juan vergara
9. Juan carrasal
10. Pedro Carrasal
11. Juan indiano
12. Jose Ferron

Que fueron los siguientes p^r quienes voto sumo doy fe =

Francisco Sanchez



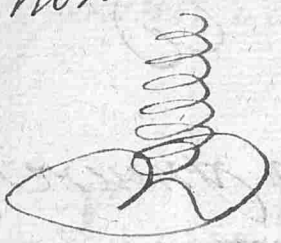
Loides
C

Loenzo Picaza Comparacio y voto p^r los siguientes

1. Benito Galvan
2. Anronio Verde
3. Andrei Lorano
4. Pedro Buena vida
5. Monio Aguilar
6. Juan Vergara

- 7... Antonio Huamado
- 8... Jose Camilla
- 9... Thomas melo
- 10... Juan indiano
- 11... Domingo moxeno
- 12... Xp^o Sanchez

que fueron los sugeros y quienes voto no siamo por
 no arar hiolo turmas dorsee =



Cordoba

M^o Bartolome Santano comparecio y voto p^r los siguientes

- 1... Juan Cordoba
- 2... Pedro Sarmol
- 3... Chido Carralero
- 4... Jose Sanz
- 5... Juan Pinto
- 6... Antonio Venaviden
- 7... Pedro Buenavida
- 8... Jose Gonzalez
- 9... Alonso Aguilar
- 10... Jose Texera
- 11... Xp^o de la Cruz
- 12... Domingo Taxera

que fueron los sugeros y quienes voto y lo





Para respectos de oficio cuesto mte?

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y SIETE.

Tomo con su M^{ra} de que Comisario =
Lic. de Frense Beat. ^{me} ~~Interru~~ ~~Z~~
~~Vantana~~ Cordona

Estimado? Continúa villa dia diez y nueve
de Mayo semil Setecientos noventa y siete
El Señor Alcalde mayor convida y eme
expediente procedo a sacar según el
resultado y voto lo siguiente y quanto el
lectores que ejecuto en el modo siguiente
y medio lugar
y a baxo

1. ... Alonso Aguilar once votos
2. ... Juan Megala menor con nueve
3. ... Andree Corano con nueve votos
4. ... Antonio Verde con diez votos
5. ... Pedro Munar y de mayor con diez votos
6. ... N^{ro} Jovaro con cinco votos
7. ... Andree G^{ro} Blanco con quatro
8. ... Bartolome Larado con quatro



Para despachos de oficio quarta
SELLO CUARTO, AÑI DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y SIETE.

- 9. Jore Camilla con quatro
- 10. Jore Ferron con quatro
- 11. Domingo Favero con tres
- 12. Jore Favero con tres
- Supernum. Jore Mouno

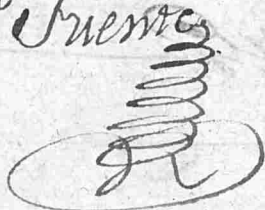
mediocruz
y arriba

- 10. Pedro Apolo con nueve
- 20. Juan Gutierrez con nueve
- 30. Sebastian Puna vida con nueve
- 4. Jore Harmonie con ocho
- 5. Alonzo Favero con seis
- 6. Antonio Pexero con cinco
- 7. Juan Marin Pachon con cinco
- 8. Pedro Favero con cinco
- 9. Jore Apolo con siete
- 10. Diego Galvan con siete
- 11. Antonio Prodigio con cinco
- 12. Jore omni con tres

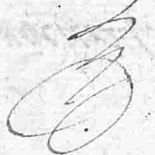
Supernum. Rodrigo Apolo

Conloquere con luno y diligencia y la que

Se hizo junta y sermoneo el día siete de la
noche de este día a Ramon de
Naran Alguacil de este Juzgado para
que lo citare a finer indicado y lo firmo
su mud do y fee

Lic. Fuente


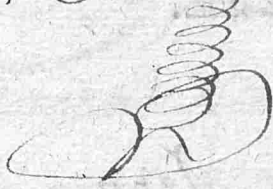
Amado


Diego Maria


Cercion / En la villa de los Santos día veinte
de mayo de noventa e cinco se reunieron
y siete el Señor Mademador citando
en las Casas Conventuales comparecieron
los veinte y quatro electores y se procedio a
la practica y diligencia que es man
dada para lo qual se puse en el
Amor mio Rodrigo de quien su mud do y
civis su amando y lo cargo el nom
bro a los siguientes


Para Diputado Tore cartilla mayor
Para Indico Otonde de casa herencia
Para Remador Alonso Gaccia y
duo glo Plante
Para Remador Otonde de de Navarra

Diego Peñay y Antonio vade B y lo
simo con su suad do y fee =

Lic. Fuente


Antonio Rodriguez


Antonio

Diego Maria
Cordero


En tanto continuo comparecio el elector
Ant. Perero y pcedido solemnemente
mismo dio su voto a lo siguiente

Para diputado han Camano

Para indico donato Chen

Para ventador Rodrigo Apolo

y Andel G. No Blanco

Para ventador ayerda Antonio vade y


Diego Peñay No simo con su suad

do y fee =

Antonio Lloro

Lic. Fuente


Pachon
Antonio

Diego Maria
Cordero


Alonso Aguilar comparecio y pcedido el
suam ordinario dio su voto a lo siguiente

Para diputado han Camano

Para indico donato Chen

Para ventador Andel G. No Blanco

Para ventador Andel G. No Blanco



Para despachos de oficio quatro misas.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y SIETE.

y Alonso Garcia
Para firmadores de veritas Diego Peren
y Antonio Verde

no firmo por no aver hito lo suyo
doysse =

Lic. do Fuente

Antonio
Diego Mania
Cordero

José Apolo compaacio y puerdido el juramento ordinario deo su voto adon sigte
Para diputado a han. Comaño
Para indico d.º Gonzalo Sanchez
Para firmadores Rodrigo Montano.
y Andres Gillo

Para firmadores de veritas Antonio
verde y Diego Peren
no firmo por no aver hito lo suyo
doysse =

Lic. do Fuente

Antonio
Diego Mania
Cordero

Pedro Buenavida maior compaacio y



Data despachos de oficio quatro mto.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y SIETE.

y purcedido el Juramento ordinario
dio jurato a lo siguiente

Para Diputado D. Domingo Ramo

Para Indico D. Gonzalo Men

Para Promotor Juan de Carrasquel y
Alonso Garcia

Para Promotor de Justicia Antonio Ber

de y Diego Pean Infante con Juramento

do y Pedro Gonzalez Aranda

Lic. do Fuente

Buenavida

Diego Maria Cordoba

7.ª En comilla con prauicio y purcedido el Jura
mento Solemne dio jurato a lo siguiente

Para Diputada ad. D. Gonzalo Sanchez

Para Indico D. Domingo Ramo

Para Promotor Antonio Moreno

Mayor y Andres Cordillo Blanco

Para Promotor de Justicia Diego Pean

y Antonio Vade no firmo pero lo hizo

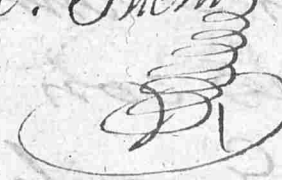
lo hizo Juramento do y

Lic. do Fuente

Diego Maria Cordoba

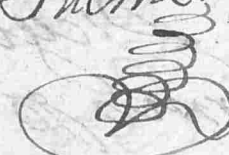


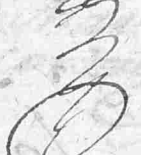
Señor Feuon compaúcio y precedido el Tunc
mismo ordinario dio jurato a los señores
Para diputados a don Gonzalo Iñan
Para síndico don Domingo Cano
Para ventadores Rodrigo Apolo
y Alonso Garcia rosi
Para ventadores Jeyeron Diego Can
y Antonio vade no siamo pñosaren
hizola su mud dorse =

Lic. Fuente


Cordoba

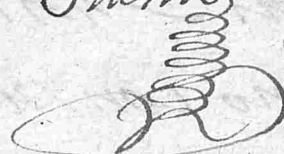
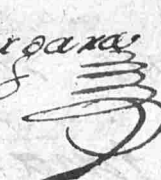
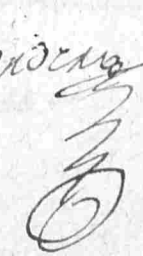

Anden lo vato compaúcio y dio jurato
a los siguientes por el Tunc Solenne
Para diputados Pedro Camilla
Para síndico don Domingo Cano
Para ventadores Antonio morans
menor y Alonso Garcia
Para ventadores Jeyeron y Jeyeron
y Antonio vade no siamo pñosaren
ver hizola su mud dorse =




Lic. Fuente


Cordoba


Juan Vergara compaúcio y precedido

123

Juramento solemne deo jurato a los
 Para Diputado Dⁿ Gonzalo Shen
 Para Sindico adⁿ fernando cerna
 Para entadores Andres Blanco
 y Rodrigo Ayolo
 Para entadores reveren Antonio
 Verde y Juan Diez lo firmo con jurame
 dor Jose = Juan Bergara = Cordoba
 Lic. do Fuente =  =  = 

Pedro Barco comparecio y jurado solemne
 Juramento voto p^r los siguientes
 Para Diputado Pedro Camilla
 Para Sindico Dⁿ Domingo Barro
 Para entadores Jⁿ Barco y Juan
 Navidon
 Para entadores reveren Antonio Verde
 y Diego Barro la firmo con jurame
 dor Jose = Pedro Avexo = Cordoba
 Lic. do Fuente =  =  = 



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

14 Domingo Ferras compareció y dió juramento a los siguientes bajo Taxam^{to}


Para diputado gr. Gonzalo Sanchez

Para Lindico gr. Domingo Barro


Para Promadoceros Rodrigo Apolo y Alonso Garcia

Para Promadoceros e Jueces Antonio Vaide y Diego Peron no firmo por no aver escrito su nombre de oficio

Lic. do. Fuente



Cordoba



15 Ferras compareció y precedido el solemne Juramento dió juramento a los siguientes


Para diputado gr. Gonzalo Sanchez

Para Lindico gr. Domingo Barro


Para Promadoceros gr. Ferras y Rodrigo Apolo

Para Promadoceros Diego Peron y Antonio Vaide no firmo por no aver escrito su nombre de oficio

Lic. do. Fuente



Cordoba



Alonso Garcia compadecio y precedido
solemne juramto voto p los siguientes
Para diputado Juan Carrano
Para indico Sr Gonzalo Ihen
Para remadores Rodrigo Apolo
y Alonso Garcia

Para remadores de yaca Diego Baen
y Antonio verde no siamo Sr no
saren hizo lo suenado de i fce

Licdo. Juente

Cordoba

Juan Marin compadecio y precedido solem
ne juramto voto p los siguientes
Para diputado Juan Carrano
Para indico Sr Gonzalo Ihen
Para remadores Pedro Apolo
Alexander Gno

Para remadores de yaca Baen y Antonio
verde siamo con suenado de i fce

Licdo. Juente Juan

Marin

Cordoba

Antonio verde compadecio y precedido



Juram^{to} solemne deo jurato a los siguientes

Para diputado D. N. G. Lothen

Para indico D. Domingo Rano

Para Entradocer Rodrigo Apolo y

Mento Garoca

Para Entradocer Diego Rana y Francisco

Pachon no firmo p. no dar en d. y fee =

Lic. do Fuente Cordoba

[Signature]

[Signature]

14 Rodrigo Apolo comparecio y p. serio solemne

Juram^{to} solemne deo jurato a los siguientes

Para diputado Pedro Camilla

Para indico Manuelome Rana Rana

Para Entradocer Andres Gudiño y Alon

so Garcia

Para Entradocer Antonio Rana y Rana

Pena no firmo p. no dar en d. y fee =

Lic. do Fuente Cordoba

[Signature]

[Signature]

29 Pedro Apolo comparecio y p. serio solemne

Juram^{to} solemne deo jurato a los siguientes

Para diputado Juan Camilla

Para indico D. N. G. Lothen

Para Entradocer Andres Gudiño y Alon





475

... para respectos de officio quarto mfe.
SEULO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS, NOVEN
Y SEETE.

Taxas
Para Amadori Antonio y
y Diego Pavia como con su cargo
Lic. Fuente
Pedro Montano Apolo Cordoba
J
C

1º Bartolome Lavalo compareció y precedido lo
temne suam. thio jurato a lo siguiente
Pena de multa de 100 reales
Para Amadori Antonio Pavia
Para Amadori Rodrigo Apolo
y Andres Blanco
Para Amadori Antº y Diego
Pavia como con su cargo
Lic. Fuente
Bado Hernandez Cordoba
Lavalo
C

2º Andres Blanco compareció y a lo jurato
a lo siguiente pierro tolene suam



Para despachos de oficio quatro n. 175.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

para diputado Juan Carrasco
para lindico don G. de S. Juan
para rematador don J. de la Cruz y Pedro
Carrasco

para rematador de ycazon Antonio Ruiz
y Diego Pardo no firmo. No se vendiese

Lic. de Fuente
[Signature]

Cordoba
[Signature]

23
Por presente comparecio y puerro el Tuna
mimo tolemne voto p. los rionment

para diputado don G. de S. Juan

para lindico don Domingo Pardo
para rematador don Alonso Garcia
y Rodrigo Apelo

para rematador Antonio Ruiz y Diego
para lindico don G. de S. Juan

Lic. de Fuente
[Signature]

Josef Gordillo
deasmonde

Cordoba
[Signature]

Jaxa Sindico J. Gornalo fhez con once votos

Jn Domingo Raso para sindico con ocho votos

Rodrigo Apols para Ventador con doce votos

Andres Ferrillo Blanco J. Ventador con doce votos

Alonso Sarrua para Ventador con once votos

Diego Perez para tasador & Verba con veinte votos

Antonio Verde para tasador & Verba con veinte y dos votos

Juan Pachon J. tasador & Verba con un voto

Con lo que se condujo la Dilig. de escuadrinio q. antecede que firmo en meud & que se archiva =

Lic. do. Fuente

[Signature]

Condery

[Signature]

Auto de Citare del Ayuntamiento por medio del ministro ordinario como se advertumbra para la tarde del dia de mañana que se celebra cabildo p. a poner en posesion a los suetos q. resultan electos para Diputado, y sindico, a quienes se les pedia por el mismo ministerio no salgan de Pueblo para q. tenor de la Dilig. Lo mande y firmo el señor Alcalde Mayor en los autos a veinte e cinco de mil setecientos noventa y siete =

Lic. do. Fuente

[Signature]

Antonio

[Signature]

Notificac. del Jnmediatario. hece saber el auto anterior a ministro ~ ~ Juan Carachola ministro ordinario en persona que

Condery

[Signature]



Para despachos de oficio quarto lirs.

GELLO CUARTO AÑO DE MIL SESENTOS NOVENTA Y SIETE.

Dilig. de Enlaxilla a los Santos día veinte y uno de enero de mil seiscientos noventa y siete el Señor Alcalde mayor de ella siendo leido y sumario y auto que se Campana se comituro en las caracornu tovaler acompañado con el m. no para el efecto que en a mandado que no pudo beneficiame q. no haver con el auto lo Cavallero y Joidores con un motivo de m. no su mand. de un mandamo lo acedite p. d. y q. que seme-

Cardenas Ca

Aguacal Enlaxilla a los Santos día veinte y uno de enero de mil seiscientos noventa y siete a los Señores D. Julian Alvarez de la fuente Alcalde mayor de ella D. Fernando Ortiz y D. Alonso Salazar Regidores por el ayuntamiento Ciudad o





Para despachos de oficio quarto a rto.

128

SELO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y SIETE.

Sumos en las cosas Comunitarias en fuerza
de Sumario ante dignidad del Expediente
que antecede intitulado con merced que por
el Reultam electo para diputado Francisco
Carrasco para Sindico D. Gonzalo Sanchez
para Ventadores Rodrigo Apolo y Andres
Manteo y para ventadores Antonio Verde
y Diego Perez acordaron que por ahora
se suspenda la posesion del Diputado hasta
que Suma la mayor prorroga el Ayuntamiento
mientras aguarda sobre ello lo conveniente
impreuonando. Del electo tiene o no pacha
legal: Por lo que respecta al Lic. D. Juan
Gonzalo se le de inmediatamente la pose-
sion en vista de lo acordado demandando con
pasecer al Sumario y de acuerdo el tenor
Altra de mayor Sumario Solemne en posesion
oficio Cumplir y desempenar con exacti-
tud todas las cosas convenientes a dicho
Sumario de modo que siempre se dignifica
y Beneficio del comun y de la Republica

se mandaron Judicial se colocó en el
sitio que corresponde en señal de
verdadera posesión quemó quenta
y pacíficamente sin contradición en
este estado acordaron sus señas se
les hagan a los demandados y para
ellos su nombra^{to} para su acepta
ción y su am^{to} y se firmaron
que certifico

Lic. do Fuente Juan de ^{do} Alonso Galcer
y tamayo ^{do} Gordillo

General de Neg^{os}
Antonio

Diego Martín
Cordero

Auto } Con lo resultante del anterior Acuerdo, hagase
saber a Miguel Valiente que exerce funciones de
Ess. no del Real Posito de esta N. acreditado por tes-
timonio a continuaz. de Fran. de Xim. Serrano
deudor o no de granos o maravedises, y en caso
de serlo exprese de que cantidades con referencia
alos documentos de donde resulte: Hagase igual
a el Mayordomo de Propios para q. por

Lo respectivo ael fondo de su cargo execute igual manifes-
tacion, y con lo que resulte de cuenta. Lo mando y firmo
En el dho. Julian Albarax de la fuente Alc. ma. de p. r. d. u.
de esta N. de los Santos y Enero veinte y dos de mil
setecientos noventa y siete doy fee =

Lic. do J. J. Freyre
[Signature]

[Signature]

Diego Maria
Cordero
[Signature]

En esta N. dia mes y año hize saber el auto anterior
a D. Josef Suarez Blanco de esta N. en su persona, y
inteligencia dho: que Fran. N. de S. no es deudor
alos propios de su cargo en maxavediser alguno, lo que
dio p. su respuesta que firma de que doy fee =

Josef Suarez
Blanco
[Signature]

Cordero
[Signature]

En la misma N. dia mes y año hize saber el auto an-
terior a Miquel Valiente de esta N. en su perso-
na quedo instruido de que certifico =

Cordero
[Signature]

En cumplimiento de lo preberido y mandado precedentem-
te del Inf. de esta N. escribano doy fe y verdad de lo
que como aparece del libro cobrador del Real Arzobispado
de esta Villa, resulta ser deuda a Dho. fondo, Juan Carrasco
de este domicilio, de diez y siete fanegas, en calidad de
en guarantia de tiempo. En cui fe, para que conste
firmo el presente en la Villa de los Santos



Para despachos de oficio quatro mfs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS. NOVEN-
TA Y SIETE.

dia veinte y quatro del mes de Mayo de mill setecientos
noventa y siete

Miguel de Sola
Frente

Auto y Lagase saber a Fran^{co} Juan Serrano que en el precto termi-
no de tercero dia acredite su solbencia al Real Ponto de esta
Villa, apercibido a que pasado sin haverlo hecho se procederá
a dar la Lorenion e diputad a quien correspondá conforme a lo
lo mandó y firmó el Señor Viz. D. Julian Alvarez de la
Fuente Alcazar de esta Villa delos Santos en ella a veinte
y quatro de En^o de mil setecientos noventa y siete =

Lic. do Frente
[Signature]

[Signature]

Diego Maxia
Cordova
[Signature]

non En la misma Villa dia mes y año ha a saber el auto ante
rior a Fran^{co} Juan Serrano, en ruyeron a que se instruido
do y fee =

Cordova
[Signature]

Testim^o Yo el infrascripto En^o Testifico en testimonio



Para despachos de oficio quatro mfs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y SIETE.

que por Fran.º Hernz Laxano seme ha exhibido en este
dia el Kubo del tenor sig^{te}

Recibo } Como Depositario q. soy del Real Posito de esta N.ª Audiencia
Fran.º Hernz Castano, diez y siete fanegas de un celemin y un quassi-
llo de trigo que era endeber a dho Posito, y para que en todo
tiempo conste doy este que firmo los Santos Enero veinte y
cinco a mil setecientos noventa y siete = Antonio Moreno
Serano

conforme al Kubo exhibido q. devolvi al a pte Interesada
por quien no sabe firmas a su ruego lo hizo un tpo en los
Santos a veinte y cinco de Enero a mil setecientos noventa
y siete

Pablo Antonio
de Lemos

Pedro

Maria
Cordero

Auto } Hagase saber a el Ministro ordinario, cite a cabildo p.ª ma-
ñana a toque de campana para las nueve e en mañana segun
es costumbre: Lo mande y firmo a Senor Alca. Ma.ª e certada
p.ª los Santos en ella a veinte y cinco de Enero a mil setecientos
noventa y siete =

Antonio

Lic. do Fuente

Pedro Maria
Cordero



N.º 3 Inmediatam ^{te} hize saber el auto anterior a fran. Caracho
la Ministro ordin.º e etc. Juzgado en persona que el
instaurado a q.º Zerafico =

Cordeoz

Porción del Alavilla de los Santos día veinte
Diputado y Sen.º de Censo de mil y setecientos
noventa y siete: No.º Sen.ºes Juan José y In-
dico Gal y pracionero que abajo firmaron
entando Junta en la Casa Consistorial de co-
mo acostumbraban de guerra al Sr. D.º
señal expediente si quisieramos digeron
se haga comparecer a fran. Caracho de
xxano para dar la porción a Diputado
para que fueren, en efecto comparecio
y medio al ministro ordinario y precedido
Juramento Solemne que el Sr. D.º
Alcalde mayor ofrecio cumplir y de-
ber con exactitud todas las cosas con-
venientes adho empleo procurando siempre
el beneficio del publico, en cuyo estado
se coloco en el Ayuntamiento en el asiento
que le corresponde en señal de verdadera
posesion que como quien y pacificam.º
sin contradiccion se remona alguna

no firmó por quidió no aver lo hicieron
Fui meendi doyssee

Lic. do Fuente

Gonzalo Sanchez

Antonio

R

Gonzalo Sanchez
Mouano

Diego Martin
Cordero

Auto y En la Villa de los Santos dia diez e tres de Noo.
de mil seiscientos Noventa e seis el 6º día de No. Julian Abasco
a la fuente de la madre de ella Dixo: Fue como es publico y
notorio ha fallecido en el día quatro el que rife Juan de
Canaño Diputado segº que era el barto por lo que ha
caído en el empleo, en el que se verifica me. num. 1º
Notos Conforme a la Mt. incauision, auto acordado, y de
may. que iban en la materia, y acordado segun lo acredita
la Dho. a e crononico hecho en el día veinte e tres
el que rife el día 2º Domingo Ferrillo Maso Abogado
e los N.ºs conser. por haver caído el Oficio de sineris
Personero en el día de N.ºs Gonzalo Sanchez Mouano q.
le preferia en Notos para este destino debia a mandan
y mandó se le haga saber compareca en el día de
mañana y hora e la nueve onq. se ha de celebrar junta
e proprio a tomar posesion de
su empleo, acreditandose este auto a continua

Para despachos de oficio quatro meses.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Cion por Diligencia para los efectos que
haya lugar y lo firmo su excelencia el Sr. D. Juan de

Lic. do Juente.

Diego Maria Cordova

mn

En la misma villa dia mes y año hize saber el
auro anterior al Lic. do N. Domingo Fardillo Raro
Abogado de lo Real con mejor suma de vida en
persona quien inquirido d. p. Quedandole la vida
gracia al publico y la Confianza que le ame
xrido: No pudiendo ebaquar esta en la vida
tidad p. lo achagan harruales q. padrec qual
si notorio, Su profesion, y otras causas: Suplica
al Señor Juan Remon y. e. e. e. y en su vida
y por ha el que le siga en vida como lo espere
a su justificacion: Auto respondio y firmo
del Campio =

D. Domingo Fardillo Raro

Diego Maria Cordova



Para despachos de oficio quatro nros

SELO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y SIETE.

Manda



LIBRO DE
CANTOS
DE
SANTA CRUZ



Villa de ~~Los~~ Santos año de 1798

Expediente
Para la eleccion de Sindico, Re-
putado, Fardones & Verba, y de
Ferrangor, executada por lo de
veinte y quatro Electores & Parroq.

3

1111

1111

1111

1111

1111

1111

1111

1111





132
Data despachos de oficio quarto mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

En la villa de los Santos dia cinco del mes
de Enero de mil setecientos noventa y ocho años
Dijo D. N. Tulio Alvarez de la Fuente Alc. Ma. de ella
Dijo: Que con Reflexion a que en execucion de lo pre-
ceptual por N. ordenes Comunicadas es indispensable
proceder a el nombramiento de los veinte y quatro elec-
tores de Parroquia que han de practicar la eleccion
de Diputado y Sindico Personero para el año q. rige
segun lo prescripto en el auto acordado de cinco de
Mayo y Real inauacion que le acompaña de siete
de Julio de mil setecientos noventa y seis en su
obediencia, y sumplim^{to} debia a mandar y mande
que a defecto de seon publico se fize en edicto en sitio
acostumbrado, hauiendo por ello notorio a el Pueblo
que en el dia de mañana a toque de campana a las
veinte y una a la Puerta de la q. unica Parroquia de
adon sus Respetivos Votos, y nombramiento de los
dichos veinte y quatro electores sin formal
parcialidad con aporrobamiento de proceda
contra los Cauzantes de q. N. ordenes con
arreglo a lo prebenido en dhas. Resoluciones
acreditando a continuacion de esta Providencia
la presente edicto p. la inteligencia



Comun segun y como por ella se manda y
lo firmo su excelencia de S. E. =

D. D. Julian Albaroz
de la Fuente

R

Anuncio

Diego Manana
comodoro

firmado de
edicto ~ } En obsequio de lo mandado en el auto q. antecede
yo el infrascripto en forma de edicto Relativo sin con-
tento q. se fixe en la Parroquia de Santa Maria de
Lumbrales y p. q. comencen lo acordado y firmo en los
Santos a Nueve y uno de Mayo de Noventa =

(Voto del medio lugar)
(y abajo =)

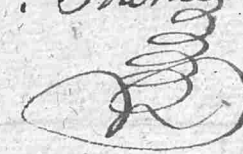
Principian
los votos } Cuando oyer las Puercas de la Parroquia de Santa
de dia veinte y uno del mes de Mayo de Noventa de S. E.
de ella a efecto de votar p. el nombramiento
de los veinte y quatro electores que han de nombrar
deputados y sindico de comun arbitrio de mi el Sr. D.
y habiendo procedido el toque de campana
para que presbire el auto cobrado por cada
re comparecieron al significado fin por lo respectivo
de el medio lugar y abajo los referidos q. se
expusieron en el modo siguiente

Ramon Revico Compañero este sujeto y de los votos siguientes
1. Tori Moreno
2. Antonio Garcia Huera

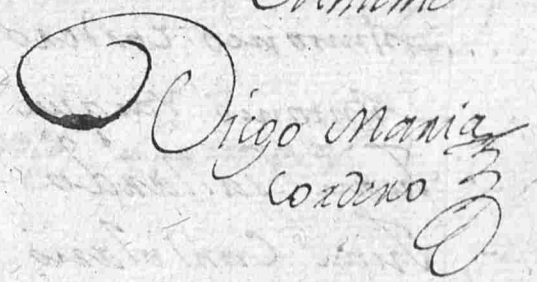
- 4... Andrieu Enaicia
- 5... Miguel Manca
- 6... Fernando Galeote
- 7... Antonio Montoro
- 8... Juan Gallardo
- 9... Antonio Cordero
- 10... Antonio Moreno
- 11... Bartolome Jaramon
- 12... Manuel Murgales

Presupieron los señores p[ro]prietarios voto no firmo p[ro]nunciado lo hizo su medio de oficio

Lic. do. Fuente



Ante mi
Diego Mania
Cordero

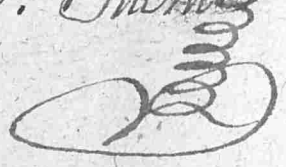


Monse Jaramilla dio los votos siguientes

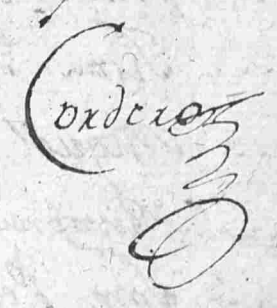
- 1... Juan Gallardo
- 2... Antonio Montoro
- 3... Antonio Cordero
- 4... Antonio Vazquez
- 5... Baltasar Caniceo
- 6... Sr. Tor Juan
- 7... Antonio Moreno menor
- 8... Sr. Manuel Murgales
- 9... Andrieu Blanco
- 10... Juan Principe
- 11... Alonso Aguilar
- 12... Juan Candarizo

Presupieron los señores p[ro]prietarios voto no firmo p[ro]nunciado lo hizo su medio de oficio

Lic. do. Fuente



Cordero






Para despachos de oficio quarto msa.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

- 1..... Juan Pizgala
- 2.... Monio Aguilar
- 3... Charitoral Tarezo
- 4.... Andien Blanco
- 5..... Antonio Montero
- 6.... Juan Principe
- 7... Antonio Pizarro
- 8.... Antonio Cordero
- 9.... Antonio Vaquez
- 10.... Juan Gallardo
- 11.... Juan Cantelario
- 12... D.^o Marco Pugalet

Que fueron los sugeros q^o quien votó no firmo q^o no se acuerda lo hizo su mero doyfer

Lic. do Fuente



Cordero

Antonio Tardio comparecio y voto q^o los sugeros siguientes

- 1.... Juan Ordiano
- 2.... Don Juan Suarez
- 3... Charitoral Tarezo
- 4.... Juan Principe
- 5.... Juan Guzman
- 6.... Juan Cordero
- 7.... Juan Gallardo
- 8.... Miguel Marin
- 9... Antonio Moreno
- 10.... Don Juan Pizarro
- 11... Baltazar Zamora





SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Th... Antonio Montero

Que fueron los sugeros y quienes voto no firmo p no
saber hizo lo su merced doysse =

Lic. do Fuente

Coiden

Ramon Navea comparecio y dio los votos siguientes

- 1... Alonso Aguilar
- 2... Domingo Tareao
- 3... Jose Tareao
- 4... Juan vergara
- 5... Churioral Tareao
- 6... Alonso Tarcia Romero
- 7... Andres Novaro
- 8... Pedro Canilla
- 9... Jose Caldero
- 10... Thomas melo
- 11... Jose Parra
- 12... Juan Tarcia

Que fueron los sugeros y quienes dio su voto y lo firmo
con su merced doysse =

Lic. do Fuente

Juan Navea

Coiden

Diente ordinario compareció y dio los votos siguientes



- 1.º... Antonio Páez
- 2.º... Antonio Cordero
- 3.º... Juan Príncipe
- 4.º... Juan Gallardo
- 5.º... Antonio Vazquez
- 6.º... Antonio Montano
- 7.º... Baltasar Caniego
- 8.º... Chaitoral Texero
- 9.º... Antonio Montano
- 10.º... Alonso Aguilar
- 11.º... Primon Nava
- 12.º... D.º Mateo Purgador

[Faint handwritten notes and a signature]

Que fueron los señores que quisieron voto no
no a ser lo fura. Tuvieron defecto

Lic.º Fuentes
[Signature]

Cordero
[Signature]

Año Santiago compareció y dio los votos siguientes

- 1.º... Chaitoral Texero
- 2.º... Alonso Aguilar
- 3.º... Pedro Montano
- 4.º... D.º Jose Suarez
- 5.º... Primon Nava
- 6.º... Baltasar Caniego
- 7.º... Juan Gallardo
- 8.º... Juan Príncipe
- 9.º... Antonio Montano

[Faint handwritten notes and a signature]



10... Antonio Montano

11... Juan Garcia

12... Antonio Cordero

Que fueron los sugeros y quienes voto no firmo y no dixer
hitolo sumado de fice =

Lic. do Fuente

135
Cordero

Para Pura comparacion y dio los votos siguientes

1... Gonzalo Hormigo

2... Antonio Magro

3... Chaitoral Farenco

4... Juan Principe

5... Alonso Aguilar

6... Andres Blanco

7... Baltasar Canedo

8... Antonio Cordero

9... Antonio Perez

10... Jose Caldero

11... Ramon Vazan

12... Antonio Montano

Qui fueron los sugeros y quienes voto y lo firmo con su
unado de fice =

Lic. do Fuente

Blas Rubial

Cordero

Los montano comparacion y voto y los siguientes

1... Chaitoral Farenco



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

- 2... Torrensano
- 3... Alonso Aguilera
- 4... Andres Lorano
- 5... Jose Pardo
- 6... Andres Garcia
- 7... Domingo Ferrero
- 8... Chantoral Ferrero
- 9... Thomas Guerrero
- 10... Jose Ferrero
- 11... Juan Candelario
- 12... Chantoral melle

que pusan los luyes y p quales voto y fiamos en su unad do. fee

Lic. do. Fuente

Josel Montano

Cordoba

facian No comparecdo y no jurato alg

- 1... Juan Vergaramayan
- 2... Juan Vergara menor
- 3... Chantoral Ferrero
- 4... Vicente Ferrero
- 5... Jose Ferrero
- 6... Domingo Ferrero

Handwritten signature and scribbles





Data despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

- 8... D. Man. Carraxal
- 9... Alonso Godillo Adila
- 10... Alonso Aguilan
- 11... Juan Co Luro
- 12... Diego Rebumba

Que fueron los sugeros q' quiereri voto y firmo con su mrad doffer =

Lic. do Fuente

Javina godillo Adila

Corderos

Antonio varquen comparecio y dio su voto a lo siguiente

- 1... Juan vizcarrá mayor
- 2... Juan x Carraxal
- 3... D. J. Farero
- 4... Alonso Carrilla
- 5... Juan Rodriguez
- 6... Antonio farero
- 7... Vicente farero
- 8... Antonio Pécero
- 9... Juan Principe
- 10... Alonso Aguilan
- 11... Antonio Corderos
- 12... Jose farero

Que fueron los sugeros q' quiereri voto no firmo con su mrad doffer =

Lic. do Fuente

Corderos

Juan Gallardo mayor Compañero ydío Curato de los Reges



- 1... Jore i nomaxio de xon
- 2... Jore Lopez
- 3... Juan montaxio
- 4... D. Jore Ramo
- 5... Alonso Aquilón
- 6... Ignacio Gallardo
- 7... Juan Gallardo
- 8... Sr. Manuel canyapel
- 9... Andres Garcia
- 10... Xpl Parera
- 11... Ramo Cid
- 12... Juan de mara

Que fueron los Reges q. quienes voto no firmo q. no aser
hizo su mudo de ofee

Sic. de Fuente

Concedo

Jore y Nam compañero ydío Curato de los Reges

- 1... D. Melolome Camarero
- 2... Xpl Moreno
- 3... Pedro Lamo
- 4... Juan Cordero
- 5... Juan Guatupe
- 6... Indorron
- 7... Juan Guind
- 8... Vitao Talbon
- 9... Jore monaxio
- 10... Alonso Aquilón
- 11... Alonso Cillo
- 12... Juan Gallardo

que fueron los Reges q. quienes voto firmo con su mudo de ofee

Sic. de Fuente

Concedo



Juan Sambray comparecio y voto por los siguientes 137



1. Don Cam. Naranjo
2. ... Pedro Cam. Ma
3. ... Andree Corado
4. ... Monio Aguilar
5. ... Juan Principe
6. ... Juan Gallardo
7. ... Antonio Pisco
8. ... D. Mauro Bugales
9. ... D. Jose Luaces
10. ... Antonio Vaquez
11. ... Antonio Montano
12. ... Antonio Cordero

que fueron los sugtos de quienes voto no firmo y que di sono
laver hizo lo suyo de dorse

Lic. de Fuente

Cordero

Pedro Diaz comparecio y dio su voto a los siguientes

1. ... Juan Co. Tareo
2. ... D. Mauro Bugales
3. ... Juan Principe
4. ... D. Jose Luaces
5. ... Antonio Cordero
6. ... Juan Gallardo
7. ... Antonio Montano
8. ... Antonio Vaquez
9. ... Xp. Tareo
10. ... Monio Aguilar
11. ... Antonio Pisco
12. ... Juan de Dios Vaquez



que fueron los sugtos de quienes voto no firmo





Data despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Q^u notaren hirolo suvado equi po el en^{no} ejemplo
Lic. Fuentes

Condena

Antonio Cardero comparecio y dio suvoto a lo siguiente

- 1... Alonso Aguilar
- 2... Juan Principe
- 3... Antonio Pizarro
- 4... Antonio Vaquez
- 5... D^o Jose Lujan
- 6... D^o Manuel Gonzalez
- 7... D^o Marco Puyales
- 8... Juan Tallado
- 9... Antonio Pinto
- 10... Xpo^o Garcia
- 11... Alonso Aguilar
- 12... Thomas Guanao

Quisieron los sugeros p^o siguiente voto no firmo p^o
notaren hirolo suvado de oficio =

Lic. Fuentes

Condena

Antonio Marquez comparecio y voto p^o los sugeros

- 1... D^o Juan Colanmouel
- 2... Andres P. Moya
- 3... D^o Marco Puyales



SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

- 5. Donato Hermigo
- 6. Xpí Jareco
- 7. Don Toru Luana
- 8. Juan Vergara
- 9. Alonso Aguilar
- 10. Juan Principe
- 11. Thomas molo
- 12. Don Calero

Que fueron los señores p quienes voto primo con sus señores

Lic. Fuente

Antonio Margreel

Cordero

Diego Calado comparecio y voto p los siguientes

- 1. Amonso Pecoas
- 2. Xpí Jareco
- 3. Juan Principe
- 4. Juan Vergara
- 5. Juan Carrasal
- 6. Don Toru Luana
- 7. Andres Blanco
- 8. Don Romero
- 9. Antº Cordero
- 10. Xpí Principe
- 11. Don Salote
- 12. Don Fernando

Que fueron los señores p quienes voto y primo con su

Lic. Fuente

Diego Calado Cordero



Miguel Manera compareció y voto p[or] los sig[ui]entes

1. Don Mouro
2. Don Toru Juanon
3. Juan Carvasal
4. Juan Vespada
5. Antonio Maura
6. Andra Gillo Manco
7. Juan Principe
8. Don Marco Viguales
9. Antonio Cordero
10. Don Paredo
11. Alonso Aguilar
12. Don Fernando Ortiz

Que fuero los lugares p[er] quienes voto no firmo p[er] no
haber hizo lo suyo de oficio =

Si de Fuente

Cordero

Andres Manera compareció y voto p[or] los sig[ui]entes

1. Pedro Cordero
2. Juan Principe
3. Don Paredo
4. Don Marco Viguales
5. Alonso Aguilar
6. Juan Paredo
7. Alonso Aguilar
8. Andra Gillo Manco
9. Juan Gallardo
10. Don Toru Viguales
11. Antonio Cordero
12. Juan Carvasal

Que fuero los lugares p[er] quienes voto no firmo p[er] no
haber hizo lo suyo de oficio =

Si de Fuente

Cordero

Juan Mudarra compresario y quintero de bucos y deo su
voto a lo siguiente

1. Juan Corona
2. Antonio de la Cruz
3. Juan Principe
4. Alonso Aguilar
5. Juan Gallardo
6. Ant. cordes
7. Ant. montes
8. Manuel Candia
9. Jose Barco
10. N.º de la Cruz
11. Jose Dion
12. 1.º Jose Sanchez

que fueran los siguientes a quienes se le no se me
ordenaron ni los su mandos de

L. de Fuentes

Ordenes

Precomunicado compresario y deo su voto a lo
siguiente

1. Juan Gallardo
2. Jose Dion
3. 1.º Marcos Bueyals
4. Ant.º cordes
5. N.º de la Cruz
6. Ant.º montes
7. 1.º Jose Sanchez





Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a signature or official communication, crossed out with a large X.]





Dada despachos de oficio quatro mrs.



SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENA
Y OCHO.

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



8. Monio Aguilera
9. ... Antº Peces
10. ... Sr. Jore Luomen
11. Lorenzo Navas
12. Antonio Mouino



Que fueron los sugeros pº quienes voto no firmo
 por no averlo visto firmado de oficio =

Licdo. Fuente

Corderos

Mand. Manu comp. y de jurato a los sigtes

1. Jore Bona
2. Andien Apolo
3. Juan Galcan
4. Sr. Mateo Buzales
5. Pedro Galcan
6. Sr. magro
7. Gonzalo Hornizo
8. Monio Carrilla
9. Xpl. Taxio
10. Juan Vergara
11. Andien G. Blanco
12. Sr. Jore Luomen

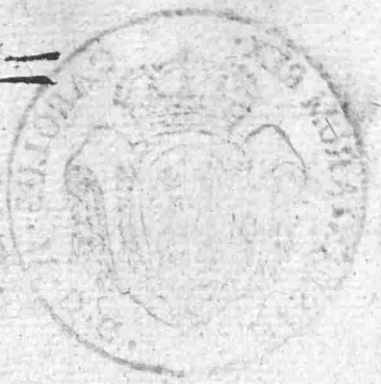
Que fueron los sugeros pº quienes voto no firmo por
 no averlo visto firmado de oficio =

Corderos

Licdo. Fuente

Mand. Manu comp. y de jurato a los

Sugeros Siguientes =



- 1. ... Judas Galvan
- 2. ... Alonso Aguilera
- 3. ... Npl. Tareo
- 4. ... Andres Garcia
- 5. ... Pedro Varrayan
- 6. ... Andres G. Blanco
- 7. ... Npl. Tareo
- 8. ... Domingo Tareo
- 9. ... Dn. Mateo Vignata
- 10. ... Antonio Layayo
- 11. ... Dn. Jose Tareo
- 12. ... Dn. Manuel Carrasal

Que poron los Sugeros q. quienes voto no firmo q. no
notar en todo su vida dorsee =

Lido. Fuente
[Signature]

[Signature]

Anto Doming^o compauncio y dio su voto a los sig^{tes}

- 1. ... Npl. Tareo
- 2. ... Pedro Cordero
- 3. ... Juan Principe
- 4. ... Alonso Aguilera
- 5. ... Antonio Cordero
- 6. ... Andres G. Blanco
- 7. ... Anto Moreno

Juan Gallardo



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

1.º Dn. Domingo Gueberaca

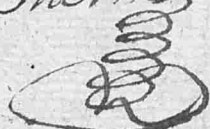
2.º Dn. Juan Compañero

3.º Dn. Juan Navarro Vurgales

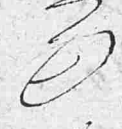
4.º Dn. Ant.º Cordero

que fueron los sugetos p. quienes voté no firmo p. no votar de oficio su m.º de oficio =

Lic.º Fuente



Cordero



Ant.º Magao compañero y voto p. los votos

1.º Juan Veyara

2.º Xpl.º Barco

3.º Dn. Fernando Ucion

4.º Alonso Aguilera

5.º Ant.º Pizarro

6.º Andres G.º P.º Blanco

7.º Pedro Camilla

8.º Juan Principe

9.º Manuel Lavado

10.º Ant.º Cordero

11.º Louro Inchaurre

12.º Juan Gallardo

que fueron los sugetos p. quienes voto no firmo p. no votar de oficio =

Lic.º Fuente

Cordero





Para despachos de oficio quatro reales

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.**

Mania



DE ORDEN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA
Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE BADAJOZ
AÑO 1880



Imprenta de este año de 1800

DE OFICINA DE TRABAJO SOCIAL
MIS SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL
Y OTRAS



Manera





Para despachos de oficio quatro mrs

SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y OCHO.

[Faint, illegible handwritten text]





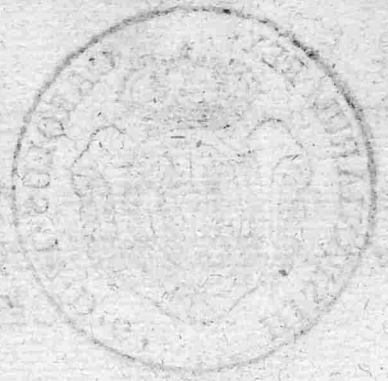
Data despachos de oficio

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

[Handwritten signature]



Para el pago de los
CANTOS CUARTOS
DE SEPTENTRIONALES
TA Y OCHO.



... ..

... ..
... ..
... ..



Handwritten signature or name, possibly 'P. ...'





Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO D
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y OCHO.





Para despachos de oficio quatro ms.

112

SELLO QVARTO, AÑO D.
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y OCHO.

Votos del medio lugar de Carriá

Centena Carriá compareció y dio los votos siguientes

- 1..... Diego Ortiz
- 2..... Jose Ortiz
- 3..... Pedro Apolo
- 4..... Jose Ramirez
- 5..... Antonio Pedro Pachon
- 6..... Juan Venariden
- 7..... Rodrigo Apolo
- 8..... Juan Taxiaja
- 9..... Andres Caldero
- 10..... Juan Riquie
- 11..... Juan heira magro
- 12..... Jose Canuto

Fueron los sugetos p. quienes voto y firmo con su
mea dor fee=

Lic. de Fuentes


Jose Venaride de Carriá
Cordero

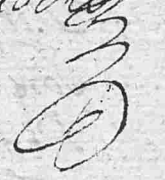
Centena Sta compareció y voto' p' los siguientes

- 1..... Diego Cipadan
- 2..... Juan Vianes
- 3..... Juan Parra
- 4..... Antonio Amador
- 5..... Jose Lora
- 6..... Juan Lora

- 7... Rodrigo Apolo
- 8... Diego omni
- 9... Fernando Guapo
- 10... Jose omni
- 11... Francis corripo
- 12... Jose camellano

Que fueron los sugeros p. quienes voto no primo p. no a res-
 lo hizo la mcha de d. p. e. =

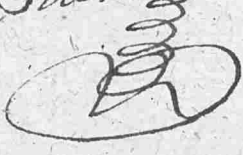
Lic. do. Fuentes


Condoraz



Monse. D. Matheo Compañero, voto q. los siguientes

- 1... Jose omni
- 2... Diego omni
- 3... Rodrigo Apolo
- 4... Diego repadan
- 5... Antonio Amador
- 6... Diego Manera
- 7... Pedro Tarifa
- 8... Antonio torrado
- 9... Andres Caldero
- 10... Jose harmonie
- 11... Juan venariden
- 12... Juan Gutierrez hornacho

Que fueron los sugeros p. quienes voto lo primo con
 la mcha de d. p. e. =

Lic. do. Fuentes


Monse. D. Gonzalez Ballesteros

Condoraz


Diego Salguero. Compañero a precedida la solemnidad
 de voto a los sugeros siguientes



1. ... Jore ormin
2. ... Jico ormin
3. ... Jha Jgado
4. ... Poritoo Apolo
5. ... Antonio Amador
6. ... Jico espadas
7. ... Antonio torrado
8. ... Juan veyariden
9. ... Jico Salear
10. ... Antonio Pccero
11. ... Bernardo Dominguez
12. ... Ignacio fuentes

Que fueron los Jueces y quienes voto no fimo J. guediso
 no ayo hriolo sumeido de pcc=

Lic. do Jente

Corderos

Jore Avait Compañia Jro Jurato a los Jueces Jgros

1. ... J. fernando ormin
2. ... J. Namo Puzgaler
3. ... Ramon Navar
4. ... Juan Gomez Avait
5. ... J. Jore San miguel
6. ... Antonio Montano
7. ... Antonio Vanguen
8. ... J. Jore Vizaron
9. ... Antonio Moreno
10. ... Antonio Cordero
11. ... Juan Gallardo
12. ... Juan Principe

que fueron los Jueces y quienes voto



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Y firmo con curia y que yo el Ex^{mo} Sr. D^o Juan de Fuentes

Jose Gomez
Abui

Condese

Manuel Garcia comparecio y dio su voto a lo siguiente

1. D^o Miguel e Luna
2. D^o Rodrigo Apolo
3. D^o Alonso Aguilar
4. D^o Juan de Guapo
5. D^o Xpo^o Pachon
6. D^o Antonio Gial
7. D^o Alonso Guzman
8. D^o Jose Ortiz
9. D^o Diego Ortiz
10. D^o Juan de los Rios
11. D^o Antonio Amador
12. D^o Juan Venavida

Fuero los sujetos q^o quinto voto no firmo q^o no se viole su voto de ser =

D^o Juan de Fuentes

Condese

Juan Carrilla comparecio y dio su voto a lo siguiente



Data despectos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

- 2. Juan Venaviden
- 3. Donato Dominguez
- 4. Pedro Favero
- 5. ... Jose ortu
- 6. ... Rodrigo Apolo
- 7. ... Diego ortu
- 8. ... Diego ripada
- 9. ... Juan delgado
- 10. ... Juan Gamalo
- 11. ... Antonio Forzalo
- 12. ... Antonio amador

Quisieron los sujetos siguientes voto no firmo y no se ven
hizo lo su mrd de y fee

Licdo Fuente

Cordoba

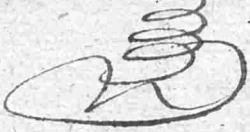


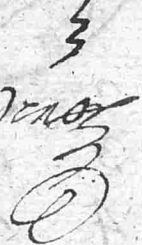
Monte Garcia comparecio y dio su voto a los siguientes

- 1. Jose ortu
- 2. Antonio Carrasco
- 3. Juan Indiano
- 4. ... Juan co Carrero
- 5. ... Juan Venaviden
- 6. ... Juan delgado
- 7. ... Diego ortu
- 8. ... Rodrigo Apolo
- 9. ... Antonio Forzalo
- 10. ... Manio Guerrero
- 11. ... Jose novilla
- 12. ... Juan Dominguez



Que fueron los señores que quisieron voto y voto firme con
su voto doctores


Lic. do. Fuente


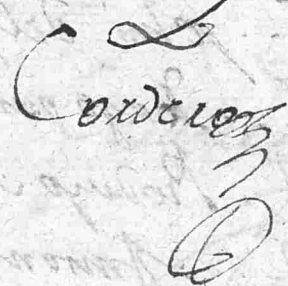
Alonso Gaxin

Cordoba

Domingo G. No comparcio y voto p. los siguientes

1. ... Bartolome Piquete
2. ... Antonio Amador
3. ... Diego Salcan
4. ... Felix Delgado
5. ... Andra Calderas
6. ... Jose Ortiz
7. ... Ant. Rodryz
8. ... J. P. L. Matro
9. ... Juan Montano
10. ... Jose Godillo
11. ... Louro Godillo
12. ... Louro Lantano

Que fueron los siguientes voto firme doctores =

Lic. do. Fuente


Domingo Godillo

Cordoba

Auto y Procedere a formar el termino y venta
de las N. para sacar los veinte y quatro

145

electores que han de concurrir a la elección
de diputado Sindico promouido taxadores e
Yevar y terrazgo para el corrimiento
formando lista de los vocales que se usaren
que se entregara al Alguacil mayor como
Juzgado para que los cite a fin de que concurran
a las curias conuitoriales lamanaña el dia
siguiente a las 10 e Campana a efectuar
dha elección Comandó y firmo el Señor
Alcalde mayor de esta villa de los Santes
el día e fecho xmi de setiembre noventa
y ocho =

Lic. do. Fuentes Alcalde
Diego Maria

Se autinó en la villa de los Santes día de San Andrés e
fecho xmi de setiembre noventa y ocho el
Señor Alcalde mayor conuista e este e ppe
diante procedio a sacar segun su ppe su voto
los veinte y quatro electores que concurren
en el modo siguiente

- (medio lugar)
de Erabasso
1. Alonso Aguilar elector con veinte y dos votos
 2. Chusoval Ferris con veinte y uno



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

- 3... Antonio Cortes con diez y siete votos
 - 4... Juan Principe con quinze votos
 - 5... Juan Gallardo con quinze votos
 - 6... Dⁿ Toré Suarez con quinze votos
 - 7... Dⁿ Marco Burgales con once
 - 8... Antonio Montañés con once
 - 9... Andres Godino Blanco Alem
 - 10... Antonio Pezco Alem
 - 11... Juan Vazquez con nueve
 - 12... Antonio Moreno menor con seis
- Supernumerario = Antonio Vazquez con cinco
- (Medio lugar
de Arriva)
- 1... Rodrigo Apolo con siete votos
 - 2... Toré Ortiz con siete votos
 - 3... Juan Vazquez con seis
 - 4... Diego Ortiz con seis votos
 - 5... Antonio Amador con cinco
 - 6... Felix Delgado con cinco
 - 7... Diego Cipadas con quatro
 - 8... Antonio Torralba con tres
 - 9... Bernabé Domingo con tres
 - 10... Toré Harmonie con dos
 - 11... Diego Salazar con dos
 - 12... Diego Manera con dos
- Supernumerario = Diego Lavez con dos con lo que se concluye





Data despachos de oficio quatro mrs.

1416

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

esta Diligencia xxiiii mrs. y de sacó lura x los
Vuzenos q. de curman electores y de empujo
a han de peligrar alguna el mayor xente surgen
do alad June x lanoche x emedia aquien se le
Encargó lo citare para las Casas Comunitarias
a fin de indiarlos y lo firmo: su merced en la dñia
a San x febrero emil de mill noventa
y ocho =

Lic. do Fuente

Dicoy Martin
Cordero

Creacion En la misma villa de su dñia ho mes y año
el Señor Alcalde mayor estando en las Casas
Comunitarias comparecieron los veinte y quatro
electores x parroquia x que respectivamente
se haia merced y se procedio a la obagacion x
la diligencia que se mandada para lo qual
se presento el elector Don Esteban de Aguirre
su merced xivio Juramento que hizo segun
dijo en su virtud dio su voto a los siguientes
Para Diputado Bartolome de la Cruz Hernandez
para Sindico Don Don Luna

Para el cargo de Alcaide Godoigo Apolo y Andres



Gordillo Blanco = Para tanadores e yegaras Antonio
vade y Torre el San y lo mismo con su maldoso
Lic. de Fuente



Josef Gordillo

~~Lic. de Fuente~~

Antonio

Diego Maria
torres

Feliz Delgado En acto continuo comparecio felix Delgado
y precedido Solemne Juramento dio su voto a lo
siguiente

Para Diputado Juan Sanchez menor

Para Sindico Pedro tarrifa

Para Remadores e tanadores Antonio moruno
menor y Juan Carrasal

Para tanadores e yegaras Antonio Rem y Juan

Pachon y lo mismo con su maldoso

Lic. de Fuente

Feliz delgado



Lodones



Juan suena En seguida comparecio Juan suena y precedido
Solemne Juramento dio su voto a lo siguiente

Para Diputado Juan Sanchez menor

Para Sindico Pedro tarrifa

Para tanadores e tanadores Antonio moruno
menor y Juan Carrasal y para tanadores

117
y jurar han Co Pachon y Diego Pean y
lo firmo con su mud do y fe =

Lic. do Fuente

Loaf Juan

Blanco y B

Cordones

Antonio cordes y Conauro cono rru. compa rruis

Antonio cordes y pucido solemn Juramento voto por los siguientes

Para Diputados Pedro Tarifa

Para Sindico han Co Juan Pedro

Para Alcaldes e Tenientes Antonio Moreno menor y Juan Carrasal e Juan Diego Pean y Antonio vido no fano p no laer lo hira su mud do y fe =

Lic. do Fuente

Cordones

Ante dha en seguida compa rruis Antonio Amador y pucido solemn Juramento voto por los siguientes =

Para Diputados han Co Sanchez

Para Sindico Pedro Tarifa

Para Alcaldes e Tenientes Antonio Moreno menor y Juan Carrasal

Para Alcaldes e Tenientes han Co Pachon



Para despachos de oficio quatro meses

DELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

y Diego Peacuplo firmo con su mrd de oficio =

Lic. do Fuente

Antonio Amador

[Signature]

[Signature]

Cardenas

[Signature]

Enrquida comparecio chnitoral taxero y pcedido tolemne suam. to voto p los siguientes

Para diputado tron. lo heu menor

Para Indico Pedro tanta

Juan Loren e teacayo Antonio mo uno menor y Juan Casafal e de san Antonio rade

Diego Peacuplo firmo con su mrd de oficio =

Lic. do Fuente

Robal Rodriguez

[Signature]

Agbero

Cardenas

[Signature]

[Signature]

Juan Venaf nacio continuo comparecio Juan y maxida Vidon y pcedido tolemne suam. to voto p los siguientes =

Para diputado tron. lo heu menor

Para Indico Pedro tanta





Para despachos de oficio quatro mrs.

118

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Para Emalores Antonio Mexcomenor
 y Rodrigo Apolo-Talalores y para don Diego
 Juan y Antonio vide y lo firmo con sumad
 do y fee = Juan Benvides
 Lic. do Fuentes

[Signature]

[Signature]

Cordero

Juan Gallardo
 nacio continuo compaacio Juan Gallardo
 y pucido solemnne suamto voto p la siguiente
 Para diputado Juan Churruarain
 Porindico Pedro Trujillo
 Para Emalores Antonio Mexcomenor
 y Andres Gordinillo Blanco
 Para Emalores a Texas Diego Pavi y Anthonio
 vide y lo firmo con sumad do y fee =
 Lic. do Fuentes

[Signature]

Juan Gallardo

[Signature]

Cordero

Juan Principe y en seguida compaacio Juan Principe
 y pucido solemnne suamto voto p la siguiente
 Para diputado Bartolome Hernandez



Sarado

Para Sindico Sr. Domingo Bravo

Para Escrivano Rodrigo Apolo y Andrea
Gordillo Blanco

Para Escribanos de Real Audiencia Antonio Vande y
Diego Pein no sumo q. no se ven herolo la
mud de ofee =

Lic. de Fuente

Lic. de Cordoba

Rodrigo Apolo y Enacia o conmino conpancio Ro
drigo Apolo y pucido Solemne Juramto
voto p. los siguientes =

Para Diputado Mariano me heana da
rado

Para Sindico Sr. Domingo Bravo

Para Escrivano Pedro y Chamoral
Tarcio de Vason Antonio Vande y Torres
et Sarra no sumo q. no se ven herolo la
mud de ofee =

Lic. de Fuente

Lic. de Cordoba

Ante Pucido En leguida conpancio Antonio Peceas
y pucido Solemne Juramto voto por los
siguientes =

Para Diputado Juan Lo. No.



Para Indico Pedro Vanisa
Para Almadales Antonio Moreno
menor y Juan e Casafal de Texera
Antonio vade y Diego Pena y lo firmo con
su firma de vose =

Lic. de Fuente Antonio Bonderis

[Signature]

Hecho

Cordoba
[Signature]

Ant. Moreno Cnacto continuo comparecio Antonio
Moreno menor y su hijo Juan P. G. P.
los siguientes =

Para diputado Juan Sanchez menor
Para Indico Pedro Vanisa

Para Almadales Juan Casafal y
Andres Godillo Blanco

Almadas y vade Antonio vade y Diego
Pena y lo firmo con su firma de vose =

Lic. de Fuente Antonio Moreno

[Signature]

menor

Cordoba
[Signature]

Juan Vagana Cnigunda comparecio Juan Vagana menor
y su hijo Juan P. G. P. solemnemente
Para diputado a. B. Bartolome Diego de An
nig San Miguel

Para Indico a Bartolome Hernandez





Para despachos de oficio quatro meses.

BELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Para Rematador Antonio Moreno menor y Juan de la Cruz

Para Rematador y exarar Antonio Verde y Diego Remondo primo con su mujer doña Señal Juente Juan Bergara

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Para Continuo compendio Andres Gudi para el blanco y precedido su voto por los siguientes

Para Diputado Juan Sanchez menor para Sindico Pedro Anisa para Rematador Antonio Moreno menor y Juan de la Cruz

Para Rematador y exarar Antonio Verde y Diego Remondo primo con su mujer doña Señal Juente

[Signature]

[Signature]

Para Diputado compendio Diego Manca y de su voto a los siguientes para Diputado a Juan Sanchez



Para despachos de oficio quarto mesa

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Para Indico a Pedro Parra
Para Remadores Antonio Muro menor
y Juan Casaspal

Para Remadores y exceden Diego Parra y Josef
el san y lo firmo con su real caxpe

Lic. do. Fuente

Diego Godollo

Quarta

Cardenas

Tore ovinia En segunda comparecio Tore ovinia y precedido
solemne Juramento voto por los siguientes

Para adipuntalo Antonio Godollo

Para Indico en Juan Muro

Remadores Rodrigo Apolo y Juan
y Casaspal

de Casan Antonio Parra y Diego
Parra y lo firmo con su real caxpe

Lic. do. Fuente

Josef Onoz

Cardenas

Diego ovinia En acto continuo comparecio Diego ovinia
y precedido Juramento voto por los siguientes

Para Diputado Pedro Camilla
Para Sindico D. Jore Sanmiguel
Para Remadores Rodrigo - Vpelo y Andres
Gordillo Manco

Paradores e yevas Diego Peza y Antonio
Vade no sumo p. n. d. a. r. h. v. o. l. o. sumo d.

Dosse =

Lic. do. Fuente

Corderos

Diego Espada En segunda comparecio Diego Espada
y p. u. e. d. i. l. o. T. u. a. m. t. o. v. o. t. o. p. l. o. r. l. i. g. u. i. e. n. t. e. s.

Para Diputado Juan. Sanchez

Para Sindico Pedro Aniza

Para Remadores Antonio Moreno
y Juan de Carrasal

Para Paradores de yevas Andres Manco
y Pedro Vazco sumo con sumo d. o. s. s. e. =

Lic. do. Fuente

Diego Sanchez es

padre

Corderos

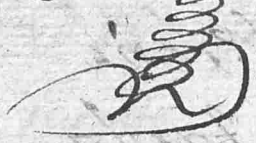
D. Marco Vazquez En segunda comparecio D. Marco Vazquez
y p. u. e. d. i. l. o. T. u. a. m. t. o. v. o. t. o. p. l. o. r. l. i. g. u. i. e. n. t. e. s.


Para Diputado Juan. Sanchez


Para Sindico Pedro Aniza

Para Encomender Antonio Montano
y Juan e Casafel

Para Encomender e yazar Antonio vade
y Diego Peru y lo mismo con su maldades

Lic. de Fuente


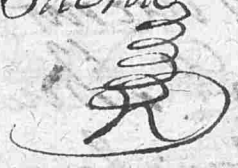
Maestro Bucatero



Coadjutor



Pedro Favero Comodoro continuo comparecio e mandato
Judicial Pedro Favero Sector e y exarume
zani prauencia legitima e Diego Gondillo
Garcen segun se lea informado a sumario de
cedido Juan 4º dia jurato a los siguientes
Para Diputado Bartolome hernandez
Para Indico D. Domingo Ramo

Para Encomender D. P. Favero y Juan
Vnaxida

Para Encomender e yazar Diego Peru y An
tonio vade y lo mismo con su maldades

Lic. de Fuente


Pedro Favero


Coadjutor


Antonio Montano Comodoro y pucedido Juramento



Darse despachos de oficio quatro dias

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SEPECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Elio su voto a los siguientes _____
 Para Diputado a Juan ^{Ca}ana _____
 Para Sindico a Pedro Taxifa _____
 Para Entadorer Antonio Moreno menor
 y Juan Carrasal _____
 Para contador y veedor Diego Perea y
 Juan Pachon firmo con su nombre el ofice
 Lic. de Fuente Antonio Montero
 Cordoba

Antonio varque En seguida mando su nombre compa
 acer a Antonio varque supernumerario
 y estar en fama en Camera Antonio torres
 segun informo el abguacil mayor y pueuido
 suam. voto p. los siguientes _____
 Para Diputado Juan ^{Ca}ana _____
 Para Sindico Pedro Taxifa _____
 Para Entadorer Juan ^{Ca} Carrasal
 y Antonio Moreno menor _____
 Para contador y veedor Antonio



SEPTIEMBRE QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
OCHO.

Vende y Diego Peñu y lo firmo con
su nombre don se = Antonio Lopez
Lic. do. Fuente

[Signature]

[Signature]
Cordero

Bernardo Dominguez En lamisma villa diamerjano

comparacion ante su nombre Bernardo Dominguez

y pue dilo Juramto voto por lo sig

Para Diputado don Domingo Pano

Para Sindico don Juan Manago

Para tasadores Antonio Moreno me
ny y Juan Carrasal

Para tasadores a yeran Antonio

Vende y Diego Peñu y lo firmo con su

nombre don se = Berno Dominguez

Lic. do. Fuente

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Cordero

Monno Aguilar En lamisma villa diamerjano com

paracion ante su nombre Monno Aguilar y de

su voto a lo siguiente =



Por Diputado Pedro Caldeco

Por Sindico Anso mouro mauer

Ynalsien Andier Blanco

y Rodrigo Apolo

Paradores Anso yalde ydigo pramo no firmo

Ynosa ver hirolo Simed doffer

Lic. do Fuente

Cordero



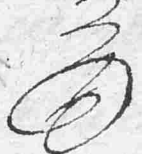


Autoy. Puerque se hallan recibidos los votos anteriores
procedant a formar escrutinio e los que resulten
con maior numero y baguado de se quenta
contando y simo el Señor Alcalde mayor
de esta villa e los señores a siete e sebre
e mil setecientos noventa y ocho =

Lic. do Fuente

Cordero





Escrutinio. En la villa de siete e de ho mer y año
el Señor Alcalde mayor con presencia
de los merinos que producen la saca de
obra dar enute e expediente como e
Escrutinio siguiente

Para Diputado Juan Sancho con doce votos
Barotome heinz Lavado para diputado
Supernumerario con cinco votos



Para Sindico Pedro Tarifa con tres votos 153
D. Domingo Rano para Sindico Supernu-
mericario con tres votos

Para Ventadores Antonio Moreno menor
y Juan de Carrasal cada uno con quince votos
Ventador Supernumerario Andres Godillo
Blanco con tres votos

Ventador y Vexar Antonio Perdo y Diego
Perren este con tres votos y aquel con doce

Ventador Supernumerario Juan Pachon
con quince votos

Con lo que concluido la diligencia en sus autos
que firmo el Sr. D. D. de y fe =

D. Lic. D. Fuente

Conde

Auto
Cuerpo al Ayuntamiento por medio del
ministro ordinario como se acordó
para la tarde de hoy y mañana que se le
brasa Carido para poner en posesion a los
sugeros que resultan electos para diputado
y sindico quienes se les presentara por
el mismo ministro no se leyó el





SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Pueblo para quaringa efecro la Diligencia
Comandoy y fimo el Señor M. Maldonado
centa villa x loj Santos a siete x febrero
enorima y ocho =

Sic. de Fuentes

Amado

M. de
mío ?

Enlamina villa de meriño fue la vez el
año anterior a San. Casachola ministro
ordinario en persona quedo instruido con fce =

Comandoy

Dilig. Alar los xlanando x comedia de con mrs
si meid enter Comar Comitoriales para
loj efecros indiados acompañado con el
en. que se pudieren beneficiar p. que
no Compañero. Y dado a alguno. Y para
Comite lo comido p. Dijo en junta x
mandamo Judicial de Santos febrero ocho

enorima y ocho =

Comandoy

Comandoy y fimo el Señor M. Maldonado

Centavilla x los Santos



Para despachos de oficio quatro auto.

1511

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

da nueva elmer y febrezo año de Setecientos
noventa y ocho. Los Señores Juntes y Jofan
Gordilla y Aguirre Romero y Aguilar Espidoro
yca pmo y esta dicha villa estando Juntes en la
Sala Capitulor como acorumbaan el quenta
y en expediente sinuado y su merced y lo
sugeto que resultan clerros para Diputado
y Lindio pramonero mandaron que compa
recieren como lo hicieron Juan de Sanchez
y Pedro Anifa y una vezidad quienes estando
a presencia de su merced Jefe de Merito Juan de
y el Señor Alcalde mayor que hicieron
ante mí el día segundo en su virtud ofacue
ron defender el merito de la Purissima con
cepcion y regerter con exactitud y pureza
todas aquellas cosas que se enbiaron y conseruien
ter a su Merito y en pto y sin omitir
quanta puedan contribuir a beneficio de
este Comun y en este estado les mando su
Merced tomaren ariente en el Ayuntamiento
qual lo hicieron en señal de la verdad de la
posicion que dicho empleo tomaron
quiere y pacificam. Sin contradiccion

Yanissimo mandaron que alg. tiempo por
Entadores y tanadores se les pagasen por
su aceptac. y Juramento y lo firma
ron con sumados de 1500 =

Lic. do Fuente Sabian Al. Romero
Gordillo de algunas
fran. gr. Chz

Antoni
Diego Maria
Cordero

M. aceptac. y Juramento
de Entadores y tanadores En lamisma villa dia diez
e siete de febrero de mil setecientos noventa
y ocho yo el ten. nro. hic. saver el nombramiento
de Entadores y tanadores e yrnos a Antonio
Moreno menor a Juan de Carrasal de Diego
Perez y Antonio Verde en persona instruydo de
aceptaron firmaron los q. supieron y juraron su
dumpruo de 1500 =

Antonio Moreno

Diego Perez Cordero



Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

[Faint, illegible handwritten signature or text]





✠
Data despachos de oficio quatro mrs.

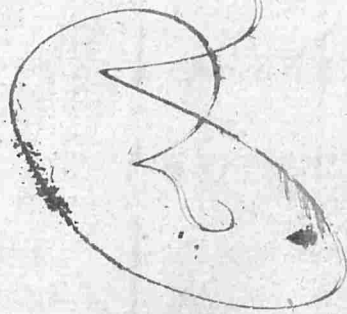
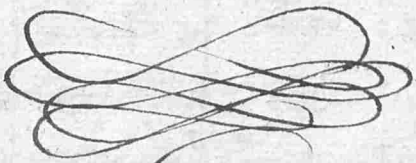
SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.



Villa de los Santos año de 1799.

Expediente

Para la Eleccion de Diputados,
Síndico, Tesoreros y Tenientes,
y Tenientes Escaudada p. lo
de y q. no elecciones a Paray.



1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111

1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111

1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111

1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111

1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111

1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111

1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111

1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111

1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111

1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111



Para despachos de oficio quatro mfs.

155

SEELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y NVEVE.

Auto de
 En la Villa de los Santos dia diez y nueve del mes de Enero
 de mil setecientos noventa y nueve a. S. M. D. N. R. D. N. Juan
 Alvarez de la Torre Alc. ma. p. d. n. de ella dixo: que
 se hallase desde el dia trece de Diciembre pasado en la
 Cabañacion de ciento Comendados que le ha conferido S. M. por
 teneiente al Sr. D. Don Antonio Pasqual
 su amado hermano, no ha podido si Mead proceder
 al nombramiento de veinte y quatro electores de
 Parroquia de donde poranturas la eleccion de Diputados
 y Jueces de la Villa de Badajoz para el año q. sigue segun lo pres-
 cripto en el auto acordado a cinco de Mayo y Real
 Cedula que le acompaña de S. M. de cinco de Junio de
 mil setecientos ochenta y seis y respeto a q. dho. Comen-
 tado se hallan etaquados entre Principales p. n. c. debia
 e mandar y mandó que a defecto de
 Peon. publico se fijen edictos en sitios cuotumbrados
 de haviendo por ellos notario del Pueblo q.
 en el dia de Manana a diez y siete de Mayo se comparen
 acudan los señores de la Villa de Badajoz a la Iglesia
 de San Juan de Parroquia de esta Villa a dar
 sus respectivos Votos y nombramiento de los
 referidos veinte y quatro electores sin formal
 p. n. c. con aporamiento e proceder
 contra los causantes de lo que hubiere
 con arreglo a lo prevenido en las Reales Cédulas
 acreditando a continuación de esta Providencia

la fixation de nos edictos para la inteligencia
comun, segun, y como por ellas se manda, y lo
firmo en mero ex que Lezario:

Final. En observancia de lo mandado en el auto que
dijo. Laureles y el. Infrascripto. y para firme edictos
relativo con respecto y lo fixe en la Plaza publica
de esta Villa sita en el cuadrado y paragon.
Contra lo descrito, y firmo estos Jueces de villa
e Jueces de No. año de mil y seiscientos y noventa y tres.

Plaza del medio
y lugar de aguas

Principian los votos. Estando en la Plaza de la Pa-
bical de esta villa el dia veinte
del mes de Enero de No. año de No. Señores
Acabado mayor de ella a efecto de recibir
votos para el nombramiento de los veinte y quatro
electores que han de nombrar Diputa-
do, y Sindico de la Comun. asistido con el Ex.

156

el Ayuntamiento, y habiendo precedido el toque
de Campana que se oye de ante colocado por
labera comparecien al significado sin por lo
partido al medio lugar de abaso los suscos
que se expresan en el modo siguiente

Servicio Parquero Comparecien este sugeto y dio los votos siguientes

- 1..... Antonio Marquez
- 2..... Andres Martin
- 3..... Jose Parra
- 4..... Lorenzo Martin
- 5..... Thomas Melo
- 6..... Martin Lomelabado
- 7..... Juan de Arana
- 8..... Pedro Cantilla
- 9..... Jose Cantilla
- 10..... Dn Fernando Leon
- 11..... Gonzalo Hernandez
- 12..... Antonio Hernandez

que fueron los sugetos que quisieron voto no firmo y no se hizo lo su
modo de lo que

Lic. Fuentes



Amem

Diego Martin
Correos

Juan Fardio Comparecien este sugeto y dio los votos siguientes

- 1..... Pedro Suran
- 2..... Alonso Suran
- 3..... Lorenzo Caldero
- 4..... Juan Suran
- 5..... Juan Erabal
- 6..... Juan Lopez
- 7..... Juan Lopez
- 8..... Juan Lopez



Para despachos de oficio quarto tabla

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

- 1. ... José Dom
- 2. ... Juan candelario
- 3. ... Juan indiano
- 4. ... Juan magno

Fue persona los sugetos por quienes voto no firmo por
no saber hirolo su nombre do y fe =

Lic. do Fuente

Amado

Diego Maria
Cordero

Fue persona los sugetos por quienes voto no firmo por
no saber hirolo su nombre do y fe =

- 1. ... Bartolome de bala
- 2. ... Ant. moeno
- 3. ... Diego montano
- 4. ... Antonio luna
- 5. ... Jacera montana
- 6. ... Domingo solana
- 7. ... Jose concho
- 8. ... Ant. moeno
- 9. ... Alonso Reyes
- 10. ... Jose Camilla menar
- 11. ... Andres manera
- 12. ... Benito Galcan

Fue persona los sugetos por quienes voto no firmo por no
saber hirolo su nombre do y fe =

Lic. do Fuente

Amado

Diego Maria
Cordero





SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Compañía de Compañero y di jurato los siguientes

- 1.º... Alonso Gordillo
- 2.º... Diego Galvan
- 3.º... Pedro Galvan
- 4.º... Fran.º Montano
- 5.º... Juan Corona
- 6.º... Juan Ganaña
- 7.º... Dionisio montano
- 8.º... Juan Gaxiola
- 9.º... Pedro Murasida
- 10.º... Juan Pareda
- 11.º... Anto. Borja
- 12.º... Fran.º Sanchez

que fueron los sugetos por quienes voto no firmo primo
Carer hirolo Juan de los rios =

Lic.º Fuentes

Antoni

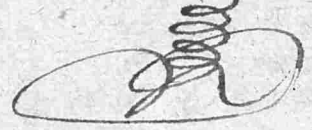
Diego Maria
Cordero

Compañero Compañero y di jurato los siguientes

- 1.º... Juan Vergara
- 2.º... Bartolome Gonzalez
- 3.º... Xp.º Tabero
- 4.º... Fr.º Fernando Leon
- 5.º... Alonso Carrilla
- 6.º... Gonzalo Ferruz
- 7.º... Anto. Mayo

- 8. Andon Lobato
- 9. Pedro Zamillo
- 10. Thoman melo
- 11. Antonio humalo
- 12. ... Paulome Garcia hernandez

Que fueron los señores o quienes voto no firmo yo
 no aser hirolo firmado de mi pte =


Lic. do Fuentes


Antonio
 Diego Maria
 Cordero

Rafael Solman y Companecio y voto no firmo yo

- 1. ...
- 2. ...
- 3. ... Paulome Larabo
- 4. ...
- 5. ...
- 6. ... Garcia montano
- 7. ... Antonio luna
- 8. ...
- 9. ...
- 10. ...
- 11. ... Juan Venzana
- 12. ... Juan carrasal

Que fueron los señores o quienes voto no firmo yo
 no aser hirolo firmado de mi pte =

Lic. do Fuentes



Antonio
 Diego Maria
 Cordero

Monio ... Companecio y voto no firmo yo



- 2. Tomo Zacarion
- 3. Antº humarato
- 4. Pº marcolome Garcia hernz
- 5. Andon Caldeco
- 6. Andon Labaco
- 7. Torc Camilla
- 8. Aguirre y humarigo
- 9. Torc Pama
- 10. Xpº Pama
- 11. Manro Camilla
- 12. Torc Torero

Que fueron los sugeros q. quienes voto no firmo pº negaren
 hizo su unca doffice =


Lic. do Fuentes


Ante mi
 Diego Maria
 cordaco

Andres Gonzalez Comparsa de ydros Jurato de los Sugeros siguientes

- 1. Antonio Pama
- 2. Juan Candelario
- 3. Torc Fabrio
- 4. Antonio Verde
- 5. Pedro monzoy
- 6. Pedro Gonzalez
- 7. Diego Gonzalez
- 8. Pedro Turicuan
- 9. Antonio Principe
- 10. Antº marina
- 11. Torero Peron
- 12. Rodrigo Anorra

Que fueron los sugeros q. quienes voto no firmo pº negaren lo
 hizo su unca doffice =

Lic. do Fuentes


Ante mi
 Diego Maria
 cordaco



Para despachar de oficio quarto mes.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Andrés Pachon compareció y voto por los sujetos siguientes

- 1... Vicente Pinto
- 2... Antonio Sarrano
- 3... Antonio Verde
- 4... Donato Garcia Hernandez
- 5... Antonio Garcia Sierra
- 6... Antonio Varrena
- 7... Juan Candelario
- 8... Andrés Sarrago
- 9... José Carrero
- 10... D.º Real
- 11... Domingo Izbero
- 12... Andrés Garcia

Que fueron los sujetos por quienes voto no firmo por no saber niolo firmo despues

Lic.º Fuentes

Andrés

Diego Maza
Cordero

Juan Viera compareció Juan Viera y dio su voto a los sujetos siguientes

- 1... Juan Salas
- 2... Pedro Montano
- 3... Mercuri Salas menor
- 4... Domingo Moreno
- 5... Andrés Correo
- 6... Pedro Pumarida
- 7... Dionisio Montano
- 8... Andrés Sarrago
- 9... Pedro Fuentes
- 10... D.º Real





Dada despachos de oficio quatro mfs.



BELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SEPTECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

N. Alonso Aguilar

N. Andres Garcia

Que fueron los sugetos por quienes voto y lo firmo con su
voto doysse

Lic. do. Fuentes

Juan Vazquez

Amador

Diego Maria
Cordero

N. Bartolome

San Juan de Compañia y de su voto de los siguientes

1. Jose Luciano de Utrera

2. Jose Torrado

3. Xp. Torado

4. Pedro Gordillo Toron

5. Antonio Torado

6. Vicente Torado

7. Alonso Romero

8. Andres Lobato

9. Andres Gavilla Blanco

10. Jose Canilla menor

11. Bartolome hernandez

12. Antonio Hurtado

Que fueron los sugetos por quienes voto y lo firmo con su voto doysse

Lic. do. Fuentes

N. Vazquez

Amador

Diego Maria
Cordero

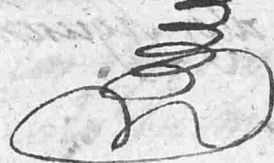


Alonso Jimenez Compañero y día jurato a los siguientes

- 1... Fernando Sanchez
- 2... Juan Ferron
- 3... Jose Camilla
- 4... Miguel Guerrero
- 5... Juan Moreno
- 6... Juan Gallardo
- 7... Antonio Cordero
- 8... Juan Vergara
- 9... Andres Pachon
- 10... Jose Moreno
- 11... Manuel Colín
- 12... ~~Antonián~~ Canicio

Que fueron los señores y quienes voto no como promosaren
heredo Señor de

L. de Fuente



Antonián

Diego Manián
Cordero



Lorenzo Romero Compañero y día jurato a los siguientes

- 1... Pedro Juanon
- 2... Alonso Garcia
- 3... Juan Gallardo
- 4... Juan Ferron
- 5... Fernando Acha
- 6... Juan Vergara
- 7... Jose Moreno
- 8... Juan Carrasquel
- 9... Andres Corato
- 10... Pedro Camilla
- 11... Jose Camilla



12. Antonio humado

160

Que fueron los sugeros y quienes voto y lo firmo con su nombre don
Lic. Fuentes

[Signature]

Lorenzo Garcia Romero

[Signature]

Pedro Maria
Cordero

Cuerno Godillo Compañero y Juro Jurado de los

1. Juan Guino
2. Alonso Ayuntar
3. Xpl de al
4. Domingo Fabero
5. Jose Fabero
6. Pedro Guzman
7. Antonio Pizarra
8. Juan Godillo corona
9. Pedro Pizarra de
10. Pedro Fabero
11. Pedro Guza
12. Pedro Pizarra de mayor

Que fueron los sugeros y quienes voto y lo firmo con su nombre
don Lic. Fuentes

[Signature]

Eusebio Godillo

Pedro Maria
Cordero

Para despachos de oficio quatro mes.

SELO QVARTO, AÑO DE
MDCCLXXII, NOVEN
TA Y NVEVE.

^{Cop}
Juan Ramon Comparcio y dio Su voto a los Sugeros
y Navaas siguientes =

1. Juan Perzana
2. Opl Favero
3. Alonso Saxeia Romero
4. Gonzalo homigo
5. Andrao Sorano
6. Pedro Carrilla
7. Jose Camilla
8. Ammonio humalo
9. Jose Parza
10. Juan Gordillo Blanco
11. Andrao Gordillo blanco
12. Andrao Pachon mayo

que fueron los Sugeros que quisieron voto y lo firmo con
su mud cloysre

Lic. de Fuentes

Juan Ramon
y Navaas

Ammonio

Diego Maria
Coidio





Para despachos de oficio quarto sur.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Votos del medio lugar de Arana

Juan Valguero y Compañia Bartolome Valguero y de Puerto a los sujetos siguientes =

1. ... Alonso Calado
2. ... Antonio Jover
3. ... Pedro Parra
4. ... Andaci ezerrilla
5. ... Juan Anto G. Uo
6. ... Juan Apolo
7. ... Lourenço Montañó
8. ... Jose Maganzer
9. ... Jose Samiayo
10. ... Manuel Pachon
11. ... Bartolome Malareco
12. ... Juan G. Valguero

Que fueron los sujetos q. quienes voto no firmo y no se acuerda
hizo lo suyo de losse =

Licdo. Fuente

Antonio

Diego Maria Cordero

Andres Moreno y Compañia y voto q. los sujetos siguientes =

1. ... Rodrigo Apolo
2. ... Jose ortin
3. ... Diego ortin
4. ... Diego Galcan
5. ... Bartolome Parra

- 7... Jose Apolo
- 8... Bernardo Dominguez
- 9... Alonso Encinas
- 10... Antonio Salas
- 11... Alonso Barrio
- 12... Sebastian Ruizarida



Que fueron los sugeros q. quisieron voto no si no y no van
 holo sumas do rpe =

Lic. Fuentes

[Signature]

Amend

[Signature]
 Diego Mania
 cordero

Antonio y
 Pedro Pachon

Comparecio y dio su voto a los sugeros siguientes

- 1.... Juan venanda
- 2... Bernardo Dominguez
- 3.... Antonio Salas
- 4.... Sebastian Ruizarida
- 5.... Pedro Apolo
- 6.... Alonso Barrio
- 7.... Calisto Lovato
- 8.... Pedro Alonso Barrio
- 9.... Andres Caldero
- 10... Juan G. Lozano
- 11... Jose Llamas
- 12... Pedro G. Lozano

[Faint signature]

Que fueron los sugeros q. quisieron voto y si no con sumas do rpe

Lic. Fuentes

[Signature]

Antonio Alonso

Antonio

Pachon


Diego Mania
 cordero

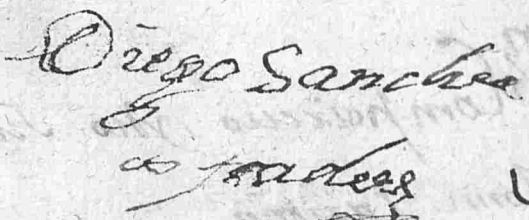
Comparecio y dio su voto a los sugeros siguientes

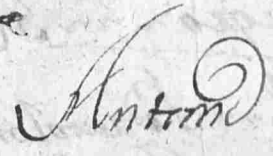


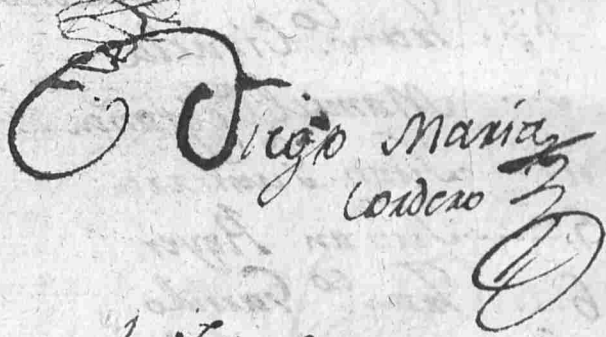
- 1.... Agustín Romero
- 2.... Diego Galvan G. Mo
- 3.... Juan Martín
- 4.... Juan Parra
- 5.... Jose Lemor
- 6.... Antonio Amador
- 7.... Rodrigo Apolo
- 8.... Antonio Leal
- 9.... Jose omarín
- 10.... Juan Parra menor
- 11.... Pedro Taxifa
- 12.... Jose Roncero

Profesion los señeros q. quieren voto y asiento con licencia de oficio =

Licdo. Jueme


Diego Sanchez


Antonio


Diego Maria
 Lordero


Juan Garcia
 Granados Comparticio dio su voto a los siguientes

- 1.... Alonso Carrero
- 2.... Xp. Montañó
- 3.... Alonso Sobrado
- 4.... Martín Seco
- 5.... Pedro x. toro
- 6.... Domingo G. Mo
- 7.... Juan venavida
- 8.... Jose Apolo
- 9.... Gonzalo Leal
- 10.... Pedro Apolo
- 11.... Alonso Carro



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

42... Bernardo Dominguez
Que fueron los sugros q. quienen voto y sumo de oficio

Lic. do Fuentes
[Signature]

Juan Garcia LL

Antum

Diego Maria Cordero

Alonso Hernandez
Magos ~ ~ ~ Comparsa y do su voto a los sugros siguientes

- 1... Bartolome Carrero
- 2... Juan Co. Cifuentes
- 3... Manuel Cordero
- 4... Juan Guzman
- 5... Juan Ayer
- 6... Juan Co. Garrido
- 7... Miguel Martin
- 8... Pedro Juanin
- 9... Alonso Marin
- 10... Antonio Serrano
- 11... Juan Co. Pio
- 12... Tore Conejo

Que fueron los sugros q. quienen voto y no sumo primera
voto suena de oficio

Lic. do Fuentes
[Signature]

Antum
Diego Maria Cordero



Para despachos de oficio - cuarto año.

SELO QVARTO, ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y NVEVE.

1. Alomo Aguilar
2. Juan Candelario
3. Andres Garcia
4. Juan x Mata
5. Juan x Pobes
6. Antonio Blanco
7. Domingo Tarrío
8. Antonio Sayago
9. Andres Tarrío
10. Juan lo Guiso
11. Pedro Galban
12. Jose Lopez

Que hean los Sugeros p^r quienes voto firmo con su nombre
Lic. Inente

Jose de la Cruz

*Diego Martin
Cordero*


Juan x Matan

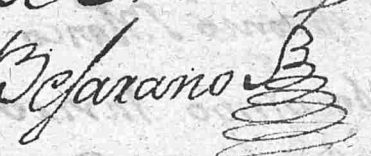
Dejaran o 3 Comparacion y voto a los Sugeros siguientes.


1. D. Ventura Anriquez
2. Diego Galcan
3. Juan Martin
4. Antonio Gillo
5. Antonio Rodriguez

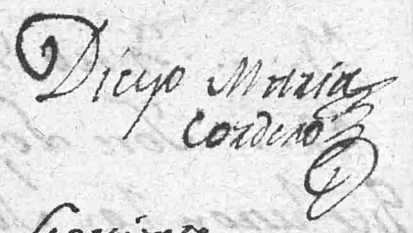
- 6..... Tore Conejo
- 7..... J. Juan x Luna
- 8..... Juan vrigara
- 9..... Pedro Montero
- 10..... Pedro Puencasida
- 11..... Juan vrigara menor
- 12..... Pedro Belonlo

Qui fueron los señores y quienes voto primero con su nombre doxfee

Lic. Fuente


Juan de Mata
 Bejarano


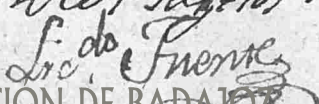

 Antonio

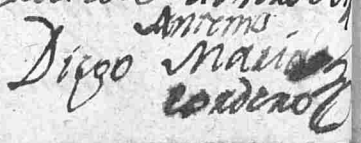
Diego Maria
 Cordero


Alonso Laveco y Compañeros ydico Jurato a los Seguiras

- 1... Francisco Puencasida
- 2... Antonio x toxo
- 3... Gonzalo Seal
- 4... Pedro Apolo
- 5... Calisto Lavato
- 6... Juan. Mexlin
- 7... Tore Carra
- 8... Prancisco Dominguez
- 9... Tore Apolo
- 10... Pedro x toxo
- 11... Balbino de co
- 12... Juan. Mameoz

Qui fueron los señores y quienes voto primero p' no aver buelo su nombre doxfee

Lic. Fuente


Ante mi
 Diego Maria
 Cordero




feliz delgado comparecio y dio los votos siguientes 1611

1. D. Pedro torrado

2. D. Ventura Sanmiguel

3. Genaro Lemus

4. Pedro Apolo

5. Don Juan

6. Jeronimo Apolo

7. Ventura Carrasal

8. Alonso Carrasal

9. Juan Magro

10. Don Juan

11. Diego ortin

12. Nicolas Rando

que fueron los sugetos por quienes voto y fiamos en
su nombre de fe =

Lie. do. J. Mentes feliz delgado



Ante mi

Diego Maria
Corredera

Auto y Procede inmediatamente a forma Curatorio y esta
Operacion para deducir y ella lo y quito eleccion
a Parroquia q. hunde ejecutar la eleccion de Dipu-
tado, Indico Coronero secretario comun, Ventadores
Fenarago, y Fandores a Verzas q. el Cora.





Data despachos de oficio quarto año.

SELO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

1. Josef Carrilla elector con Seis Votos
3. Pedro Carrilla elector con Quatro Votos
4. Tomaso Dominggo elector con Tres Votos
5. Anso Durado elector con Seis Votos
6. Pedro Menabida elector con Tres Votos
7. Juan Perquia elector con cinco Votos
8. Opt. Favero elector con quatro Votos
9. And. Borate elector con cinco Votos
10. Juan Landelario elector con Tres Votos
11. Anso Barrera elector con Tres Votos
12. Alonso Aguilar elector con cinco Votos
- Supernumerario Anso Verde con dos Votos

Medio Supra e infra

1. Josef Duraz elector con Tres Votos
2. And. Carrilla elector con dos Votos
3. Prodrigo Apolo elector con dos Votos
4. Diego Cruz elector con dos Votos
5. Diego Salas elector con Tres Votos
6. Juan Bonavides elector con Tres Votos
7. Josef Apolo elector con Tres Votos
8. Juan Dominggo elector con quatro Votos
9. Alonso Favero elector con Tres Votos
10. Sebastian Menabida elector con Tres Votos
11. Pedro Apolo con quatro Votos
12. Juan Ferrillo hermano elector con dos Votos

Supernumerario Antonio Scal con dos Votos
Con lo que se formó esta Dilig. e Examinio, y se firmaron
las listas de todos los sujetos que resultan
electores con los dos supernumerarios que
mandó su merced acreditar por dilig. en
que se sirviese

Sic. do. Inime
E

Amador

Diego Marín
Cordero

Se echa a hacer
entreg. las listas de
altes siguientes. Por lo que el Excmo. que ena. oho
y nueve de la noche de este día alatto se
entregaron las listas q. se contiene la Dilig. en
tercer Ma. a Fran. Ramon. a Nave y otra
a Eugenio Gorrillo Mayor. siguientes
de este lugar a quienes se debe citar a los
Vocales para las Cajas Comitoriales. Llamados
el día sig. y para que con lo inserto
y firmo en lo sumo a Nueva e M. de
año =

Cordero

166
Eleccion de Enlaxilla a los Santos dia trezta y uno de
Junio del mill e trescientos noventa y nueve
el Señor Alcaide mayor de la villa en la
Cámara Comunal de la villa de Enlaxilla
y quanto electores de Parroquia
y que espresivamente se ha hecho y se
procedio a la eleccion de la diligencia
que para mandada para lo qual se presento
el elector xpi de la villa de Enlaxilla
y se hizo el juramento que hizo segun lo
y dio el jurado a los siguientes

Para Diputado Bartolome Hernandez
Vicio

Para Indico D. Pedro Ferrada

Para sacador de cuentas a Rodrigo Apolo
y Andres Gortallo Blanco

Para sacador de yerbas a Antonio Verde
y Diego Perez y lo firmo con su mandado

Licda Fuente y pbal Rodrigo

Jabera

Amador

Diego Manera
Cordero

Andres Carrillo en todo continuo comparecio a la
Cámara y procedio a dar el juramento
de los votos siguientes

Para despachos de oficio quatro mfs.



BELLO QVARTO, AÑO DE
DEL SETECIENTOS NOVEN
TA Y NVEVE.

Para Diputado a Bartolomeo Juan Lavado
Para Indico a Antonio Godillo mayor
Para Entradores a Juan de Pedro y Pedro
y Rodrigo Apolo
Para Entradores a Juan Antonio y de
y Diego Juan no jamo y no jamo
Su Merced de oficio

Licdo. Fuente

Antonio
Diego Juan
Cordero

Alonso Aguilar en seguida comparecio Alonso
Aguilar y puerdido Solemne Juramento o
voto y los suplicas segun mandado

Para Diputado a Pedro de Pineda y de
Para Indico a D. Domingo de
Para Entradores a Juan de y Juan y de
y de

Para Entradores a Juan Antonio y de y de
y de
No jamo y no jamo Su Merced de oficio

Licdo. Fuente

Antonio
Diego Juan
Cordero






Para despachos de oficio quise a n.

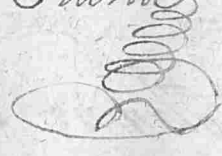
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Bartolome hernán Compañero y jurado Solemne
 Jurado de su juramento de jurado a los siguientes
 Para Diputado a Antonio de Toledo
 Para Sindico a Antonio de Mayor
 Para Entrador a Rodolfo Apolo y a An-
 dras de Manco firmo con su suad de yse
 Para mandos e ygeran Antonio vade
 y Diego Fern = Barria, Hernan de

Lic. do Fuentes


Laudado
 Antonio
 Diego Maria
 Cardozo


Pedro Apolo Compañero y jurado Solemne Juramento
 de jurado a los siguientes
 Para Diputado a Bartolome hernán Jurado
 Para Sindico a Antonio Godillo mayor
 Para Entrador Andra Godillo Manco y Pedro
 Para mandos e ygeran Antonio vade y Diego
 Fern firmo con su suad de yse


Lic. do Fuentes


Pedro Montano Apolo
 Diego Maria
 Cardozo

Andrés Sobatoz Compañero y dho Jurado alor sup
tor siguientes jurio Solemne Juramento

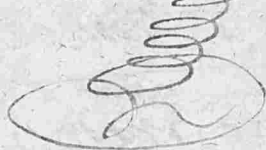
Para Diputado D. Bartolomé Juan Laralo
Para Sindico a D. Antonio Gordillo mayor
Para Encomenderos Rodrigo Apolo y Pedro Alonso
Barrao y Pasanadoros y para Antonio Verde
y Diego Peru no fernio y ornoriam huclo
Suma do y see =


Lic. do Fuentes


Ante mi
Diego Maria
Cordero


Pedro Compañero y dho Jurado alor sup
tor siguientes Juramento

Para Diputado ad dho Pedro Forrado
Para Sindico a Antonio G. Melando
Para Encomenderos a Pedro Barrao y Rodrigo
Apolo
Para Encomenderos y para Antonio Verde y Diego
Peru fernio con suma do y see

Lic. do Fuentes


Pedro Alonso
Castilla
Diego Maria
Cordero


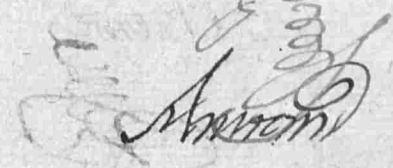
Donarlobarrao Compañero y precedido Solemne Juramento
alor Jurado alor siguientes
Para Diputado ad dho Pedro Forrado

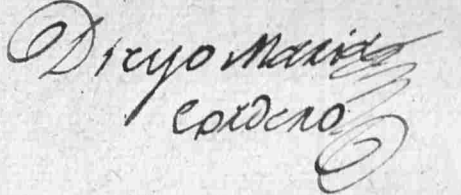


Para Sindico D. Domingo Hormigo 168

Para Escrivano Pedro Lave y Juan de Carrasal
Para traductor Diego Lave y Antonio de Espino
con sueldo de 1000

Lic. do. Fuentes


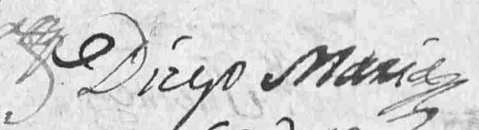
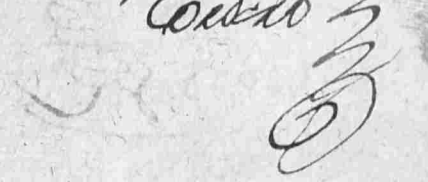

Comisario Hormigo


Diego Maria
Cordero


Para el Ayuntamiento Compravicio y precedido Solemne Juram.
to, Jurado a los siguientes

Para Diputado a Bartolome hern. Lavado
Para Sindico a Antonio Godillo Lavado
Para Escrivano Rodrigo Apolo y Andres G. No
Para traductor Antonio vade y Diego Puen
lo mismo con sueldo de 1000

Lic. do. Fuentes


Pedro Gonzales
Buena Vida
Diego Maria
Cordero




Comisario y Compravicio y precedido Solemne Juramento
a los siguientes

Para Diputado Bartolome hern. Lavado
Para Sindico Antonio G. Mayor
Para Escrivano Pedro Lave y Juan de Carrasal
Para traductor Antonio vade



Para despachos de oficio quatro más

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Diego Peñu y lo firmo con su nombre
Licdo. Fuentes ^{de} Bern. Dominiquet
Casual ^{de} Antonio

Diego Menéndez
Cordero

Para el Compravicio y voto a los señores
Para Diputado Alonso Sanchez
Para Sindico a Bartolome heara laralo
Para Remoleros Pedro Parera y Juan
Contra Opava Remoleros y jerson a Antonio
vade y Diego Peñu y lo firmo con su nombre
diego Peñu y lo firmo con su nombre
Licdo. Fuentes ^{de} Antonio

Josef Cortez
Antonio
Diego Menéndez
Cordero

Amoñonij Compravicio y precedido solemnemente
Seal y voto p. los siguientes
Para Diputado Bartolome heara laralo
Para Sindico Antonio Cortez mayor
Para Remoleros Pedro Parera y Juan Cortez



Dada despachos de oficio quize

SELLO QVARTO, ANO DE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

Se acuerda en ayuntamiento de Antonio Verde y Diego

Don Juan no primo general de los señores

de yuste
Señor Fuentes

Antonio

Diego María

Correa

Sebastian Buena Vista Compañero y heredero de don Juan

manero de los señores de los señores

Para Diputado Don Lope de Haro

Para Auditor Antonio G. Mayor

Para Blanco

Se acuerda en ayuntamiento de Antonio Verde

Diego para primo con el señor de yuste

Señor Fuentes

Sebastian Buena Vista

Antonio

Diego María

Correa

Diego omni Compañero y heredero de don Juan

Para Diputado D. Juan

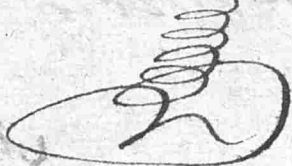
Para Sindico Juan Pedro Cortado

Para Remaleros Rodrigo Apolo y Juan Com
Vasal

Para Faradon y Juan Diego Peon y Antonio
Vede no sumo y no arca huro Surad Lopez

Lic. do. Fuente

Annunio



Diego Maria
Cordero

Annunio vade Compuccio y precedido Solemne

Tuamemo die Surado alor siguientes

Para Diputado a Bartolome Remaleros

Para Sindico y el farado

Para Remaleros Rodrigo Apolo y Juan
y Comuosal

Para Faradon y Juan Annunio vade

y Diego Peon no sumo y no arca lo
huro Surad Lopez

Lic. do. Fuente

Annunio



Diego Maria
Cordero

Annunio y Compuccio y precedido Solemne

Vareza

Tuamemo die los roles siguientes

Para Diputado y el farado

Para Sindico Manro Aguilar



Para Encomenderos Pedro Tabaco y Juan de Calvial
Para Encomenderos de Yeras Diego Peun y Ambrósio de
No sumo por quidiso no raver lo hizo ciudad de
qui con ptoz

Lic. do. Fueme

Ambrósio

Diego Maria
Cordero

Alonzo

Comparicio y puerdido solemnne Juramento
de los votos siguientes

Para Diputado a Bartolome heñra Cavalo

Para Indico a Chumoral tarro

Para Encomenderos de Pedro Tabaco y Juan de Calvial

Para Encomenderos de Yeras a Ambrósio de yz Diego

Peun No sumo por quidiso no raver lo hizo ciudad de
qui con ptoz

Lic. do. Fueme

Ambrósio

Diego Maria
Cordero

Comparicio y puerdido solemnne Juramento
de los votos siguientes

Para Diputado a Bartolome heñra Cavalo

Para Indico a Chumoral tarro

Para Encomenderos a Juan de Calvial y Pedro
tarro

Para Encomenderos de Yeras a Ambrósio de yz





Data despachos de oficio quatro mfs.

SEMO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

*En virtud de un Nojunt p. quod se ndra en
esta ciudad de Badajoz*

Lic. do. Fuentes
[Signature]

Ante mí
Diego Maria
Cordero
[Signature]

Produco y comparecio ante mi para por quicio de
esta ciudad de Badajoz y de su jurisdiccion
siguientes

Para Diputado Don Domingo Hernandez de Aranda
Para Sindico Chumoral Juan
Para Procurador Pedro Tavares y Juan de la Cruz
Para Procurador Antonio Verde y Diego de la Cruz no como
por no haber hecho juramento de oficio

Lic. do. Fuentes
[Signature]

Ante mí
Diego Maria
Cordero
[Signature]

Juan de la Cruz comparecio y dio juramento a los siguientes por
cedido de oficio de oficio

Para Diputado Sr. Domingo Rano
Para Sindico Antonio Gabillo
Para Procurador Pedro Tavares y Juan de la Cruz



Para despachos de oficio quatro ms.

SELO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y NUEVE.

Lic. do Fuente

Amend

Diego Maria
Cordero

Lic. do Fuente

Lic. do Fuente

Lic. do Fuente

Lic. do Fuente

Lic. do Fuente

Lic. do Fuente

Lic. do Fuente

Amend

Diego Maria
Cordero

Lic. do Fuente

Lic. do Fuente

Lic. do Fuente

Lic. do Fuente

Lic. do Fuente

Lic. do Fuente

Lic. do Fuente

Lic. do Fuente

Amend

Diego Maria
Cordero

Lic. do Fuente

Lic. do Fuente

Lic. do Fuente

Lic. do Fuente

Lic. do Fuente

Para me de ternz cavado con doce votos para diputad
Para diputad supernumerario gr. Don.º Raso con doce
Votos
Para Indico Antonio Gredillo Cavado con diez Voto
Para Indico Supernumerario Mpl. Fabero con cinco Voto
Para Reintadores e Taxazon Pedro Favorel con diez Voto
y Juan de Casaval con cinco
Para Reintadores Supernumerario Rodrigo Apolo con nueve Voto
Para Taxadros e Cercas Antonio Pineda y Diego Perez
con veinte y un voto = Con lo que se condujo esta
diligencia de Examinio q. firmo en mead de of. Cortijo

Ldo. Fuentes

Amador

Diego Maria
Cordero

Auto. Cites del Ayuntamiento. Por medio del mismo ordinario
Como se acuerda el día jueves de la mañana el día
siguiente que se celebre Cabildo a toque de campana
para poner en posesion a los señores que vultan
el año para Diputados y Indico a quienes solo prebenza
por el ayuntamiento no salgan al Pueblo q. q. tenga
hecho la diligencia de mandado y firmo en of. de of. en
esta villa de San Juan a treinta y uno de Mayo año de

Ldo. Fuentes

Amador

Diego Maria
Cordero

Auto anterior a Fran. Garachola ministro ordinario
de este Tm.º queda entendido deq. Testigo = 172

Cordoba
D

Porción
El Diputado
En la villa de los Santos día primero de febrero
de mil Setecientos noventa y nueve los señores
D. Julian Alvarez y Infante Alcalde mayor
de ella D. Garcia y Urdumayor Cavallero
de la villa y Santiago Sindico Real perpetuo
del Ayuntamiento citando en la Sala
Capitular a don Juan de Dios Espedime y
encargado que Bartolome herra Lavado
y el mismo electo p.º Diputado y Antonio
Gardillo mayor p.º Sindico Jurecon que
p.º lo respectivo al D. Bartolome Lavado
delede la posesion de los empleos de p.º
aque Señoría y mortuendo que pueda
impediata para ello sin sea combocado
p.º el mismo ordinario; Y por lo tocante
a Antonio Gardillo no a lugar a ponerlo
en posesion de los empleos de Sindico respectivo
y deudar al Realposito de esta villa
ya ser como el paciente demandado y el
quanto grado de D. Julian Gardillo Regidor
perpetuo de este Ayuntamiento. Y se



esta respectiva de oficio quatro dias.



SEDE EN BADAJOZ, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

miembro Diputado Bartolome Lavado
hagades saber que en el termino de Segundo
dia asudite el pago adho porito, y en el
mismo termino noer tal poriente a los
enunciados y tomado dho termino dere guerra
a las dhas para acordar lo oportuno:
eneme estado fue comparecido el dho
Bartolome Lavado a quien se le instruyo
y haecido electo para Diputado y le
recivio juramento Juramento que hizo en
forma oficio de fender el termino de la jurisi-
ma conrepcion y a dempñar con exactitud
y pureza todas las cosas concernientes adho
empleo cuando dho Bartolome
Lavado tomare asiento en el Ayuntamiento
Como lo hizo donde le corresponde en general
de porcion que adho empleo se le dio y
como quita y pacificamente sin con-
tradicion de persona alguna: y por lo
concerniente a los sugetos que han



Para despachos de oficio quatro dias.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Visitado e leídas para entadoes e ferrargos y tasadores e yeras de las heras de ven para que acepten y fuesen su dremproio y lo firmaron sus meros de of. e. e. e. e. e.

Lic. de Fuente *Guarida de Armas*

13 de ^{me} Hevanada

Lavado

Ante mi

Diego Maria Cordova

N. de Antonio y Enlamisma Villa dia mes y año que fuesen
Ferdillo } el acuerdo anterior a Antonio Ferdillo Lavado
mayor empersona e que Ferrisco = Cordova

N. de aceptar y fuesen } En la misma Villa dia quatro dias
de los tasadores e yeras } mes y año y el dño en fuyntim.
y de los ferrargos } }
de lo acordado q. el Ayuntamiento hiciera la
eleccion e Perito e Ferrargos y Ferradores de
heras a Antonio Verde y a Diego Perez



a Juan de Navarrete, y a Pedro Alonso Zabala ^{no}
esta expresada. En cuyas personas quienes ins-
tuidos aceptaron sus respectivos Cargos. Juraron de ser
ponerlos con la exactitud que corresponde. Firma-
ron los que supieron y que Testifico =

Pedro Torres

Diego Peralta

Cordoba

Nota { Embittida el acuerdo anterior se formaron auto
a Juan Antonio Rodillo reclamando la por-
cion en su empleo que le neqo el Ayuntamiento. Por
q^{ta} se hizo consultivo al Real acuerdo de la auto-
territorial, y mandó por dos autos originales
que se le remitieron con Testim. literal de la
eleccion por mano del N. fiscal en el curso de ay
cinco a diez mil setecientos noventa y nueve.

Cordoba

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Handwritten signature or name in cursive script.





para despachos de oficio quarto mfs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y NVEVE.



t

174

El Acuerdo de esta R.^a Audiencia
 en vista de las diligencias que Vn
 ha remitido con Carta de 2. de Abril
 ultimo sobre la eleccion de Personero
 de esa Villa practicada en ella p.^a
 el presente año en Antonio Gordillo
 Lavado; y con inteligencia de lo que
 en su razon ha expuesto el Fiscal
 de S. M.: se ha servido mandar
 que ponga Vn en posesion de dicho
 Empleo de Personero al que al referido
 Lavado sigue en votos, no teniendo
 tacha legal, y que ese Ayuntamiento.
 en lo sucesivo no se rependa la
 posesion a pretexto de concurrir
 Participa a Vn, de orden del
 R.^a Acuerdo, para que disponga

su cumplimiento; y del recibo de esta me
dará aviso p. mano del Señor
Fiscal à fin de trasladarlo à su
superior noticia.

Días que à N. m. d.
Caceres y Mayo 4. de 1799

D. J. J. J.

V. de la Peña

S. m. Alcalde mayor de la Villa de los Santos.

me
u
20
29

40
e
e
io

Auto y En la Villa de los Santos dia siete del mes



electo por pluralidad de Votos en favor
de Supernumerario Christobal Rodriguez Taber-
no de esta Señoría, quien está debiendo al Real
Tosco de esta Villa cierta porcion de trigo como
consta a su Merced como fue Presidente del
y Intervencion de Dho Real Cuya fecha es legal
Segundo tiene Declarado el Real acuerdo de la
Audiencia de esta Prov. en caso anterior por lo que
sin que se verifique su Solvenia no debe proceder
Dicho: Dicho de mandar, y mando se haga saber
al Exmo de Dho Real que con referencia a las obliga-
ciones y libro Cobrador de Dho Real por Dho
Armonio a continuacion las fanegas de trigo que es
en Deber el indicado Taberno, Dicho para el de
auto de Mandamiento en forma, y por la que se
hubre se le haga saber que en el preciso y perentorio ter-
mino de Segundo dia la satisfaga bajo apercetiva
de que pasado sin haverlo hecho se procedera al
Correspondencia, a cuyo fin transcurso el termino se hubie-
ra a dar cuenta contestandose por el Correo inmediato
to el Real de la Orden que se eleva segun en ella
se contiene: Dicho por este auto que su Merced pro-
veio asi lo mandó y firmó, y que Certifico

Se. de Suñer

Diego Martin
Cordero

En la misma Villa dia mes y año hize saber el auto

interior a Marco Burgales Inco Em. 1777
Posito a esta Villa, en un perona qued' enterado de su

Corduz

Festim } En Inscripto Em. a L. ut publico al Inco
y el Real Posito a esta Villa Ferrifico que habiend' re
conciud con p'olificad' licito Exped' de executib' q.
en el dia de esta signiend' conca Christobal Fabero de
esta Villa para el cobro del debito que resulta
contra el cofador dicho fondo y Hacienda tam-
bien las obligaciones y demas docum. concerniente
ala materia result' debiend' en el dia a dho. Posito
veinte y dos faneq. y ocho Colemines a trigo. Asi apa-
rece elo Documento a que hebo hecho merito q.
obram en la Es. mia. dem' cargo a q. me remito, y p.
que contra embarrado elo mandab' lo supro y fir-
mo en los Santos a nueve diez del mes de Mayo
de mil setecientos Noventa y nueve año

Marco Burgales Inco

En la misma dia me yano hize saber el auto Vni-
versal q. en esta Villa qued' enterado de su
Festim } En Inscripto Em. a L. ut publico al Inco
y el Real Posito a esta Villa Ferrifico que habiend' re
conciud con p'olificad' licito Exped' de executib' q.
en el dia de esta signiend' conca Christobal Fabero de
esta Villa para el cobro del debito que resulta
contra el cofador dicho fondo y Hacienda tam-
bien las obligaciones y demas docum. concerniente
ala materia result' debiend' en el dia a dho. Posito
veinte y dos faneq. y ocho Colemines a trigo. Asi apa-
rece elo Documento a que hebo hecho merito q.
obram en la Es. mia. dem' cargo a q. me remito, y p.
que contra embarrado elo mandab' lo supro y fir-
mo en los Santos a nueve diez del mes de Mayo
de mil setecientos Noventa y nueve año

Corduz



Para despachos de oficio questo mes

SELLO QVARTO, AÑO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE

Auto y Respeto de q. el termino concedido al Ayuntamiento de Badajoz para que solbentara su credito ha transcurrido con tanto exceso sin que lo haya verificado, y no deve demorarse la citacion de este punto interviniente ala causa publica, por ende se pone en posesion del empleo de Sindico de q. le sigue en Actos que lo es D. Pedro Esteban Fortado no teniendo facultad, a cuyo fin en consideracion a q. su mereo no tiene noticia de que padesca alguna citese del Ayuntamiento en la forma acostumbrada prebiniendo al expresado Fortado no salga del Pueblo p. q. pueda verificarse la dilig. Pues por este auto que su mereo padesca en lo mandado y firmo de que certifico en los Santos a veinte e mayo de mil setecientos noventa y nueve.

D. de S. de S. de S.

Antonio Pardo Navia Cordoba

W. alalguacil? En la misma villa de Badajoz ano hize la vez el auto anterior a Juan Casachola Alguacil y como Juzgado en persona a quien instrui e surtieron verduces a que citase al Ayuntamiento para lo que se expuso y D. Pedro Fortado que no citaron al Pueblo de Badajoz

Porcion del Sindico Provisional de Badajoz y los Caminos D. Pedro Esteban Fortado



Dada despachos de oficio quatro dias.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

dia veinte y dos de Mayo de mill setecientos
 Noventa y nueve: Los Señores Justicia y de Sim.
 que abaxo firmaron estando juntos en la Sala con
 Simo yal y forma acostumbrada de quenta de
 el estado de este expediente instando el Ayunta
 miento de su Real mado Dijo: Que para el
 ministerio Judicial proprio lo oportuno en caso
 de lo preproado por el Real Acuerdo de la
 Audiencia Real en su Real mado y sea
 quanto el Sr. J. exige de quenta al Ciudad o
 ministerio que obia en este expediente mandan
 do se hiciera saber al Sr. J. lo que se cumpliere
 de xp. Tabaco que se vultaba supranumerario
 en ó no deudar y siendo lo que se intimase que
 en el punto y punto de termino de dicho Dia
 lo satisficiera vna o por el mto. y que formado
 sin embargo hecho se procediera a lo correspond.
 amado que resulto deudar adho fondo el por el
 aduado Tabaco quien instando a lo provido
 no como el pago de Causa Circunstancia
 y siguiendo En voto de D. Pedro Torrado segun

que en lo producido expediente Juan que
 el Ayuntamiento no le emina Comarcha a legal
 por Craso fundam^{to} acuerdo que se puziere en
 porri on^{te} x Indico pronoico xente Comar
 para lo qual fue com paxado J. medio x moe
 loj alguasit^{er} xente Juegado yerrando present^e
 el punitado d. Pedro Torraldo de Cintruno que
 por las Circunstan^{as} est^{as} ouaxidas estabanomb^{ra}
 para serir el d^o p^o de empleo en sequita
 de d^o Melvio Jucam^{to} que hizo solemnem^{ente}
 en su virtud ofrecio defender el m^o de la
 Concepcion p^ouissim^o y de eguier con exarti
 tud quanta^s funciones sean concunim^{ente} al d^o
 empleo sin omitir ninguna q^e pueda combun
 a beneficio x sucomun que se puziere en se
 guida como aruano en el Ayuntamiento en d^o
 coru p^ondiente en señal x la r^o deca p^oreion
 quide d^o empleo de d^o y como v^ouicta y pa
 r^o f^o cam. Sin com^o d^o con x p^o rona alguna y la
 p^omo con sus m^o de d^o p^o p^o =

Lic. Fuente José de Alena Alonso Galan Fabian
 J^o J^o J^o J^o
 Pedro Estevan: J^o Man^o Bes.
 Antonio J^o Castañon
 Diego Man^o J^o
 Coduo J^o



...
...
...
...
...



Blanca





Para despachos de oficio quarto mfs.

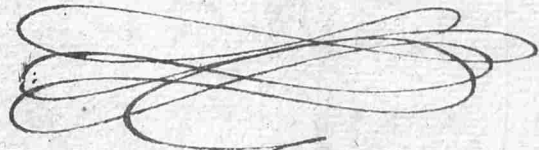
SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

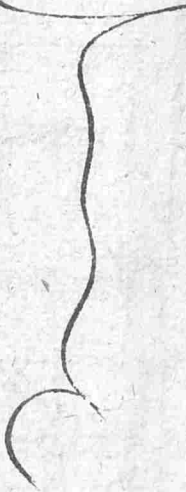


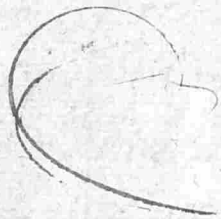
7
Villa de los Santos año 1800

Expediente

Sobre eleccion de Diputado y
Indico hecha por los veinte y nueve
electores de Parroquia
el año mil y ochocientos







1
El Rey
Yo el Rey

Expediente

Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

Yo el Rey

Yo el Rey

Yo el Rey



Data despachos de oficio quatro mrs. 179

SELLO QVARTO, AÑO DS
MIL Y OCHO CIENTOS.

Auto
En la villa de los Santos dia veinte y vno de
enero de mil y ochocientos e los Señores D.
Don Maria Pico conde de Lina benemérito y Santiago
Lemos - Alcaldes ordinarios de la ciudad y de
premio emado y de la jurisdicción el vno de
Ayuntamiento de Jiron. Tuvo en Estación aque
con arreglo al precepto por Reales ordenes
Comunidades e indispensable proceder al nombra
miento de los veinte y quatro electores de Parroqui
que ande practicar el d. Diputado y personero
para el año. Corriente segun lo prescripto en el
auto acordado veinte de Mayo y Real Introe
cion que le acompaña de siete de Julio de año de
mil setecientos setenta y seis: En Suobrevan
cia devian de mandar y mandaron que a efecto de
pon publico se fize edicto en sitio acostumbrado ha
ciendo notorio a este Pueblo que el dia de mañana
a toque de campana acudan sus vecinos a la puerta
de la Iglesia Unica Parroquial a dar sus respectivos
voto, o nombramiento de los referidos veinte y quatro
electores sin formar parcialidades con excepcion
e proceder contra los causantes e las que resulten
y se adicitan con arreglo al prebenil en sus
Reales Resoluciones acreditand a continua
cion de esta providencia la fixation del
referido auto como por ella se manda

Pues que este auto que sus mercedes proveyeron
qui lo mandaron y firmaron se que se hizo

El día de Alcalá =

~~Stenulmo~~ Santiago Lemos



En
Ira

Diego Maria
condico

En observancia de lo mandado en el auto que ante
cede yo el infrascripto en no fixe el edicto que por
el se previene en la esquina de la Plaza Nueva de
esta Villa como sitio acostumbrado y para que
conute lo accedito se dilig. y firmo en los Santos
Ista in supra =

Votos del medio
lugares de avaspo

Principiam los Estando en la Puerta de la Nueva y g. la
votacion en el croqui al oventa Villa ay dia Veinte y dos
de Enero de dho año los referidos señores Alcaldes
D. Josef Maria Rico, y Santiago Lemos con el objeto
de recibir votos para el nombramiento de los
Veinte y quatro electores que han de nombrar
Diputado y síndico al formen quitidos en el dho
habiendo precedido el toque de Campana que
previene la prohibencia que obra por cabera
comparecieron al citad sin poalo respecto al
medio lugar de avaspo los sujetos que se

Pedra Pachon Correa compaunio y voto de los siguientes

1. Pedro Suarez
2. Alonso Garcia
3. Juan Tardio
4. Fernando Cua
5. Miguel Cua
6. Alonso Reyes
7. Juan Indiano
8. Domingo Toro
9. Juan Maluco
10. Juan Montano
11. Juan Suarez
12. Antonio Montano

que fueron los sujetos de quienes voto no siendo de su
saber lo hicieron sin saberlo

Caca Henrichson

Lemos

Antonio

Diego Martin
Cordero

José Cobos compaunio y voto de los siguientes

1. D. Gonzalo Sanchez
2. D. Juan Guerra
3. Juan Lixio
4. Antonio Pinto
5. José Mayo
6. José Urbano
7. Vicente Pinto
8. Pedro de la Robla





Para despachos de oficio quarto mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

- 1.º... Antonio Carrasco
 - 2.º... Miguel Cardenal
 - 3.º... Andres Pachon
 - 4.º... Miguel Teson
- Que fueron los señeros p[ro]prietarios voto q[ue] firmo con
su vna di. d[omi]no =

Cala Henutilora

Semos
57

Jose Colos

Antonio

Diego Manuel
Comodoro

Manuel Salas Peinado compareció y voto p[ro]prietario

- 1.º... Antonio Aguilar
- 2.º... Jose Noviano
- 3.º... Ysidro Salvan
- 4.º... Ignacio Gallardo
- 5.º... Andres Garcia
- 6.º... Tam. Cid
- 7.º... Andres Turon
- 8.º... Domingo Carrero
- 9.º... Donzalo Vecerra
- 10.º... Andres Sayago
- 11.º... Pedro Guiricay
- 12.º... Antonio Carrasal

Que fueron los señeros q[ue] voto no firmo q[ue] notara
hicieron lo su vna di. d[omi]no =

Cala Henutilora

Semos
57

Antonio
Diego Manuel
Comodoro





Data despachos de oficio quatro mrs.

SELO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS,

181

Jose Moreno comparecio y dio su voto a los sig^{tes}

- 1..... Juan Berganza
- 2..... Andrie Pachon
- 3..... Antonio hernz
- 4..... Pedro de Carvajal
- 5..... Ventura moniano
- 6..... Jose Carrillo
- 7..... Pedro Carrillo
- 8..... Juan Vergara menor
- 9..... Xpl Farco
- 10..... Alonso Aguilar
- 11..... Domingo Farco
- 12..... Antonio Varrena

Que fueron los sigtes q quienes voto y lo firmo con su manido y see

Caia Menus

Somos
27

Josef No repa
Antem

Diego Maria
Cordero

Juan Mudarra comparecio y voto q. los siguientes

- 1..... Alonso Aguilar
- 2..... Diego Aguilar
- 3..... Xpl Leal
- 4..... Domingo Farco
- 5..... Juan. Sanchez
- 6..... Jose Farco
- 7..... Sobro Puen



8... Juan Manruca

9... Juan Co Manruca

10... Pedro Manruca

11... Juan Leal

12... Juan Leal

Quiéran los señores q. quienes voto no han de
no saber ni como en Madrid se =

Cada Henutilina 77

Somos

37

Amador

Diego Manruca

codice

Diego Manruca
Ultimo mes

Compania Joaquin Lemoy y de Juvora de los señores

1... Jose Abarran

2... Jose Romero

3... Dⁿ Juan de Argon

4... Antonio hernu

5... Jose Moreno

6... Pedro Manruca

7... Juan Vazquez

8... Alonso Aguilera

9... Ramon Peris

10... Juan Co Romero

11... Felix de Argon

12... Juan Vazquez

Quiéran los señores q. quienes voto lo firmo con un mes de
Cada Henutilina 77

Somos

37

Joaquin Lemoy

Amador

Diego Manruca
codice



Ramon Cordon comparecio y voto p los sigtes 182

1. ... Antonio Aguilar
2. ... Pedro Buenavida
3. ... Jose Ferron
4. ... Julian Salas
5. ... Jose Romero
6. ... Dn Juan Vayas
7. ... Andres Garcia
8. ... Dn Luis Vloa
9. ... Juan Vayas
10. ... Juan Gallardo
11. ... Juan Cordon
12. ... Juan Cid

Qui fueron los sugeros q quier en voto no firmo q ignoran
hicieron lo suyo: donde =

~~Cañad Henaroz~~ Semos
234

Antonio
Dn Juan Maria
Cordon

Miguel Trema comparecio y dio su voto a los sigtes

1. ... Chirivoral Lumbrales
2. ... Jose Romano
3. ... Juan Vayas
4. ... Dn Fernando Ceron
5. ... Jose Romero
6. ... Augustin Hormigo
7. ... Dn Juan Vayas
8. ... Pedro Buenavida
9. ... Andres Lobato



Para despachos de oficio quatro mfs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

10..... Gonzalo hernandez
11... Thomas melo
12... Andres Blanco
que fueron los jugetos q. quienes voto no sumo q or
no aver hicieron lo sus mds doyppe

Caia Henrichson Lemos

Antonio
Diego Maria
Cordero

Blas Rivi comparcio y dio su voto a los siguientes

- 1... Juan Vergara
- 2... Xp^o Guzman
- 3... Andia Covato
- 4... Xp^o Paraco
- 5... Ant^o Maye
- 6... Alonso Aguilar
- 7... Juan Cordero
- 8... Thom^o Texeira
- 9... Juan Simon
- 10... Jose Parra
- 11... Thomas melo
- 12... Juan Sannayo

que fueron los jugetos q. quienes voto y sumo concurridos
de Centro

Caia Henrichson Lemos

Blas Rivi
Antonio
Diego Maria
Cordero

comparcio y dio su voto a favor





Para despachos de oficio quater

ELLO QVARTO, AÑO II
MIL Y OCHOCIENTOS.

- 1. Manl Galvan
- 2. Manl Gurrea
- 3. ... Antonio Anuralo
- 4. ... Antonio Caluxano
- 5. Manl Proderga
- 6. ... Juan Vruca
- 7. ... Juan Pardo
- 8. ... Thomas Juan
- 9. ... Loure, Beerna
- 10. ... Tor Pinto
- 11. ... Pedro Lantiza
- 12. ... Antonio Montano

Qui puen loy sugero Orquiza voto no firmo. Or nota
ver hizo lo suya de oficio =

~~Manl de ...~~ Semoz

Antonio
Diego Maná
condes

Juan Rodriguez comparecio y dio su voto alq siguientes =

- 1. Pedro Tinoco
- 2. ... Juan^{co} Luizoz
- 3. Tor Lopez
- 4. Nidro Galvan
- 5. ... Monio Aguilar
- 6. Tor Penon
- 7. Juan Candelario
- 8. Monio Gillo
- 9. M Tor Prando
- 10. ... Juan Popen



3... Dⁿ Fernando... coron

4... Dⁿ Jose Mamp

5... Juan Lino

6... Pedro Munarida

7... Alonso Aguilar

8... Juan Vegara

9... Dⁿ Juan Arayas

10... Jose Romero

11... Andres Dorato

12... Ant^o Humado

Que fueron los superos p^o quienes voto no firmo p^o votar hicieron lo sus uadi do fice

Caada teniente de voto
Lemos

Diego Maria
Cordero

Dⁿ Bartolome Santano compareció y dio los votos siguientes

1... Jose Soriano

2... Indio cavallero

3... Indio santo carilla

4... Juan vegara

5... Chirrosa raxero

6... Gonzalo hernigo

7... Alonso Romero

8... Andres Dorato

9... Andres Menco

10... Ant^o humado

11... Alonso Aguilar

12... Jose Lopez

Que fueron los superos p^o quienes voto lo firmo con sus uadi do fice

Caada teniente de voto
Lemos

Ante mi
Dⁿ Bartolome Santano
Diego Maria Cordero



Fecha despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Pedro Torramo comparecio y dio su voto a los siguientes

1. Torre Carrillo
2. Miguel Guerrero
3. Alonso Chen
4. Ant.º montano
5. Ant.º varquer
6. Juan Gallardo
7. Man.º colin
8. Pedro Guzman
9. Bart.º m.º labalo
10. Juan vergara
11. Alonso Aguilar
12. Pedro Hernandez

que fueron los señores que quisieron votar no siendo
denotados ninguno de sus nombres.

Man.º Hernandez y Lomas

Dia 27

Antonio
Diego Navas
Condado

Comparecio Sebastian Barquer y voto p.º los siguientes

1. Diego Calado
2. Gonzalo Hormigo
3. Felix Valiente
4. Jose Romero
5. Andres Lobato
6. Xpl.º Guanne
7. Juan Vergara



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

- 8... Antonio Luvialo
- 9... D^o Juan Vazquez
- 10... Alonso Aguilar
- 11... Pedro Vunavida
- 12... Pedro Carrasal

Que fueron los señores de quienes voto no firmo por no estar
lo hicieron sus verdaderos =

~~Manuel Mendez~~ Lemos

Diego Alvarez

Manuel Mendez con paucis y dno juratores señores

- 1... Alonso Aguilar
- 2... Andres Corvato
- 3... Pedro Labado
- 4... Juan Vazquez
- 5... Pedro Luvialo
- 6... Alonso Garcia
- 7... Pedro Vunavida
- 8... Alonso Carrasal
- 9... Don Promexo
- 10... D^o Juan Vazquez
- 11... Juan Perio



12. Antonio Truivalo

Que suon lo sugero q' quier voto no firmo p' no
saren lo hicieron sin madi dorpe =

Caia Henuboratz Lemos

Ante

Diego Maria
Cordero

Antonio montano capote compauncio p'ro'curador

1. Pedro Suarez

2. Andres Benun

3. Andres Lorano

4. Thomasuelo

5. Jose castilla

6. Juan Vayana

7. Antonio vitado

8. Andres Garcia

9. Jose Vayana

10. Jose carido

11. Jose Romero

12. Du Juan Vayana

Que suon lo sugero q' quier voto no firmo p' no
hicieron lo hicieron sin madi dorpe =

Caia Henuboratz Lemos

Ante

Diego Maria
Cordero

Don Coligno compauncio p'ro'curador

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



2... Pedro Suam

3... Julian banco

4... Torre Romero

5... Pedro Carralal

6... Pedro Vuenarida

7... Pedro Jollacat

8... Alonso Aguilera

9... Juan reyera

10... Antº humalo

11... Gonzalo hormigo

12... Andres Lobato

Que suson los regeros q. quienes voto no sumo q. nosaver
Lo hucieron sus mandos ppe

[Signature]

[Signature]
Antonio
Diego Maria
Lorenzo

Ante Verde comparecio y di jurato a los siguientes

1... D. Juan Carrasco

2... D. Juan Suam

3... D. Torre Galca

4... D. Juan y Vargas

5... Xpl Carrero

6... Juan reyera

7... Gonzalo hormigo

8... Domingo Carrero

9... Xpl Carrero

10... Pedro Vuenarida

11... Alonso Aguilera



Para despachos de oficio quatro m[es].

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Que fueron los señores que en el voto no fueron
nora ver hicieronlo sin suad de que conpro

~~Ma de tenet...~~

Lemos

Andem

Diego Maria
Cobano

dia 28

Pedro Diaz comparecio deo jurorales siguientes =

1... Diego Ribimba

2... Juan corona

3... Pedro cordero

4... Pedro Luna

5... Pedro Brunaride

6... Dn Juan Guerra

7... Anto humado

8... Dn fernando ceru

9... Dn Juan de Bayan

10... Dn Jose Toledo

11... Jose Romero

12... Gonzalo homuso

que fueron los señores que en el voto no fueron
nora ver hicieronlo sin suad de que conpro

~~Ma de tenet...~~

Lemos

Andem

Diego Maria
Cobano





SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

187

Diego Salas y Zubamba comparecio y voto p[or] los siguientes

1. ... Antonio Pinto
2. ... Vicente Pinto
3. ... Dⁿ Simón Lozano
4. ... Toribio
5. ... Manuel Cadenas
6. ... Antonio Domínguez
7. ... Dⁿ José Toledo
8. ... Diego Fern
9. ... Eugenio Gabillo
10. ... Gonzalo Hormigo
11. ... Juan Co. Arriano
12. ... Xpl. Real

que p[or]cion los siguientes p[er] quienes votono firmos no se ver lo p[er]tinen[te] en el m[er]ito de este

~~Cala Honorable~~ Lemay Antonio

Diego Marañón
Cordero

Gonzalo Becerra comparecio y dio su voto y voto p[or] los siguientes

1. ... José Pina

2..... Juan Co Tacarín

3..... Thomas de Toledo

4..... Antonio Hurtado

5..... Pedro Camilla

6..... Andrés Lobato

7..... Juan Vespina

8..... Dn Francisco Cerón

9..... Blas Ruiz

10..... Gonzalo Hornos

11..... Dn Juan Sanmiguel

12..... Dn Don Toledo

Suplico los señores síndicos voto no fuese por
notar el inconveniente de ser de dos

Caratena de Lemos

Amador

Diego María
Cordero

Pedro Lamojcompañia y voto ~~de los señores~~

1..... Juan Cordero

2..... Dn Bartolomé Sambrano

3..... Juan Guatupe

4..... Gonzalo Hornos

Juan Co Tacarín



- 6... M^o Juan Guerra
- 7... M^o Juan de la Cruz
- 8... M^o Juan Pachon
- 9... D^o Fernando Cruz
- 10... Pedro Carrillo
- 11... D^o Juan Toledo
- 12... M^o Juan Marin

Respondo que yo no firmo por
 no aver buisicion de sus mercedes

~~Cada Henestrosa~~ Lemos
 Diego Martin
 Cordero

Para saber comparecio y voto p^o los siguientes

- 1... D^o Juan Manzo
- 2... D^o Juan Guana
- 3... D^o Gonzalo Then
- 4... D^o Juan Toledo
- 5... D^o Fernando Cruz
- 6... D^o Garcia Loto
- 7... D^o Juan Moa



Para despachos de oficio quatro mis

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

8. ... D.º Bernardino Acuña

9. ... D.º Antonio Samuël

10. ... D.º Juan Co Samuël

11. ... D.º José Samuël

12. ... D.º Juan de Maxya

Respondo los sujetos y quenes voto no fuesen por no
saber lo que es la ley de los señores

Caia Don... *Leamos* *Amor*

Diego Maxia
cordino

Monio Agustar comparecio y voto y los siguientes

1. ... Manuel Colin

2. ... Miguel Guerrero

3. ... José Caldero

4. ... Antonio Moreno

5. ... D.º Juan de Cruz

6. ... D.º María Godino

7. ... Gonzalo Romayo



Data despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

189

8... Anden Lorato

9... Thomas mulo

10... D. Tor. Toledo

11... Juan Lacauna

12... Tor. Parra

Suplente de Regente de quiniere roto no firmo p. no
saver indulto susmadrado p. =

Cañal Honelton Lemos Antimo

Diego Maria
Cordoba

Domingo tarro comparece y roto p. desiguales

1... Xpl. de al

2... Juan Pober

3... Thomas Guano

4... Ignacio Gallardo

5... D. Fernando Cerna

6... Anden Garcia

7... Pedro Guano





Don Juan Toral

Don Gonzalo Hernandez

Don Andres Cobano

Don Juan Veyna

Don Andres Pachon

Responso de su señoría de quines voto no fuesen por el
partido de su señoría de su señoría de su señoría

Casa de su señoría de su señoría de su señoría

Diego Martin
Cobano

Don Juan Toral comparecido y voto y los siguientes

1. Don Juan Veyna

2. Don Juan Simon

3. Don Juan Hernandez

4. Don Juan Gomez

5. Don Juan Toral

6. Don Juan Hernandez

7. Don Juan Hernandez

8. Don Juan Hernandez

9. Don Juan Hernandez

10... Alonso Sifundon

11... Pedro Buanarida

12... Dn Jore Ramon

Responiendo a lo que se pregunta en el primer y no aver
lo que se pregunta en el segundo =

Ala Honrada Lemos Armas

Diego Maria
Comun

Antes de averia comparecio y voto p los siguientes

1... Pedro Mendez

2... Dn Juan de Pagan

3... Miguel Manana

4... Dn Jore Toledo

5... Dn Antn Albad

6... Dn Fernando Corera

7... Gonzalo Hornujo

8... Andres Sobano

9... Pedro Buanarida

10... Juan Veyana





Para despachos de oficio quarto m's.

SELLO Q.VARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Yo... Don Romon

Nro. Antonio humilde

que fueron los señores de quince voto no firmo por lo
labor lo mismo suscrita de oficio

Casa de enhoraz

Lemos

Diego Maria

Correa

Auto y Carta Nilla de los señores dia treynta del mes de Enero de
mil y ochocientos. Los Señores Alc. ordinarios de ella y Jueces con
cento veinte Exped. por Antemi el en ^{no} digeron que sin em
bargo de que se hallan tomados suficientes Votos de hacer el
examinio de los doce Vocales electores que corresponden al me
dio lugar de curso mandaron se suspenda la formaⁿ del citad
examinio en atencion a q. no puede procederse a poner en
posesion al Sindico y Diputado que estan, Respecto a q. d. Fa
brim Gordillo, D. Luis Allosa, y D. Bernardino Carracion Regide
res de este Ayuntamiento se hallan ausentes en una faceria de
Perer, D. Alonso Galea, y D. Torib de uena tambien Resido
res, el primero en su casa que tiene en S. Jorge, y el seg
do en la de Palomas; luego q. se Verifique su regreso proceda
ala ebaquacion de dhas operaciones. Pues por este auto que es m
Verdacion qui lo mandaron y firmaron sig. Ferris

Casa de enhoraz

Lemos

Diego Maria

Correa



Andrés Sorato con Catove - - - - -	Do 14
D. Fern ^o Leron con once - - - - -	Do 11
Antonio Murriaco con Frece - - - - -	Do 13
Dn Juan Guerra con Cinco - - - - -	Do 5
Thomas Vuelo con ocho - - - - -	Do 8
José Carrilla mayor con quatro - - - - -	Do 4
Peño Castilla supernumerario con tres - - - - -	Do 3

Que fueron los Reales q. con maior num. de Votos resultan y lo firmaron sus Mercedes y q. Certifico =

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

Fecho y firmada
condonada

EL CAJÓN DE TRABAJO
DE LA OFICINA DE
MAYOR Y OCIDENTAL



Manca





Data despachos de oficio quatro mrs.

SELLO Q.VARTO, AÑO DE
MIL Y OCHOCIENTOS.

[Faint, illegible handwritten text]





FF
Data despachos de oficio quarto mrs.

192

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

*Del voto el medio }
y lugar de arriba }*

Stand en la Puerta de la Mica de la Parroquia al
cierta N.º de día veinte y dos de enero de 1800
los Señores Alcaldes ordinarios con asistencia de
miel entre procedieron a recibir voto de los vecinos el
medio lugar de arriba para los fines explicados
en la prebidencia que esta por cabeza que se ejecuta
en el modo siguiente

Miguel de Soli valiente compareció y juró el o c
Juramentado ordinario deo jurato glo y sig^{tes}

1.º... Ambrósio Rodríguez

2.º... Pedro Guerrero

3.º... D.ª Tor Casquero

4.º... D.ª Juan Murillo

5.º... Ambrósio Amador

6.º... Diego Salas

7.º... Aguirín Carrillo

8.º... Andrea Carrillo

9.º... D.ª Pedro Tortado

10.º... Tor Apolo

11.º... Rodrigo Apolo

12.º... Alonso Turiso

Que fueron los lugares que quisieron voto y lo firmo en su
mediado y se = Miguel de Soli

~~Cala Henaroz~~

Lemos

Salas

Murillo

Diego María

colle

Andrés Pachón compareció y dio los votos siguientes =

1. ... Andrés Castilla
2. ... Juan Apolo
3. ... Anonimo Flores
4. ... Toré Apolo
5. ... Pedro Panuajo
6. ... Juan Anonimo
7. ... Pedro Guerrero
8. ... Anonimo Cruz
9. ... Rodolfo Apolo
10. ... Bernardo Dominguez
11. ... Pedro Apolo
12. ... Manuel Pachón

Insurrección de los regios y quienes voto no firmo por no tener conocimiento de su nombre =

Cañal Henar Lemos Anonimo
 37 37 Diego Manrique
Dia veintytres

Compareció Alonso Gillo Aguilar compareció y voto por los regios

1. ... Diego Orma
2. ... Juan Coetoro
3. ... Toré Orma
4. ... Alonso Guerrero
5. ... Antonio Alcal
6. ... Man. Montilla
7. ... Fernando Garcia
8. ... Rodrigo Apolo
9. ... Gerónimo Apolo
10. ... Alonso Palencia
11. ... Toré Naranjo

Doncyrano y quienes dio sus votos =



no firmo q' noisaren lo hicieron con unido de que
cumplido

Casa Henestrosa

Lemos
54

Montana
Diego Manana
comiso

Feliz Delgado comparecio y voto p' los siguientes sujetos

- 1..... Genaro Lemos
- 2..... Diego Cipada
- 3..... Juan Parra
- 4..... Jose ortin
- 5..... Diego ortin
- 6..... Monco Guano
- 7..... Antonio Amador
- 8..... Anto local
- 9..... Rodrigo Apolo
- 10..... Diego Galca
- 11..... Jpl Camara
- 12..... Jose Apolo

que fueron los sujetos p' quienes voto y firmo con todos
queceda yo

Casa Henestrosa

Feliz delgado
Lemos
54

Montana
Diego Manana
comiso

Antonio Amador comparecio y dio su voto a los sig'ntes

- 1..... Diego ortin
- 2..... Jose ortin
- 3..... Rodrigo Apolo
- 4..... Jose Apolo



Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

5. ... Sevastian Vuararida

6. ... Diego Galvan

7. ... Antonio Gudiño

8. ... Pedro Guerrero

9. ... Bernardo Dominguez

10. ... Juan Vuararida

11. ... Manuel Pardo

12. ... Juan Pardo

Que por los sujetos siguientes voto y firmo

[Signature]

Antonio Amador

[Signature]
Lemos

[Signature]
Diego Maria
Cordero

Que por los sujetos siguientes voto y firmo

1. ... Ventura Carrasal

2. ... Jose Molina

3. ... Jose Ortiz

4. ... D. Jose Toledo

5. ... Canuto Ortiz

6. ... Alonso Lera

7. ... Diego Ortiz

8. ... Rodrigo Apolo

9. ... Alonso Garcia

10. ... Jose Apolo

11. ... Alonso Guerrero

12. ... Sevastian Vuararida

Que por los sujetos siguientes voto y firmo





Dada despachos de oficio quatro dias.

1911

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

primero que quisiere renovar lo hicieron sumando
dos fe=

Casa Henriches

Lemos

Amador

Diego Maria
Cordeiro

Jorge Aldana compauncia y deo servoto de los fe=

1. Juan Benavides
2. Diego Galvan
3. Manuel Galvan
4. Benigno Domingo
5. Domingo Moreno
6. Antonio Capote
7. Juan Moreno
8. Juan Castilla
9. Jose Campos
10. Alonso Vezcra
11. Diego Diaz
12. Jose Apolo
13. Ana Sambrayo

[Faint handwritten signature or stamp]

Qui fueron los suyos que quisiere votar no se renovaron
hicieron lo que manda dos fe=

Casa Henriches

Lemos

Diego Maria
Cordeiro



Compañía de Toros y de su voto a los siguientes

1. Alonso Prietas
2. Rodrigo Apolo
3. Sebastian Vinasides
4. Juan Vinasides
5. Nicop Galan
6. ... ore Apolo
7. D. Miguel Salina
8. ... Domingo
9. ... Casilla
10. ... Amador
11. ... Antonio G. ...
12. ... Pedro ...

que fueron los señores que en el voto se unió con ...

Caridad Henutillo

Demos

Josef ...

Antonio

Diego ...

Toros de la compañía y voto de los siguientes

1. ... Toros Carrasal
2. ... Pedro ...
3. ... Alonso Galan
4. ... Andres Casilla
5. ... Bartolome ...
6. ... Alonso Prietas



Pedro Tabero

8. Alonso Carrillo

9. Pedro Apolo

10. Martin Pavia

11. Antonio etoro

12. Sebastian Venavida

Profesion los sugetos q. quinen voto no firmo q. no
saber lo viccion sus mad. d. d. p. e.

Cada Hena hora Dia 27

Lemos
Antonio
Diego Mania
Cordero

Juan Galvan comparecio y voto p. los siguientes

1. Jose Molina
2. Diego Galvan
3. Juan Mania
4. Diego Antia
5. Juan Venavida
6. Sebastian Venavida
7. Jose Antia
8. Pedro Apolo
9. Jose Apolo
10. Ant. etoro
11. Bernardo Dominguez
12. Jose Pearmonte

Profesion los sugetos q. quinen voto no firmo q. no
saber lo viccion sus mad. d. d. p. e.

Cada Hena hora Dia 26

Lemos
Diego Mania
Cordero



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Man. Santos compauios y voto p^r los siguientes

1. Juan^{co} Santiago
2. Manuel Santiago
3. Juan Maun
4. Andrie Castilla
5. Sebastian Yunqueida
6. Anto. Amador
7. Jose Apolo
8. Juan Yunqueida
9. Diego omni
10. Diego Garcia
11. Rodrigo Apolo
12. Bernardo Dominguez

que fueron los sugeros y quienes votaron primero p^r no a ver hiriendo su vida, doysse

Carad Henalhoraz

Lemos
37

Amend
Diego Maria
Cordero

Juan Castilla Granado compauios y voto p^r los siguientes

1. Andrie Castilla
2. Bartolome Parva
3. Juan Yunqueida
4. Bernardo Dominguez
5. Anto. Peces



Data despachos de oficio quarto mto.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

196

- 7. Pedro Apolo
- 8. Jose Apolo
- 9. Rodrigo Apolo
- 10. Dr. Miguel Salma
- 11. D. Juan de Yaya
- 12. D. Luis Mora

Quijeron los señores de quienes voto no firmo y su voto
venciendo a su favor

Caad Henar

Lemos
34

Amorin

Diego Maria
Cordero

Madrid

Anden Caraca comparecen y voto a los siguientes

- 1. Anden Zamilla
- 2. Pedro Guano
- 3. Jose Hermonte
- 4. Pedro Guillillo
- 5. Serantian Yuenaxida
- 6. Antonio Soto
- 7. Pedro Barro



- 8. ... Rodrigo Apolo
- 9. ... Tom Apolo
- 10. ... Pinar de Dominyan
- 11. ... Juan Venarida
- 12. ... Diego Galcan

Suplicacion de Juan y Constanca voto no firmo p. nro
 saber lo tieneion en Madrid a 20 de Mayo de 1562

Cala de Huelva

Lema

Amor

Diego Manrique
 cordado

Para soldado compania y voto p. nro

- 1. ... Juan de Carrasco
- 2. ... Bartolo de Paria
- 3. ... Andres Caldero
- 4. ... Antonio de Toro
- 5. ... Juan Soldado
- 6. ... Juan Venarida
- 7. ... Pedro Gualpa
- 8. ... Antonio Guzman

Amoroso, E. de Villa

Yo... Tenor

11... Tenor

12... Tenor

Quisieron lo sugery p[er] que no es voto no fiamos p[er] no fiamos lo mueron sus ardi de m[er]ce =

Casa de n[ost]ros

Lemos

Amoroso

Diego Maria

correa

Q

Q

Auto y En la Villa de los Santos Dia Treinta del mes de Enero
en el yuntamiento de los señores Alcaldes ordinarios de ella
y señores honrrables de este ayuntamiento por ante mi el es- Digo
no. Fue sin embargo que se hallan tomados suficientes
votos para hacer el escrutinio, alondore losales electos q[ue]
cohesponden al medio lugar de carrita, mandaron se suspenda
la formacion del citado escrutinio, en atencion a q[ue] no puede pro-
cederse a poner en posesion al sindico y Diputado q[ue] elijan, respectu-
a q[ue] el Sr. Juan Gorrillo Dⁿ Luis Vllora, y Dⁿ Bernardino Cantano
y Chidores de este Ayuntamiento se hallan ausentes en una caceria de
Preces, Dⁿ Alonso Guleg, y Dⁿ Josef de Arona, Tambⁿ Chidores, el
prim^o en su daga q[ue] tiene en Sⁿ Jorge, y el seg^o en lab^o a Palomas
luego que se verifique su regreso procedare esta ebaguacion
a las operaciones. Pues para este auto q[ue] hy meados probuacion
asi lo mandaron y firmaron a q[ue] certifico

Casa de n[ost]ros

Lemos

Diego Maria

correa



Data despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHO CIENTOS.

Auto y Quer que los cavalleros capitulares conueny en el prebido que antecede se han Rexerab a este Pueblo cogerse el escrutinio a los doce de totes pertenecientes al medio lugar a arriba sacando lista a los que se nombran que se entregara a qualquiera de los alguaciles o de los Jurados para q' los cite esta noche a las diez como se acostumbra, afin a que la mañana al dia sig' conuengan a las casas de S. Lorde a para d' tenerse q' haen a Comitoriales a praxica la eleccion a Sindico y Diputados, Fandores a Jurados, y Rentadores a Ferruagos con las solemnidades debidas y acostumbradas. Que se ponga este auto q' sig' m'end' se obreyeron a n'lo mandaron y firmaron a 9 de Setiembre =

Caia Honu hona Lemos Ameno
Diego Maria
Cordoba

Escrutinio al medio lugar a arriba

Dn' Josef Toled con dia voto	2010
Andres Carrilla con dia	2008
Diego Galea y D.	2008
Sebastian Quenabida y D.	2008
Juan Benabider y D.	2008

Don Alonso Alcaide ordinario de Salamanca se
esta viendo en una sala de la casa
morada de su Señoría en la villa de Salamanca
en virtud e acuerdo celebrado por el Ayuntamiento
dieron principio a la celebración de la
elecciones e diputación de dicho concejo de
toda la villa e lugares y moradores e vecinos que
ejecutan los votos e quales electores con
currieron en el modo siguiente

Don Toribio de Compañero elector de Don Alonso
y Toledo y Toledo ante e intermedio y precedente

- solenne jurament. hizo la elección a saber
- Para Diputado Antonio Cordillo Labrado
- Para Sindico Antonio Rodriguez Avila
- Para Entendidos Ramon Solis y Juan Parra mayor
- Para tasadores e vecinos Antonio Pardo y Diego

~~Caude de nutron~~ Don Alonso de Ortega
Ante mi
Diego Martin
Rodriguez

Don Fernando de Compañero ante elector y precedente de Don
Cecilia de juramento e eligio en siguiente

- Para Diputado Antonio Cordillo mayor
- Para Sindico Antonio Cordillo e Diego Rodriguez

197
Para Remadores Juan Parra mayor y Ramon Soler
Para Remadores de Vela Antonio Verde y Diego Ben
mi lo expuso y firmo con sus señas de oficio

Cada uno de ellos Lemos Juan de Loren
y Merino
Antonio

Diego Maria
Cordero

18 Juan Guerra? Com parecio este imputado y procedio
Solemne Juram. hizo la eleccion siguiente

Para Diputado D. Antonio Sanguel
Para Sindico Antonio de Toro

Para Remadores Juan Parra mayor y Ramon Soler

Para Remadores de Vela Diego Ben y Antonio Verde
mi lo expuso y firmo con sus señas de oficio

Cada uno de ellos Lemos Juan Guerra
Antonio

Diego Maria
Cordero

Pedro Buenavida? Com parecio este elector y procedio
Solemne Juramento elio Jurato a lo siguiente

Para Diputado Antonio Gordillo mayor
Para Sindico Antonio Rodriguez Parilla

Para Remadores Juan Parra mayor y Ramon Soler
Para Remadores Antonio Verde y Diego Ben
mi lo expuso y firmo con sus señas de oficio

Cada uno de ellos Lemos Pedro Gonzalez Diego Maria
Buenavida Cordero



Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL, Y OCHOCIENTOS.

Sebastian Puenanda Compañero en interuado y precedente solemn
Juramento deo Jurato a los siguientes
Para Diputado Antonio Gordillo mayor
Para Sindico Antonio Rodriguez Arula
Para Entendidos Antonio Verde y Tore cavallero
Para Enadores Rodrigo Apolo y Juan Mayara
en lo expreso firmo con su firma de oficio

Caadtenubraz Lemos
Sebastian
Puenandaz
Ante

Diego Maria
Cordero

Diego Galera Compañero en interuado y precedente solemn
Juramento deo Jurato a los siguientes
Para Diputado Antonio Gordillo mayor
Para Sindico Antonio Rodriguez Arula
Para Entendidos Juan Parra y Juan de la Cruz
Para Enadores Diego Pina y Juan Verde
en lo expreso firmo con su firma de oficio

Caadtenubraz Lemos
Diego Gordillo
Galera
Diego Maria
Cordero

Juan Mayara Compañero en interuado y precedente solemn



Data despachos de oficio quarto mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Juramento dio su voto a los señores siguientes
Para Diputado Antonio Gordillo mayor
Para Sindico Antonio Rodriguez Avila
Para Procurador Juan Parra mayor y Camaron Solis
Para Paradoro y excom Antonio Verde y Diego Pina
Asi lo expuso y firmo con sus vna y dos sec

Caro Acudidos Lemos Juan Bergara

Antonio
Diego Maria
Cordero

N. Juan X. Bergara Comparsio este Cretor y presidente
Solemne Juramento dio su voto a los siguientes
Para Diputado Antonio Gordillo mayor
Para Sindico Antonio Rodriguez Avila
Para Procurador Camaron Solis y Juan Parra mayor
Para Paradoro Antonio Verde y Diego Pina
Asi lo expuso y firmo con sus vna y dos sec

Caro Acudidos Lemos Juan de la Cruz
Margarita
Antonio
Diego Maria
Cordero

Dnando Dominguez Comparsio este elector y presidente
Solemne Juram. dio su voto a los siguientes
Para Diputado Don Juan Parra
Para Sindico Antonio Rodriguez Avila

Para Rematador Rodrigo Apolo y Lore Carrasco
Para Pasador Jose de la Cruz y Diego Peres
Anillo expreso y fino con sus ruidos y se =
~~Kausa de notoria~~ Lomas, ^{do} Bern^{do} Dominguez
Carrallan

Ante mi
Diego Maria
Cordero

Juan Benavides Compañero en el crear y precedente solemnemente
Juramento dió Jurato a los siguientes

Para Diputado Antonio Godollo mayor

Para Sindico Antonio Rodriguez Avila

Para Rematador Andres Manco y Alonso Garcia

Para Pasador Antonio Verde y Diego Peres

Anillo expreso y fino con sus ruidos y se =

~~Kausa de notoria~~ Lomas, Juan Benavides
Ante mi

Diego Maria
Cordero

Alonso Guerrero Compañero en el crear y precedente solemnemente
Juramento dió Jurato a los siguientes

Para Diputado Jose Parra

Para Sindico Jose Carral Tamayo

Para Rematador Juan Parra y Ramon Obispo

Para Pasador Antonio Verde y Diego Peres

Anillo expreso y fino con sus ruidos y se =

~~Kausa de notoria~~ Lomas, ^{do} Bern^{do} Dominguez
Ante mi

Diego Maria
Cordero

Juan Benavides Compañero en el crear y precedente



Solemne Juramento de Juroto a los Regidores
Para Diputado D. Juan de Luna
Para Sindico Jore Camilla menor
Para Ventador Pedro Parro
Y Monio Garcia

Para Ventador Jore el lana y Diego Bernari
Lo expone no firmo p. no aver lo mismo en el
Cadastramento
Lemos

Diego Novas
Cordero

Jore Juan de Compañero este elector y precedente Solem
ne Juramento de Juroto a los Regidores

Para Diputado Antonio de la mayor
Para Sindico Antonio Rodriguez de la
Para Ventador Juan de la mayor y Juan
de la

Para Ventador Antonio y de Diego Bernari
Lo expone y firmo con sus compañeros =

Cadastramento
Lemos
Jose Ortiz
Ante
Diego Novas
Cordero

Jore Camilla mayor Compañero este elector y precedente
Juram. de Juroto a los Regidores

Para Diputado Jore Parro
Para Sindico D. Juan de Luna
Para Ventador Rodrigo y de Antonio Garcia
Para Ventador Antonio y de Diego Bernari



202

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Por el presente traslado y firmo con su señal digo no firmo y quado no raron lo hicieren sin mas i donde

Casa Honorable Senor Antonio Diego Maria Cordoba

Antonio Otero Compaeicio en elector y suce

ne Juramento dio Jurato a los siguientes Para Diputado Antonio Gordo mayor

Para Sindico Antonio Gordo menor Avila Para Ventadores Juan Parra y Ramon Sotri

Para Ventadores Antonio Verde y Diego Pava Arce

manifiesto y firmo con sus señas y donde

Casa Honorable Senor Antonio Otero Pachon

Antonio Diego Maria Cordoba

Diego Otero Compaeicio en elector y sucedente. Delante Juramento dio Jurato a los siguientes

Para Diputado Tor Parra Para Sindico Tor Camilla menor

Para Ventadores Andres Blanco y Alonso

Para Enradores Jon el Sana y Diego Juan Arto
manifiesto no firmo q no saben lo hicieron sus
unidos de pte

~~Caad Henradores~~ Simos
Antimo
Diego Maria
Conde

Andan Camilla Compaucio este elector y precedente Solemne
Suamiento dio jurato a lo siguiente

Para Diputado Jon para

Para Indico Jon Camilla mayor

Para Enradores Jon Apolo y Mat. Estanaco

Para Enradores Antonio vade y Diego Juan Arto

Para Enradores no firmo q no saben lo hicieron sus
unidos de pte

~~Caad Henradores~~ Simos
Antimo
Diego Maria
Conde

Thomas Melo Compaucio este interinente y precedente Solemne
Suamiento dio jurato a lo siguiente

Para Diputado Antonio Goidillo mayor

Para Indico Antonio Rodriguez Arta

Para Enradores Juan para y Ramon Sobri

Para Enradores Antonio vade y Jon el Sana

no lo dijo y firmo con servididos de

~~Caad Henradores~~ Simos
Thomas de chades
Antimo
Diego Maria
Conde

Rodrig Apolo Compaucio este elector y precedente Solemne

Año 1700

Yo el Rey en su Real Cédula
y de las Reales Audiencias de las Indias
Subrogar el Superintendente de las Indias
lo que el Sr. D. Juan de Alzate en los autos
de ocho fincos =

Castro de San Pedro

Demos
35

Diego Muñoz
Contratado

En el mismo día que se le dio el auto a las once de la noche
en persona de los señores

Codices
35

Yo el Rey en su Real Cédula
de las Reales Audiencias de las Indias
es el campo que vendieron a la noche como adivino general
hormigo que el Apolo pusieron en cada uno de los
vendidos el campo a lo manifestado y firmo con el Sr. D. Juan de Alzate
Cada uno de los señores =

Demos
35

Diego Muñoz
Contratado

mrs.

AÑO DE

de este
año

Mayor

Avila

Juan Parra

Diego Pen

Mendi doñe

Gonzalo

igo

Antonia

Diego Maria

Cordis

Antonio de Cuatado y Compañeros en el electo y puestas
Juramento de su voto a los sigtes

Para Diputado Don Juan Parra

Para Sindico Xpl. taverio

Para Procurador Rodrigo Apolo y Andres Blanco

Para Procurador X. y otras Antonia Vade y Diego Pen

Añilo espuro y siamo con sus madidasse

Antonia de Cuatado y Compañeros en el electo y puestas

Antonio de Cuatado y Compañeros en el electo y puestas

Antonio de Cuatado y Compañeros en el electo y puestas